

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRIA EN ECONOMIA

La reducción de la jornada de trabajo
en México: Antecedentes, situación ac-
tual y alternativas para el futuro.

Eduardo Hernández Pérez

Promoción 1977-79

Asesor: Profr. Adalberto García Rocha

Revisor: Profr. Manuel Gollás

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
MAESTRIA EN ECONOMIA
PROMOCION 1977 - 1979

LA REDUCCION DE LA JORNADA DE TRABAJO EN MEXICO:
ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y
ALTERNATIVAS PARA EL FUTURO
(PRIMERA VERSION)

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ECONOMIA PRESENTA
EDUARDO HERNANDEZ PEREZ

MEXICO, D.F., FEBRERO DE 1986.

LA REDUCCION DE LA JORNADA DE TRABAJO EN MEXICO:
ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL Y ALTERNATIVAS
PARA EL FUTURO

I N D I C E

INTRODUCCION.

I: EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN EL MUNDO.

II: EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO EN MÉXICO.

III: EL DEBATE SOBRE LA SEMANA DE 40 HORAS EN MÉXICO.

IV: CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO.

IV.1.- UBICACIÓN DE LOS ARGUMENTOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN EL CONTEXTO DE LA TEORÍA ECONÓMICA.

IV.2- REPERCUSIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LA ADOPCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO REDUCIDA.

IV.2.1.- EFECTOS ECONÓMICOS.

A) REPERCUSIONES MACROECONÓMICAS

B) REPERCUSIONES MICROECONÓMICAS

IV.2.2.- EFECTOS SOCIALES.

IV.3.- CONDICIONES MÍNIMAS Y CONSIDERACIONES BÁSICAS
PARA LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS.

V: EXPERIENCIA DE LA SEMANA LABORAL EN OTROS PAÍSES.

VI: LA SITUACIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN MÉXICO.

VI.1.- SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS Y CONFORMACIÓN DEL APARATO
PRODUCTIVO.

VI.2.- ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LA
BORAL EN MÉXICO.

VI.2.1.- EVOLUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL 1970-1984.

VI.2.2.- ANÁLISIS DE LA SEMANA LABORAL POR RAMA DE ACTIVI-
DAD ECONÓMICA 1982-1984 (ENCUESTA INDUSTRIAL MEN-
SUAL).

VI.2.3.- DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEMANALES LABORALES SEGÚN
FRECUENCIA. (1982-1984).

VI.2.4.- ANÁLISIS DE LA SEMANA LABORAL POR RAMA DE ACTIVI-
DAD ECONÓMICA Y FRECUENCIA 1981-1983 (ENCUESTA - -
TRABAJO Y SALARIO INDUSTRIALES).

VI.3.- SÍNTESIS DE ASPECTOS PRINCIPALES SOBRE LA
DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO
1970-1984.

CONSIDERACIONES FINALES

ANEXOS ESTADÍSTICOS

BIBLIOGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

DESDE HACE MÁS DE TRES DÉCADAS, LA DEMANDA POR LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS CON PAGO DE 56, HA VENIDO -- SIENDO PROPUESTA POR LAS PRINCIPALES FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO EN MÉXICO. EN TORNO A ESTA SOLICITUD SE HA CREADO UN AMBIENTE DE DISCUSIÓN Y POLÉMICA EN EL QUE HAN PARTICIPADO LOS AGENTES DE LA PRODUCCIÓN (EMPRESARIOS Y TRABAJADORES), ASÍ COMO VOCEROS DEL SECTOR OFICIAL.

LA IMPORTANCIA DE ESTA DEMANDA EN LO QUE SE REFIERE A SUS IMPLICACIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES, HACEN DEL TEMA MATERIA DE REFLEXIÓN PROFUNDA. LOS DIRIGENTES OBREROS DEFENSORES DE LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS, O DE UNA SEMANA LABORAL MÁS REDUCIDA QUE LA ACTUAL, HAN DIFUNDIDO AMPLIAMENTE -- LAS VENTAJAS DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA; POR SU PARTE, LOS REPRESENTANTES EMPRESARIALES SE HAN ABOCADO A ESGRIMIR DIVERSOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA MEDIDA.

TOMANDO EN CUENTA LAS RESTRICCIONES MACRO Y MICROECONÓMICAS -- QUE ENFRENTA AL PRESENTE EL APARATO PRODUCTIVO DEL PAÍS, EN PARALELO A LA PREVALENCIA DE LA OPINIÓN DE LOS PRINCIPALES LÍDERES OBREROS ACERCA DE LA PERTINENCIA Y LA CONVENIENCIA DE INSTAURAR LA SEMANA LABORAL REDUCIDA, LA NECESIDAD DE ESTUDIAR -- PORMENORIZADAMENTE EL ESTADO ACTUAL DE LA JORNADA LABORAL, SUS VINCULACIONES Y COMPORTAMIENTO RECIENTE DE VARIABLES RELEVANTES, Y LAS POSIBLES REPERCUSIONES DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, QUEDA EN EVIDENCIA.

EN ESTE SENTIDO, LA RELEVANCIA DE LA DEMANDA PLANTEADA HACE NECESARIA LA DISPONIBILIDAD DE ESTUDIOS EXTENSOS Y DE PROFUNDIDAD, EN LOS CUALES SE REALICE UN ANALISIS MINUCIOSO Y DE GRAN COBERTURA, DE LA AMPLIA GAMA DE POSIBLES REPERCUSIONES QUE GENERARÍA LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA. PARA ELLO, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR, POR UN LADO, CON ELEMENTOS REFERENTES A LOS EFECTOS ESPECÍFICAMENTE ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, TANTO EN LA ESFERA DE LOS GRANDES AGREGADOS ECONÓMICOS NACIONALES (PRODUCCIÓN, EMPLEO, INGRESOS, CONSUMO, PRODUCTIVIDAD, PRECIOS, COMPETITIVIDAD EXTERNA, ENTRE OTROS), COMO EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS Y AGENCIAS PRODUCTIVAS EN GENERAL, EN ASPECTOS TALES COMO COSTOS UNITARIOS, PRODUCTIVIDAD POR TRABAJADOR, PRECIOS DE LOS PRODUCTOS, EMPLEO, ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA, SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN GENERAL. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE TAMBIÉN DISPONER DE INFORMACIÓN EN CUANTO A LAS REPERCUSIONES DE TIPO SOCIAL, EN ASPECTOS TALES COMO NIVEL DE VIDA Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, SALUD FÍSICA Y MENTAL, UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACION, INTEGRACION SOCIAL Y FAMILIAR, DESARROLLO DE ACTIVIDADES SINDICALES, CÍVICAS, ETC.

LA PRESENTE INVESTIGACIÓN TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL DETECTAR, REVISAR Y EVALUAR, LO MÁS OBJETIVAMENTE POSIBLE, LAS PRINCIPALES PROBABLES REPERCUSIONES DE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN MÉXICO, CON EL FIN ULTERIOR DE DISPONER DE MAYORES ELEMENTOS PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA, LAS CONDICIONES

MÁS DESEABLES, LAS MODALIDADES Y EL MOMENTO ADECUADO PARA LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA.

EN EL PRIMER CAPÍTULO, CON EL OBJETO DE SITUAR EL TEMA ANALIZADO EN UNA PERSPECTIVA AMPLIA, SE PRESENTA UNA DESCRIPCIÓN HISTÓRICA GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN EL MUNDO. EN EL SIGUIENTE CAPÍTULO SE INTRODUCE UNA REVISIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL TIEMPO TRABAJADO EN MÉXICO, RESALTANDO LOS PRINCIPALES MOMENTOS DE CAMBIO Y LEGISLACIÓN EN LA MATERIA. EN EL CAPÍTULO TERCERO SE REALIZA UNA REVISIÓN DE LA DISCUSIÓN Y DEBATE SUSCITADOS EN MÉXICO A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE POR PRIMERA VEZ SE PROPUSO LA INSTAURACIÓN DE LA MEDIDA, ENFATIZÁNDOSE LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES OBREROS, LOS EMPRESARIOS Y LA OPINIÓN DEL SECTOR OFICIAL. EN EL CAPÍTULO CUARTO SE PRESENTA UN TRATAMIENTO FUNDAMENTALMENTE TEÓRICO, DE LAS PRINCIPALES REPERCUSIONES GENERALES, ECONÓMICAS Y SOCIALES, FAVORABLES Y DESFAVORABLES, QUE COMÚNMENTE SE ATRIBUYEN A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

EN EL CAPÍTULO QUINTO SE INCLUYE UN REPASO DE LA EXPERIENCIA EN LA MATERIA DE 11 PAÍSES INDUSTRIALIZADOS Y EN PROCESO DE DESARROLLO, ENFATIZÁNDOSE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS GENERALES PREVALECIENTES AL MOMENTO DE LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA. POR ÚLTIMO, EN EL CAPÍTULO SEXTO SE ESTUDIA, EN EL CONTEXTO ACTUAL DE RESTRICCIONES MACROECONÓMICAS, LA SITUACIÓN DE LA DURACIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO EN MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN DIFERENTES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICAS, Y SE -

PRESENTA UN ANÁLISIS MULTIVARIADO QUE TOMA EN CUENTA LAS VARIACIONES EN INDICADORES TALES COMO EL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO, EN RELACIÓN CON LAS MODIFICACIONES EN EL TIEMPO LABORADO. EL CUERPO DEL TRABAJO CONCLUYE CON UNA SECCIÓN EN DONDE SE CONSIGNAN ALGUNAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN RELACIÓN A LOS DIFERENTES ASPECTOS ANALIZADOS A LO LARGO DEL ESTUDIO.

I. EVOLUCION DE LA DURACION DE LA JORNADA DE TRABAJO EN EL MUNDO

EL ANÁLISIS Y LA DISCUSIÓN ACERCA DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN EL MUNDO COBRA IMPORTANCIA SÓLO A PARTIR DE LA ÉPOCA DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, ES DECIR, DESDE EL MOMENTO EN QUE SE INICIA EL MODO DE PRODUCCIÓN LLAMADO PROPIAMENTE CAPITALISMO. ESTO ES ASÍ DEBIDO A QUE ES A PARTIR DE DICHO PERÍODO CUANDO LA PARTICIPACIÓN DEL OBRERO EN LA PRODUCCIÓN MASIVA ES FUNDAMENTAL, AL IMPRIMIR SU ESFUERZO DE TRABAJO A LA MAQUINARIA, PROPIEDAD GENERALMENTE DE EMPRESARIOS CAPITALISTAS ABOCADOS A LA COLOCACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO, GANANDO POSICIONES A TRAVÉS DE LA COMPETENCIA Y BUSCANDO LA MAXIMIZACIÓN DE LAS GANANCIAS PARA CONTINUAR Y AMPLIAR LA ESCALA DE PRODUCCIÓN.

EL AFÁN DE LA CIMENTACIÓN DEL ESPÍRITU INDUSTRIAL, DE LA EXPANSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA BASADA EN EL CAPITAL, Y DE LA ACUMULACIÓN CONTINUA DE RECURSOS DE INVERSIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA ECONÓMICO PROVOCABAN QUE LOS EMPRESARIOS CAPITALISTAS SE EMPEÑARAN EN PROLONGAR AL MÁXIMO POSIBLE LAS JORNADAS LABORALES EJERCIDAS POR LOS TRABAJADORES.

TOMANDO COMO PERÍODO APROXIMADO DE INICIO DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL LAS DÉCADAS DE LOS CINCUENTAS Y SESENTAS DEL SIGLO XVIII, NO SE ENCUENTRAN DATOS ACERCA DE LA REGLAMENTACIÓN DE -

LA JORNADA DE TRABAJO SINO HASTA EL AÑO DE 1833, EN QUE APARECEN LAS PRIMERAS LEYES FABRILES EN INGLATERRA.

DE ACUERDO A DIVERSOS AUTORES, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX LA DURACIÓN DE LA JORNADA DIARIA DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE LOS PAÍSES MÁS AVANZADOS DE EUROPA, SE SITUABA ENTRE QUINCE Y DIECISIETE HORAS DIARIAS, Y LA SEMANA LABORAL, -- POR TANTO, SE CONSTITUÍA POR SETENTA Y CINCO U OCHENTA HORAS. LA FUERZA DE TRABAJO ESTABA CONSTITUIDA TANTO POR HOMBRES COMO POR MUJERES Y NIÑOS DE TODAS LAS EDADES, QUE GENERALMENTE TRABAJABAN EN FORMA CONTINUA TODO EL AÑO Y POR TODO EL TIEMPO EN QUE SE ENCONTRARAN CON LA SALUD Y LA DISPOSICIÓN CONVENIENTES PARA EL TRABAJO.*

DE ESTE MODO, PUEDE AFIRMARSE QUE EN LAS PRIMERAS SEIS O SIETE DÉCADAS DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA, LA INEXISTENCIA DE UNA REGLAMENTACIÓN Y UNA RACIONALIDAD EN LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FUERZA DE TRABAJO OCASIONÓ Y DIÓ LUGAR AL ABUSO DEL TIEMPO DE TRABAJO, LO QUE SE REFLEJÓ EN LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE VIDA Y DE SALUD DE LA CLASE OBRERA EN GENERAL, PRINCIPALMENTE EN INGLATERRA. LA REDUCCIÓN EN LOS NIVELES DE BIENESTAR FUE DRÁSTICA DEBIDO AL PASO DE UNA FORMA DE VIDA EN SOCIEDAD FUNDAMENTALMENTE TRADICIONAL Y EN CIERTO MODO INDEPENDIENTE, A UNA VIDA EN FUNCIÓN DE LA MÁQUINA, DE LA PRODUCCIÓN MASIVA, CRECIENTEMENTE URBANA, Y SOSTENIDA POR SALARIOS DE SUBSISTENCIA.

* Patiño Camarena, Javier. Dinámica de la Duración del Trabajo. INET. 1975. p. 18

EL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS CONDICIONES DE VIDA NO FUE FÁCIL PARA LOS TRABAJADORES. DESPUÉS DE SUPERAR ETAPAS EN LAS QUE LA ORGANIZACIÓN DE LOS OBREROS FUERON PROHIBIDAS (POR LA LLAMADA "COMBINATION ACT" DE 1799 EN INGLATERRA), O EN LAS QUE LOS TRABAJADORES RECURRIERON A REVUELTAS VIOLENTAS DE DESTRUCCIÓN DE MAQUINARIA Y BOICOT DE LA PRODUCCIÓN PERSEGUIDAS Y CASTIGADAS CON LA HORCA, EL MOVIMIENTO SINDICAL FUE ABRIÉNDOSE, PASO A PASO, UN ESPACIO DE LEGALIDAD.*

ÁDEMÁS DEL RECONOCIMIENTO Y LOGRO DE ALGUNAS REIVINDICACIONES EN DIVERSOS ASPECTOS LABORALES, DESDE 1813 SE LIMITÓ EL HORARIO DE TRABAJO INFANTIL EN INGLATERRA. A CONTINUACIÓN, LA REDUCCIÓN SE APLICÓ AL TRABAJO DE LAS MUJERES Y A LAS LABORES INSALUBRES Y DE ALTO RIESGO, PARA DESPUÉS IRSE EXTENDIENDO A LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y PARA TODOS LOS INDIVIDUOS. DE ESTE MODO, ADEMÁS DE LAS LEYES FABRILES INGLASAS DE 1833, EN 1844 SE APROBÓ UNA LEY FABRIL ADICIONAL QUE REDUJO A 12 HORAS LA JORNADA LABORAL DIARIA; EN 1847, LA JORNADA MÁXIMA PASÓ A SER DE 11 HORAS Y DE 10 PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, Y EN 1848, TAMBIÉN EN INGLATERRA, LA LEY FABRIL DICTÓ LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO A 10 HORAS DIARIAS, PARA TODAS LAS INDUSTRIAS.**

EN LOS ESTADOS UNIDOS, POR SU PARTE, DESDE 1830 SE HABÍA COMENZADO A LIMITAR LA JORNADA DE TRABAJO A DIEZ HORAS. EN FRANCIA NO ES SINO HASTA DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN DE 1848 QUE PUDO APROBARSE EL ESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA DE TRABAJO A DIEZ HORAS

* Hunt, E. K. *History of Economic Thought: A Critical Perspective* Wadsworth Publishing Co. Belmont, California. 1979. p. 16.

** Hobsbawm, E. J. *Industry and Empire: An Economic History of Britain Since 1750.* London Weidenfeld & Nicholson. 1968. p. 73.

PARA LOS TRABAJADORES DE PARÍS Y DE ONCE HORAS PARA LOS OBREROS DE LAS PROVINCIAS.*

ES EN ESTADOS UNIDOS, DESDE EL MES DE AGOSTO DE 1866 EN BALTIMORE, QUE EL CONGRESO OBRERO GENERAL DE ESE PAÍS SOLICITA, COMO PUNTO MÁS IMPORTANTE DE ENTRE SUS DEMANDAS, LA PROMULGACIÓN DE UNA -- LEY QUE FIJASE EN OCHO HORAS COMO MÁXIMO, LA DURACIÓN DE LA JORNADA NORMAL DE TRABAJO. POR SU PARTE, EN SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, EL CONGRESO OBRERO INTERNACIONAL INSTALADO EN GINEBRA, A PROPUESTA DEL CONSEJO GENERAL DE TRABAJADORES DE LONDRES, DECLARABA QUE LA LIMITACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO ERA UNA CONDICIÓN PREVIA PARA LAS ASPIRACIONES DE LA EMANCIPACIÓN EN OTROS ASPECTOS; POR ELLO, PROPONÍA COMO LÍMITE LEGAL LA JORNADA DE -- OCHO HORAS DE TRABAJO.**

LA SOLICITUD DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO A OCHO HORAS FUE ADOPTADA EN FORMA GENERALIZADA CERCA DE MEDIO SIGLO DESPUÉS, EN 1919, CUANDO LAS CONDICIONES DE LA POSGUERRA HICIERON EVIDENTE LA DESEABILIDAD DE UN MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS TRABAJADORES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. ADEMÁS DE DICHA REDUCCIÓN, SE APROBÓ LA CONCESIÓN DE UN PERÍODO VARIABLE ANUAL DE VACACIONES PAGADAS, AÚN CUANDO NO SE EMITIÓ NINGÚN CONVENIO. EL CONVENIO Nº 1, APROBADO EN 1919, SE ORIENTABA A REGULAR LA DURACIÓN DEL TRABAJO EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, MIENTRAS QUE OTRO CONVENIO, APROBADO EN 1930, TENÍA COMO PROPÓSITO REGLAMENTAR EL TIEMPO TRABAJADO EN LAS OFICINAS Y

* Patiño Camarena. Op. Cit. p. 18

** Milhard, Edgard. La Jornada de 8 Horas y sus Resultados. OIT. Madrid. 1929.

EL COMERCIO. EL CONVENIO DE 1919 FUE RATIFICADO POR 32 ESTADOS, MIENTRAS QUE EL CORRESPONDIENTE DE 1930 FUE RATIFICADO POR 22 ESTADOS.

UNA DE LAS PRINCIPALES CRÍTICAS QUE SE HAN HECHO AL CONTENIDO DEL CONVENIO No 1 SE HA DADO EN EL SENTIDO DE QUE EL CONCEPTO DE "JORNADA DE TRABAJO" AL QUE ALUDE LO CARACTERIZA COMO EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL TRABAJADOR PRESTA UN TRABAJO EFECTIVO AL PATRÓN, DEFINICIÓN QUE NO IMPEDÍA QUE LA LIMITACIÓN BUSCADA DE LA JORNADA LABORAL FUERA VIOLADA. EN ESTE SENTIDO, DEBE MENCIONARSE EN FORMA MARGINAL, QUE LA LEGISLACIÓN MEXICANA, DESDE 1917, HABÍA PREVISTO Y ELIMINADO ESTA POSIBILIDAD, AL DEFINIR A LA JORNADA DE TRABAJO COMO EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PATRÓN. LA DISCUSIÓN QUE A NIVEL MUNDIAL SUSCITÓ LA INTERPRETACIÓN MENCIONADA EN EL CONVENIO DE LA OIT, MOTIVÓ QUE EN 1926, DIVERSOS MINISTROS DE TRABAJO Y REPRESENTANES EMPRESARIALES LLEVARAN A CABO EL "ACUERDO DE LONDRES", EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ QUE POR JORNADA DE TRABAJO DEBÍA ENTENDERSE EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL TRABAJADOR PERMANECE A DISPOSICIÓN DEL PATRÓN DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO. DEBE DESTACARSE QUE ESTE RECONOCIMIENTO NO LO MOTIVÓ EL AFÁN DE DEFENDER ESPECÍFICAMENTE LOS DERECHOS OBREROS, SINO PRINCIPALMENTE LA NECESIDAD DE EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL ENTRE EMPRESARIOS.

EN FORMA PARALELA, CABE RESALTAR EL HECHO DE QUE LA LEGISLACIÓN

MEXICANA DEL TRABAJO, ADELANTÁNDOSE EN DOS AÑOS A LOS PLANTEAMIENTOS GENERALES RECONOCIDOS EN 1919, APROBÓ Y CONSIGNÓ EN EL ARTÍCULO 123 DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917, EL RÉGIMEN DE 48 HORAS SEMANALES MÁXIMAS DE TRABAJO, SIN EMBARGO, ESTE PRECEPTO ENTRÓ EN VIGOR EN FORMA DEFINITIVA CON LA APARICIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931.

HASTA EL AÑO DE 1930, POCOS PAÍSES TENÍAN JORNADAS LABORALES -- EFECTIVAS MENORES DE 48 HORAS. EN ESTE SENTIDO, POR EJEMPLO, -- DESTACABA EL CASO DE AUSTRALIA, EN DONDE SE HABÍAN GENERALIZADO PARA ENTONCES LA SEMANA DE 44 HORAS. EN ESTADOS UNIDOS, DESDE 1926, HENRY FORD HABÍA ESTABLECIDO EN SUS FÁBRICAS LA SEMANA DE 40 HORAS, BASÁNDOSE EN LA CREENCIA DE QUE A MAYOR TIEMPO LIBRE Y SALARIOS ELEVADOS, LA DEMANDA POR AUTOMÓVILES SE VERÍA ESTIMULADA. ASIMISMO, ENTRE 1928 Y 1932 EN LA URSS SE HIZO UN INTENTO DE ESTABLECER LA JORNADA LABORAL DE 7 HORAS Y LA SEMANA DE 41 Y HASTA 36 HORAS PARA ALGUNAS EMPRESAS O REGIONES. SIN EMBARGO, EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA ESTRICTO DE REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 46 HORAS (PUES SE TRABAJABAN SÓLO 6 HORAS LOS SÁBADOS) A 40 NO FUE POSIBLE SINO HASTA 1956.*!

EN 1932, Y EN EL CONTEXTO DE LA DEPRESIÓN ECONÓMICA MUNDIAL, LA OIT INICIÓ EL EXAMEN DE LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO COMO UNA DE ENTRE DIFERENTES ALTERNATIVAS PARA MODERAR LA EXPANSIÓN DEL DESEMPLEO, Y PARTICIPAR A LOS TRABAJADORES DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO TÉCNICO.** EN AQUELLA ÉPOCA, ADEMÁS DE ESTA

* Perera Dorantes, Miguel Angel. La Semana de 40 Horas (descartada de la Ley Federal del Trabajo). UNAM. Fac. de Derecho. 1971.

** Cuvillier, Rolande. ¿Hacia la Reducción de la Duración del Trabajo? OIT. Ginebra. 1982. p. 34

MEDIDA, SE SEÑALABAN COMO ACCIONES PARA MITIGAR LA DESOCUPACIÓN, LA DISMINUCIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN ASÍ COMO LA EXTENSIÓN - DE LOS GRADOS DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA,

A PARTIR DEL ESTABLECIMIENTO DE LA "POLÍTICA DEL NEW DEAL" - -- (1933) EN ESTADOS UNIDOS, LA SEMANA DE TRABAJO DE 40 HORAS EN-- TRÓ EN VIGOR EN LA MAYOR PARTE DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO, - MANTENIÉNDOSE LA SEMANA DE 48 HORAS PARA ALGUNAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN, DE 44 HORAS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA Y DE 35 HORAS PARA INDUSTRIAS COMO EL VESTIDO O LOS AUTOMÓVILES. EN ALGUNOS PAÍSES TALES COMO ALEMANIA, ITALIA, AUSTRIA, CHECOSLOVAQUIA Y REINO UNIDO, SE EMITIÓ LEGISLACIÓN ORIENTADA A LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL POR DEBAJO DE LAS 48 HORAS ENTRE 1931 Y 1934; EN TÉRMINOS GENERALES, FUE POSIBLE DICHA REDUCCIÓN PARA ALGUNAS INDUSTRIAS O EMPRESAS, CON REDUCCIÓN PROPORCIONAL DE -- LOS SALARIOS (ITALIA), U OTORGANDO SUBSIDIOS AL EMPLEO O PRORRA TEANDO EL TRABAJO (ALEMANIA).*

AÚN CUANDO LA IDEA DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL FUE TO MADA AL PRINCIPIO CON CIERTA RETICENCIA, POCO A POCO SE HIZO DE MAYOR ACEPTACIÓN. DE ESTE MODO, EN LA 19ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO CELEBRADA EN 1935, DESPUÉS DE DISCUTIR LA CONVENIENCIA DE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL - NORMAL DE 48 A 40 HORAS, SE LLEGÓ A LA ADOPCIÓN DEL CONVENIO Nº 47 SOBRE LAS CUARENTA HORAS, ASÍ COMO EL PRIMER CONVENIO SOBRE VACACIONES PAGADAS. EN ESTE PRIMER CONVENIO SOBRE LAS CUARENTA

* Perera Dorantes, Miguel Angel. OP. Cit.

HORAS SE SEÑALABA QUE LOS MIEMBROS DE LA OIT QUE LO RATIFICARAN SE DECLARABAN EN FAVOR DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA SEMANA DE CUARENTA HORAS, PROMOVRIENDO EL FOMENTO DE MEDIDAS PARA SU LOGRO DE MODO TAL QUE NO SIGNIFICARA UNA DISMINUCIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

EN FRANCIA, EN 1936 EL GOBIERNO SOCIALISTA DE BLUM ESTABLECIÓ -- POR VÍA LEGISLATIVA LA SEMANA DE 40 HORAS. EN EL MISMO AÑO, -- NUEVA ZELANDIA ADOPTÓ LA SEMANA REDUCIDA A 40 HORAS EN FORMA -- PERMANENTE.

DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, SE INICIÓ NUEVAMENTE EL -- MOVIMIENTO EN FAVOR DE UNA SEMANA LABORAL MÁS CORTA. PARA EN-- TONCES, LA SEMANA DE 40 HORAS SE APLICABA YA EN FORMA GENERALI-- ZADA EN ESTADOS UNIDOS Y NUEVA ZELANDIA, Y PARCIALMENTE EN LA -- URSS (41 HORAS PARA ALGUNAS INDUSTRIAS Y ZONAS), FRANCIA, REINO UNIDO, ALEMANIA, CHECOSLOVAQUIA E ITALIA, EN DONDE PREVALECÍA -- EL USO DE HORAS EXTRAORDINARIAS,

ENTRE 1947 Y 1948 SE ESTABLECIÓ LA SEMANA DE 40 HORAS EN LA MA -- YORÍA DE LAS INDUSTRIAS DE AUSTRALIA. EN ESTADOS UNIDOS, EL -- ABATIMIENTO REAL DEL TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL FUE LOGRÁNDOSE -- CON BASE EN LA CONTRATACIÓN COLECTIVA, OBTENIÉNDOSE INCLUSO JOR -- NADAS MÁXIMAS DE 37 O 35 HORAS SEMANALES EN NUMEROSOS CASOS. EN FRANCIA, AÚN CUANDO LA LEY EMITIDA EN 1936 SEGUÍA VIGENTE, -- DIVERSOS DECRETOS PARTICULARES PERMITIÁN EL DESEMPEÑO REGULAR

DE HORAS EXTRAORDINARIAS, LO QUE HA HECHO QUE LA SEMANA LABORAL NORMAL SE HAYA MANTENIDO POR UN LARGO PERÍODO DE LA POSGUERRA, EN UNA DURACIÓN DE ENTRE 46 Y 48 HORAS SEMANALES.*

A PARTIR DE LA SEGUNDA MITAD DE LOS AÑOS CINCUENTAS, UN GRUPO DE PAÍSES EUROPEOS AVANZADOS Y DE MEDIANO DESARROLLO, COMENZÓ A INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CUYA META ERA LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL, GENERALMENTE, DE 48 HORAS A 45 HORAS SEMANALES. ESTE FUE EL CASO, POR EJEMPLO, DE AUSTRIA, QUE IMPLANTÓ UN PROGRAMA DE AJUSTE DE LA SEMANA LABORAL EN UN PLAZO DE 8 AÑOS A PARTIR DE 1955; DE LA URSS, QUE INICIÓ SU PROCESO DE AJUSTE EN 1956, CON UNA DURACIÓN PROPUESTA DE 5 AÑOS, Y DE BÉLGICA Y DINAMARCA, CUYOS ESFUERZOS SE INICIARON EN 1958 -- CON LA MISMA META, EN UN LAPSO DE 7 Y 3 AÑOS, RESPECTIVAMENTE. ASIMISMO, EN 1958, NORUEGA REDUJO MEDIANTE LA LEGISLACIÓN, LA DURACIÓN NORMAL DE LA SEMANA LABORAL A 45 HORAS.*

EN LA DÉCADA DE LOS SESENTAS SE REGISTRA EL ESFUERZO DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DE TRABAJO DE OTROS PAÍSES, ASÍ COMO LA CONTINUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ABATIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE LOS PAÍSES YA MENCIONADOS. EN EL PRIMER CASO SE UBICAN: YUGOSLAVIA, FINLANDIA, SUECIA, ITALIA HUNGRÍA, BULGARIA Y ALEMANIA, QUE PERSIGUEN ESTABLECER UNA SEMANA LABORAL DE ENTRE 42 Y 40 HORAS; EN EL SEGUNDO AUSTRIA, BÉLGICA Y DINAMARCA.

OTRO ACONTECIMIENTO IMPORTANTE A MENCIONAR EN LA DÉCADA QUE SE

* Perera Dorantes, Miguel Angel. Op. Cit.

COMENTA, ES LA PROMULGACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN 116 DE LA OIT, SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO, EN LA CUAL SE ESPECIFICAN UNA SERIE DE PROPUESTAS ORIENTADORAS Y NORMAS GENERALES A CONSIDERAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA REDUCIDA DE TRABAJO. EN ELLA SE HACE ALUSIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS MÁS CONVENIENTES, SU PROGRESIVIDAD Y LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN. LOS PRINCIPIOS ENUNCIADOS A QUE SE HA ALUDIDO HAN SERVIDO DE GUÍA Y CONTEXTO TEÓRICO ADECUADO PARA EL DISEÑO Y LA INSTAURACIÓN DE JORNADAS DE TRABAJO REDUCIDAS PARA DIFERENTES PAÍSES.

EN LA DÉCADA DE LOS SETENTAS, EL ESFUERZO DE ABATIMIENTO DE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL HA CONTINUADO. DINAMARCA, BÉLGICA Y AUSTRIA HAN MANTENIDO SUS PROGRAMAS DE REDUCCIÓN -- INICIADOS EN LOS AÑOS CINCUENTAS, PERSIGUIENDO, FINALMENTE, LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS. EN LOS OCHENTAS, LA SITUACIÓN DE CRISIS Y RECESIÓN CASI PERMANENTE HAN OBLIGADO A ALGUNOS PAÍSES A SUPERAR ETAPAS, IMPONIÉNDOSE COMO META LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS COMO MEDIDA PALIATIVA DEL DESEMPLEO EN AUMENTO.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA CONCEPCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO HA TENDIDO A AMPLIARSE Y A CAMBIAR. SI ANTES SOLO SE LE TOMABA COMO UNA MEDIDA PARA REDUCIR EL DESEMPLEO, AHORA SE LE TIENDE A CONCEBIR COMO UNA MEDIDA QUE PERSIGUE DOS OBJETIVOS BÁSICOS. POR UNA PARTE, ELEVAR LA PROTECCIÓN SOCIAL COMO MEDIO PARA MEJORAR LOS NIVELES DE SALUD, SEGURIDAD Y BIE

NESTAR DE LOS TRABAJADORES; POR ELLO, UN GRAN NÚMERO DE PAÍSES HA ESTABLECIDO UNA LEGISLACIÓN ESPECÍFICA SEÑALANDO EL NÚMERO MÁXIMO DE HORAS NORMALES DE TRABAJO Y EXTRAORDINARIAS, PERÍODOS MÍNIMOS DE DESCANSO SEMANAL Y DE VACACIONES PAGADAS. POR OTRA PARTE, SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA CALIDAD DE LA VIDA EN FUNCIÓN DEL AUMENTO DEL TIEMPO LIBRE; LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO SE CONSIDERA COMO UN BENEFICIO PARA LOS TRABAJADORES DERIVADO DEL AVANCE TECNOLÓGICO, DE LOS AUMENTOS EN PRODUCTIVIDAD Y DEL PROGRESO EN GENERAL, LLEGÁNDOSE INCLUSO A PLANTEAR EN OCASIONES COMO UNA ALTERNATIVA A LA ELEVACIÓN DE LOS INGRESOS.

EN LA ACTUALIDAD, DE ACUERDO A ESTUDIOS REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO LA DURACIÓN NORMAL MÁXIMA DE LA SEMANA LABORAL SIGUE SIENDO 48 HORAS.*

DE HECHO, ESTA ES LA SITUACIÓN EN UN GRAN NÚMERO DE PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, ASIA, EL PACÍFICO Y AFRICA. SIN EMBARGO, ALGUNOS PAÍSES TIENEN LÍMITES LEGALES MÁS BAJOS. TAL ES EL CASO DE LAS NACIONES AFRICANAS QUE ESTUVIERON BAJO COLONIAJE FRANCÉS, EN DONDE OPERA LA SEMANA DE 40 HORAS, AÚN CUANDO EN SECTORES Y RAMAS ESPECÍFICAS SE TENGAN JORNADAS MÁS LARGAS.

ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO CUYA SEMANA LABORAL ES MENOR A LAS 48 HORAS SE ENCUENTRAN: EN ÁFRICA, BURUNDI, GHANA,

* Boletín de Estadísticas del Trabajo, Segundo Trimestre, 1979. OIT. Ginebra.

LESOTHO, MAURICIO, RWANDA, SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE Y REPÚBLICA UNIDA DE TANZANIA (45 HORAS), Y ANGOLA Y ARGELIA (44 HORAS); EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, CUBA, REPÚBLICA DOMINICANA Y HONDURAS (44 HORAS) Y ECUADOR (40 HORAS); EN ASIA Y EL PACÍFICO, MONGOLIA Y YEMEN DEMOCRÁTICO (46 HORAS), BIRMANIA Y SINGAPUR (44 HORAS) E INDONESIA (40 HORAS).

ENTRE ESTOS PAÍSES NO SE HA REGISTRADO, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, UNA TENDENCIA GENERALIZADA HACIA LA REDUCCIÓN DEL LÍMITE -- MÁXIMO LEGAL DE LA SEMANA LABORAL. SI SE HAN ACORDADO RE-- DUCCIONES POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA EN UNAS -- CUANTAS EMPRESAS DEL SECTOR MODERNO, QUE AGRUPAN A UNA PEQUE ÑA PROPORCIÓN DEL TOTAL DE TRABAJADORES.

DE IGUAL MODO, CABE SEÑALAR QUE LA NORMATIVIDAD EN RELACIÓN A LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL TIENEN EFECTOS LIMITADOS, PUES EN GENERAL SOLO UNOS CUANTOS SECTORES, Y AL INTERIOR DE ELLOS UNAS CUANTAS EMPRESAS, ACATAN LO ESTIPULADO EN ESTE AS PECTO. POR ESTO, UNA GRAN PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPA-- DA NO GOZA DE LOS BENEFICIOS IMPLICADOS. ASIMISMO, FRECUEN-- TEMENTE LA PROTECCIÓN QUE OFRECE LA LEGISLACIÓN NO SE CONSTA TA EN LA REALIDAD, DADA LA RECURRENCIA A HORAS EXTRAORDINA-- RIAS Y LA REDUCIDA EFECTIVIDAD DE LA INSPECCIÓN ESTATAL.

EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS, EN CAMBIO, SE HA REGISTRADO UNA TENDENCIA CLARA HACIA LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. GENERALMENTE, ESTA SE INICIÓ A TRAVÉS DEL LOGRO DE REIVINDI-- CACIONES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y, EN ALGUNOS PAÍSES,

LA LEGISLACIÓN GENERAL LA HA VENIDO A CONFIRMAR. EN LA ACTUALIDAD, EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS LA SEMANA LABORAL NORMAL DETERMINADA POR LA LEY, POR CONTRATO COLECTIVO O EN LA PRÁCTICA, TIENE UNA DURACIÓN DE ENTRE 40 Y 44 HORAS.

POR EJEMPLO, AL PRESENTE, LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS SEÑALA UNA DURACIÓN MÁXIMA DE 40 HORAS A LA SEMANA. EN EUROPA OCCIDENTAL, LA SEMANA DE 40 HORAS ESTÁ ESTABLECIDA POR LA LEY EN AUSTRIA, BÉLGICA, ESPAÑA, FINLANDIA, LUXEMBURGO, NORUEGA Y SUECIA. EN DINAMARCA Y REINO UNIDO, AÚN CUANDO NO EXISTE NORMATIVIDAD GENERAL SOBRE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL, LO COMÚN ES LA SEMANA DE 40 HORAS ESTABLECIDA POR CONTRATO COLECTIVO O EN LA PRÁCTICA.

EN OTROS PAÍSES, TALES COMO GRECIA, IRLANDA, ITALIA, HOLANDA Y REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, PESE A QUE LA LEY PRESCRIBE UNA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 48 HORAS, EN LA REALIDAD PREVALECE LA SEMANA DE 40 HORAS.

POR SU PARTE, FRANCIA, QUE COMO SE SEÑALÓ FUE EL PRIMER --- PAÍS EUROPEO QUE ESTABLECIÓ LA SEMANA DE 40 HORAS, REDUJO LA DURACIÓN DE LA MISMA A 39 HORAS EN 1981, COMO UNA PRIMERA ETAPA HACIA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SEMANA DE 35 HORAS LABORABLES. EN PAÍSES COMO BÉLGICA, LUXEMBURGO Y REINO UNIDO, LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES LABORA MENOS DE 40 HORAS, SITUÁNDOSE LA DURACIÓN REAL ENTRE 37 Y 39 HORAS SEMANALES.

EN LOS PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL EN LOS QUE LA DURACIÓN DEL TRABAJO EXCEDE LAS 40 HORAS SE ENCUENTRAN CHIPRE, PORTUGAL, SAN MARINO, SUIZA Y TURQUÍA, PAÍSES EN LOS QUE LA DURACIÓN -- REAL DE LA SEMANA LABORAL SE SITÚA ENTRE 41 Y 45 HORAS.

EN LOS PAÍSES DE EUROPA ORIENTAL CON ECONOMÍAS CENTRALMENTE - PLANIFICADAS, LA SEMANA DE 40 HORAS ES UN OBJETIVO A LOGRAR. AÚN CUANDO EN ALGUNOS LA LEGISLACIÓN SEÑALA MENOS HORAS DE TRABAJO, LO CIERTO ES QUE EL TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO POR SEMANA HA SIDO DE 41 HORAS EN LA URSS; DE 42 HORAS EN HUNGRÍA Y POLONIA; DE 42 Y MEDIA EN BULGARIA Y CHECOSLOVAQUIA; DE 43 HORAS 45 MINUTOS EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA Y DE 46 HORAS EN RUMANÍA. EN YUGOSLAVIA, LA SEMANA LABORAL CONTINÚA SIENDO DE 42 HORAS CON 30 MINUTOS DIARIOS PARA LA COMIDA.

CABE MENCIONAR QUE EN ESTOS PAÍSES LA LEGISLACIÓN DETERMINA JORNADAS DE TRABAJO REDUCIDAS DE ACUERDO A CONDICIONES DE TRABAJO Y CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJADOR ESPECÍFICAS. ESTOS HORARIOS, QUE SE APLICAN A TRABAJOS PELIGROSOS O ARDUOS, A TRABAJADORES MENORES DE 18 Ó 16 AÑOS Y MUJERES CON HIJOS DE CORTA EDAD, SON MENORES ENTRE 2 Y 5 HORAS CON RESPECTO A LOS - NORMALES VIGENTES EN LOS PAÍSES EN CUESTIÓN.

LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO, HACE NECESARIO SEÑALAR LA DISTINCIÓN EXISTENTE ENTRE LA DURACIÓN ESTATUARIA O LEGAL DE LA SEMANA LABORAL, Y LA DURACIÓN REAL O EFECTIVA DE LA MISMA. LA PRIMERA ESTÁ DADA POR

LO QUE MARCA LA LEY COMO JORNADA MÁXIMA, Y LA SEGUNDA SE OBTIENE DE LA CONTABILIZACIÓN DEL TOTAL DEL TIEMPO LABORADO, INCLUYENDO HORAS EXTRAORDINARIAS. ÉSTA ES LA RAZÓN PRINCIPAL QUE EXPLICA LA DISPARIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE HA VENIDO COMENTANDO, FUNDAMENTALMENTE LEGAL Y ESTATUARIA, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE TRABAJO SEMANAL EFECTIVO, INFORMACIÓN BASADA EN ENCUESTAS Y DATOS ESTADÍSTICOS PROPORCIONADOS POR LA OIT. EN TÉRMINOS GENERALES, COMO SE VERÁ EN UNA SECCIÓN POSTERIOR, LA DURACIÓN REAL DE LA SEMANA LABORAL TIENDE A SITUARSE, EN ALGUNOS PAÍSES, ENTRE 1 Y 3 HORAS POR ENCIMA DEL LÍMITE LEGAL.

II. EVOLUCION DE LA DURACION DEL TRABAJO EN MEXICO

COMO YA SE HA SEÑALADO EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, EL ESTU--
DIO DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO SOLO COBRA --
SENTIDO CUANDO SE REALIZA A PARTIR DEL SURGIMIENTO DE LA
PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ORIENTADA HACIA EL MERCADO, DEBIDO
A QUE EN ÉPOCAS ANTERIORES LO REDUCIDO DE LA ESCALA DE --
PRODUCCIÓN Y LO TRADICIONAL DE LAS ACTIVIDADES HACÍAN MUY
VARIABLE LA DURACIÓN DEL TIEMPO DIARIO DE TRABAJO.

LO ANTERIORMENTE PLANTEADO MUESTRA QUE EL ANÁLISIS DE LA
EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN MÉXI
CO ES IMPORTANTE A PARTIR DEL SURGIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN
DEL MODO DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, LO QUE PUEDE UBICARSE
ALREDEDOR DE LA SÉPTIMA Y OCTAVA DÉCADAS DEL SIGLO XIX, -
ES DECIR, CASI CIEN AÑOS DESPUÉS DEL SURGIMIENTO DE LA RE
VOLUCIÓN INDUSTRIAL EN INGLATERRA.

ES CIERTO QUE DESDE LA DÉCADA DE LOS TREINTA LA CREACIÓN
DEL BANCO DE AVÍO (1831) HABÍA IMPULSADO LA INSTALACIÓN -
DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES; --
SIN EMBARGO, ES GENERALMENTE ACEPTADO QUE EL MODO DE PRO
DUCCIÓN CAPITALISTA EN MÉXICO SE CONSOLIDA SÓLO DESPUÉS -
DE LA PROMULGACIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA EN 1856, LAS -
CUALES PROPICIARON LA APARICIÓN DE UN MERCADO DE TRABAJO
RELATIVAMENTE LIBRE, ASÍ COMO LA LIBERACIÓN DE GRANDES CA
PITALES QUE HABÍAN PERMANECIDO OCIOSOS POR LARGO TIEMPO.-
ADICIONALMENTE, LA INSTALACIÓN DE LA RED FERROCARRILERA A

PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS OCHENTA DEL SIGLO PASADO HIZO POSIBLE LA INTEGRACIÓN PAULATINA DE UN MERCADO INTERNO NACIONAL, CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE BIENES A GRAN ESCALA.

UNA REVISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857 MUESTRA QUE EN ELLA YA APARECÍAN CONSIGNADOS LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL LIBERALISMO POLÍTICO Y ECONÓMICO, CONSAGRANDO LA LIBERTAD DE TRABAJO Y DETERMINANDO LA NO INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA VIDA ECONÓMICA DEL PAÍS.

EN ESTE SENTIDO, SE SUBRAYABA QUE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA ERA PATRIMONIO EXCLUSIVO DEL EMPRESARIO; QUE LAS RELACIONES DE TRABAJO DEBERÍAN REGULARSE DE CONFORMIDAD A LA VOLUNTAD QUE LAS PARTES HUBIERAN MANIFESTADO EN EL CONTRATO; QUE DICHO CONTRATO DEBÍA SER CONSIDERADO COMO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEBÍAN FIJARSE DE CONFORMIDAD AL LIBRE JUEGO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA. ES EN ESTE CONTEXTO LEGAL EN EL QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN EN MÉXICO VERÁ SU PRIMER IMPULSO, Y QUE CONDICIONARÁ NEGATIVAMENTE LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA DE LA CLASE TRABAJADORA MEXICANA A TODO LO LARGO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO PASADO.*

LA LIBERACIÓN DE MANO DE OBRA ORIGINADA POR LA APLICACIÓN DE LAS LEYES DE REFORMA INICIÓ EL FLUJO DE LA MISMA HACIA LAS CIUDADES. SIN EMBARGO, LA INDUSTRIALIZACIÓN NACIEN-

* Patiño Camarena, Javier. Dinámica de la Duración del Trabajo. INET. México. 1975. p. 81.

TE NO ERA CAPAZ DE ASEGURAR TRABAJO PARA TODOS. ADICIONALMENTE, LA ORIENTACIÓN LIBERAL DE LAS LEYES REGULADORAS DEL MERCADO DE TRABAJO, ENFATIZANDO LA IGUALDAD ENTRE LAS PARTES Y LA LIBERTAD DE CONTRATACIÓN, SOLO CONDUJO A LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO DEL TRABAJADOR POR PARTE DEL PATRÓN.

DESDE LA REPÚBLICA RESTAURADA PUEDEN ENCONTRARSE TESTIMONIOS DE LA FORMA ARBITRARIA EN QUE ERAN FIJADAS LAS CONDICIONES DE TRABAJO POR LOS DUEÑOS DE LAS EMPRESAS. A TODO LO LARGO DEL RÉGIMEN PORFIRISTA, LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO ERA TAL COMO PARA EXTRAER AL MÁXIMO LA ENERGÍA DEL TRABAJADOR. POR TANTO, LAS JORNADAS DE TRABAJO DE 16 HORAS CONTINUAS NO ERAN LA EXCEPCIÓN, AGRAVÁNDOSE EL PROBLEMA CUANDO EL TRABAJADOR TENÍA QUE CUMPLIR JORNADAS NOCTURNAS DE LABOR A CAMBIO DE UNA PAGA REDUCIDA.*

A PARTIR DE 1906, AÑO DE LA EMISIÓN DEL PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL, SE INICIAN LAS DENUNCIAS EN RELACIÓN A LAS PÉSIMAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA DEMANDA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. EN DICHO PROGRAMA SE CONSIGNA YA LA PETICIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL DE OCHO HORAS.

COMO RESULTADO DE LA HUELGA EN LA FÁBRICA DE TEXTILES DE RÍO BLANCO (1906), SE FIJÓ UNA JORNADA DE TRABAJO MÁS FAVORABLE, QUEDANDO EN DOCE HORAS Y MEDIA DE LABOR EFECTI-

* Basurto, Jorge. El Proletariado Industrial en México (1850-1930). Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM. México. 1975.

VA: DE LAS 6 DE LA MAÑANA A LAS 8 DE LA NOCHE, MENOS DOS INTERVALOS DE 45 MINUTOS PARA EL ALMUERZO Y LA COMIDA,

POR SU PARTE, LA DEMANDA POR LA INSTAURACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS CONTINUÓ APARECIENDO COMO PROCLAMA DE -- LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS OCURRIDOS ENTRE 1906 Y 1916 (LA HUELGA DE CANANEA Y EL PLAN DE SAN -- LUIS POTOSÍ). ASIMISMO, DIVERSOS GOBIERNOS ESTATALES EMITIERON EN EL MISMO PERÍODO UNA SERIE DE DECRETOS Y LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE ESTABLECÍA EL DESCANSO DOMINICAL -- OBLIGATORIO, LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS, LA INSTITU-- CIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, LA ABOLICIÓN DE LAS DEUDAS DE LOS PEONES, ENTRE OTROS ASPECTOS.

EN LOS AÑOS QUE VAN DE 1914 A 1916 SE PROPUSIERON UNA SE-- RIE DE PROYECTOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DE LA --- UNIÓN QUE CONTENÍAN LOS ANTECEDENTES DEL ARTÍCULO 123 DE -- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1917. ENTRE ELLOS DESTACA EL PROYECTO DE LA CONVENCION SOBRE LAS REFORMAS POLÍTICO SO-- CIALES DE LA REVOLUCIÓN DEL 24 DE MARZO DE 1914, EN EL --- CUAL SE PROPONÍA LA LEGISLACIÓN SOBRE EL DERECHO DE ASOCIA-- CIÓN, HUELGA Y REGLAMENTACIÓN DE LAS HORAS DE TRABAJO; LA REFORMA A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 72 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857, PROMOVIDA POR CARRANZA EL 24 DE ENERO DE 1915, -- POR MEDIO DE LA CUAL SE FACULTABA AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LEGISLAR EN MATERIA DE TRABAJO; EL PROYECTO DE LEY -- SOBRE CONTRATO DE TRABAJO PROMOVIDO POR SUBIRAN COMPANY EN

MAYO DE 1914, FIJÁNDOSE JORNADA MÁXIMA, SALARIO MÍNIMO Y PAGO POR TRABAJO EXTRAORDINARIO ASÍ COMO LAS LEYES DE TRABAJO EMITIDAS POR SALVADOR ALVARADO EN YUCATÁN EN 1915, -- QUE PLANTEABA LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS Y MEDIO DÍA DE DESCANSO POR SEMANA DE SEIS DÍAS, Y POR MANUEL AGUIRRE BERLANGA EN JALISCO EN 1916 QUE ESTABLECÍA LA JORNADA LABORAL DE NUEVE HORAS CON PERÍODOS DE DESCANSO.

BUENA PARTE DE LAS DEMANDAS LABORALES A QUE SE HA HECHO -- MENCIÓN SE RETOMARON EN LAS SESIONES DE DISCUSIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE CELEBRADO ENTRE 1916 Y 1917. EN EL DEBATE SUSCITADO EN TORNO AL PROYECTO DE ARTÍCULO 5º, EN EL QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE JARA, VICTORIA, ZAVALA, MÚJICA, VON VERSEN, CRAVIOTO, ENTRE OTROS, SE MANIFESTÓ QUE -- LAS JORNADAS EXCESIVAS DEGENERABAN LA RAZA HUMANA, Y QUE LA LEGISLACIÓN SOBRE LA LIMITACIÓN DE LA JORNADA OBEDECÍA AL DESEO DE PRESERVAR LA LIBERTAD, LA VIDA Y LAS ENERGÍAS DEL TRABAJADOR, ASÍ COMO A LA NECESIDAD DE TIEMPO PARA MEJORAR SU INSTRUCCIÓN. LOS LEGISLADORES DEFENDIERON TENAZMENTE EL DERECHO DE LA CLASE TRABAJADORA A DEMANDAR LA -- JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO DE OCHO HORAS O MENOS, INCLUSO. DE IGUAL MODO, SEÑALARON LA NECESIDAD DE REDUCIR Y ACOTAR LA DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL TRABAJO Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL TRABAJADOR.

EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, DADO A CONOCER EN 1917, RE

COGIÓ OPORTUNAMENTE Y EN EL SENTIDO ADECUADO LAS DEMANDAS LABORALES EN MATERIA DE DURACIÓN DEL TRABAJO. COMO YA SE HA SEÑALADO, EL ARTÍCULO 123, EN SU ÉPOCA, TUVO UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL DEBIDO A QUE INCLUYÓ DERECHOS LABORALES QUE NINGUNA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NINGÚN PAÍS HASTA ENTONCES HABÍA INCLUIDO.*

DE ESTA FORMA, EN EL ARTÍCULO QUE SE COMENTA QUEDÓ PLASMADO LO QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA. SE REPRODUCE LA LEGISLACIÓN ACTUAL DEBIDO A QUE HA CONSERVADO EN ESENCIA LO PLANTEADO EN AQUEL MOMENTO:

- I. LA DURACIÓN DE LA JORNADA MÁXIMA SERÁ DE OCHO HORAS;
- II. LA JORNADA MÁXIMA DE TRABAJO NOCTURNO SERÁ DE SIETE HORAS. QUEDAN PROHIBIDAS: LAS LABORES INSALUBRES O PELIGROSAS, EL TRABAJO NOCTURNO INDUSTRIAL Y TODO OTRO TRABAJO DESPUÉS DE LAS DIEZ DE LA NOCHE, DE LOS MENORES DE DIECISÉIS AÑOS;
- III. QUEDA PROHIBIDA LA UTILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS MENORES DE CATORCE AÑOS. LOS MAYORES DE ESTA EDAD Y MENORES DE DIECISÉIS, TENDRÁN COMO JORNADA MÁXIMA LA DE SEIS HORAS;
- IV. POR CADA SEIS DÍAS DE TRABAJO DEBERÁ DISFRUTAR EL OPERARIO DE UN DÍA DE DESCANSO, CUANDO MENOS;

* Patiño Camarena, Javier. Op. Cit. p. 83.

LA LEGISLACIÓN SOBRE JORNADA DE TRABAJO INCLUIDA EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917 CONSTITUYÓ LA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPIOS EN LA MATERIA INCLUIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931, Y MÁS TARDE EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1970, ACTUALMENTE EN VIGENCIA.

EN LOS 10 ARTÍCULOS DE QUE CONSTA EL CAPÍTULO II DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO RECIEN MENCIONADA, SE DEFINEN Y SE DETERMINAN CONCEPTOS, RELACIONES Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS EN REFERENCIA A LA JORNADA DE TRABAJO.

A ESTE RESPECTO, CABE HACÉR MENCIÓN A LA DEFINICIÓN DE JORNADA DE TRABAJO INCLUIDA EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1970 (ARTÍCULO 58): "JORNADA DE TRABAJO ES EL TIEMPO DURANTE EL CUAL EL TRABAJADOR ESTÁ A DISPOSICIÓN DEL PATRÓN PARA PRESTAR SU TRABAJO".

TAL COMO SE MENCIONÓ BREVEMENTE EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, LA DEFINICIÓN RECIEN CONSIGNADA DIFERENCIÓ CLARAMENTE ENTRE EL TIEMPO DE TRABAJO EFECTIVO REALIZADO POR EL TRABAJADOR EN FUNCIÓN DEL CUAL DEFINÍA A LA JORNADA DE TRABAJO LA LEY DE 1931, Y LA DISPONIBILIDAD DEL MISMO EN EL LUGAR DE TRABAJO, ELIMINANDO POSIBLES ABUSOS EN CUANTO A TIEMPO DE PERMANENCIA DEL OBRERO EN EL LUGAR DE TRABAJO.

EN OTROS ARTÍCULOS DEL CAPÍTULO ALUDIDO TAMBIÉN SE DEFINEN Y ACOTAN LAS JORNADAS DIURNA, NOCTURNA Y MIXTA, SEÑALAN

LÁNDOSE QUE LA DURACIÓN MÁXIMA DE LA PRIMERA SERÁ DE OCHO HORAS, DE SIETE LA SEGUNDA, Y DE SIETE HORAS Y MEDIA LA ÚLTIMA. ASIMISMO, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONCEDER, -- POR LO MENOS, MEDIA HORA DE DESCANSO AL TRABAJADOR EN JORNADA CONTINUA, ESTIPULÁNDOSE TAMBIÉN QUE SI EL TRABAJADOR NO PUEDE SALIR DEL LUGAR DE TRABAJO EN SUS HORAS DE REPOSO O -- DE COMIDAS, EL TIEMPO UTILIZADO SE LE COMPUTARÁ COMO TIEMPO EFECTIVO DE LA JORNADA DE TRABAJO.*

EN REFERENCIA A LAS HORAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS, SE SEÑALA QUE LA JORNADA PODRÁ EXTENDERSE SI ES NECESARIO, SIN -- EXCEDER NUNCA DE TRES HORAS DIARIAS NI DE TRES VECES POR SEMANA, PAGÁNDOSE ÉSTAS CON UN CIENTO POR CIENTO MÁS DEL SALARIO QUE CORRESPONDA A LAS HORAS ORDINARIAS DE LA JORNADA. EN CASO DE QUE EL TIEMPO EXTRAORDINARIO LABORADO EXCEDIERA A LO ESTABLECIDO POR LA LEGALIDAD, EL TIEMPO EXCEDENTE DEBERÁ RETRIBUIRSELE AL TRABAJADOR EN UN DOSCIENTOS POR CIENTO-- MÁS DEL SALARIO CORRESPONDIENTE AL TIEMPO DE TRABAJO NORMAL.

SIN EMBARGO, LA LEY SEÑALA QUE CUANDO SE ENFRENTAN SITUACIONES DE ALTO RIESGO CONTRA LOS TRABAJADORES O EL PATRÓN, LA JORNADA DE TRABAJO PODRÁ PROLONGARSE MIENTRAS DURE EL PELIGRO, RETRIBUYÉNDOSE TAL TRABAJO A LA TASA SALARIAL NORMAL.

LOS PRINCIPIOS RECIÉN ENUNCIADOS CONSTITUYEN EL MARCO NORMATIVO QUE ACTUALMENTE RIGE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO EN MÉXICO. SIN EMBARGO, PARA OBTENER UNA VISIÓN EN --

* Ley Federal del Trabajo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. 6a. Edición. México. 1984.

PERSPECTIVA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN LEGAL Y EFECTIVA DE LA JORNADA LABORAL EN NUESTRO PAÍS SE REQUIERE REALIZAR UN BREVE REPASO TANTO DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA RATIFICADOS POR MÉXICO, COMO DE LAS ACCIONES Y LOGROS OBTENIDOS POR SINDICATOS DE EMPRESAS Y DE INDUSTRIA DESDE EL AÑO DE PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917.

DE ENTRE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES EMITIDOS POR LA OIT EN MATERIA DE DURACIÓN DEL TRABAJO, LOS SIGUIENTES HAN SIDO RATIFICADOS POR MÉXICO,

- 1) CONVENIO NÚM. 30, QUE REGULA EL HORARIO DE TRABAJO EN EL COMERCIO Y OFICINAS (EMITIDO EL 29 DE AGOSTO DE 1933; RATIFICADO POR MÉXICO EL 10 DE AGOSTO DE 1935).
- 2) CONVENIO NÚM. 43, QUE ESTABLECE UN MÁXIMO DE HORAS DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES EMPLEADOS EN LA FÁBRICA DE VIDRIO PLANO (EMITIDO EL 13 DE ENERO DE 1938; RATIFICADO POR MÉXICO EL 26 DE ABRIL DE 1938).
- 3) CONVENIO NÚM. 46, QUE LIMITA LA JORNADA DE TRABAJO EN LAS MINAS DE CARBÓN (EMITIDO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1931; RATIFICADO POR MÉXICO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1938).
- 4) CONVENIO NÚM. 49, QUE REDUCE LAS HORAS DE TRABAJO EN LAS FÁBRICAS DE BOTELLAS, Y ESTABLECE UNA REGULAMENTA--

CIÓN COMPLETA AL RESPECTO (EMITIDO EL 10 DE JUNIO DE 1938; RATIFICADO POR MÉXICO EL 16 DE ABRIL DE 1938).

- 5) CONVENIO NÚM. 109, EN EL CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS AL HORARIO DE TRABAJO A BORDO DE -- CUALQUIER BUQUE PÚBLICO O PRIVADO ASÍ COMO EL SALA-- RIO DE LOS TRABAJADORES A BORDO (EMITIDO EN 1961; RA TIFICADO POR MÉXICO EL 26 DE ENERO DE 1961).*

LA RATIFICACIÓN POR MÉXICO DE LOS CONVENIOS ANTES PRESENTADOS HA SIGNIFICADO, PARA LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y ACTIVIDADES INVOLUCRADAS, BENEFICIOS EN CUANTO A LA DURACIÓN DE LA JORNADA Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

POR SU PARTE, EN NUESTRO PAÍS EL MOVIMIENTO OBRERO, PESE A QUE HA MANIFESTADO REPETIDAS VECES SU DESEO DE QUE SE IMPLANTE UNA SEMANA LABORAL MÁS REDUCIDA, SOLO HA LOGRADO LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO DE 40 HORAS EN UNAS CUANTAS EMPRESAS. ÉSTAS REIVINDICACIONES HAN SIDO POSIBLES AL INCLUIRSE EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO O POR MEDIO DE ALGÚN LAUDO ARBITRAL.

EL PRIMER CASO LOGRADO POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES QUE SE TIENE REGISTRADO CONCIERNE AL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS Y VARIAS EMPRESAS, FIRMADO EL PRIMERO DE MAYO DE 1936. EN DICHO DOCUMENTO SE ACORDÓ LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL PARA DETER-

* Patiño Camarena, Javier. Op. Cit. p. 129.

MINADAS CATEGORÍAS DE TRABAJADORES.

ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO YA SE HABÍA REGISTRADO UN CASO DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL CON BASE EN UN LAUDO PRESIDENCIAL. ESTO SUCEDIÓ EN 1934, OCASIÓN EN QUE SURGIÓ UN CONFLICTO ENTRE LOS TRABAJADORES PETROLEROS Y LA COMPAÑÍA MEXICANA DE PETROLEO "EL AGUILA, S.A.". COMO SOLUCIÓN AL CONFLICTO, EL PRESIDENTE, GENERAL ABELARDO L. RODRÍGUEZ, DICTAMINÓ LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL A -- CUARENTA Y SEIS HORAS Y MEDIA, LO QUE PERMITIÓ A LOS TRABAJADORES GOZAR DE UNA JORNADA REDUCIDA LOS SÁBADOS.*

OTRO CASO QUE PUEDE CITARSE SE REGISTRÓ EN 1944, AÑO EN QUE SE INCLUYÓ EN EL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE PEMEX Y SUS TRABAJADORES, LA ADOPCIÓN DE UNA SEMANA DE 44 HORAS DE TRABAJO. DE IGUAL MODO, EN EL CONTRATO COLECTIVO CELEBRADO POR TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. Y SUS TRABAJADORES EN 1950, SE CONSIGNARON LAS SIGUIENTES JORNADAS LABORALES: CUARENTA HORAS SEMANALES EN LA JORNADA DIURNA, TREINTA Y SIETE Y MEDIA HORAS EN LA JORNADA MIXTA, Y 35 HORAS EN LA JORNADA NOCTURNA.

EN LOS ÚLTIMOS 35 AÑOS, EL PROCEDIMIENTO DE INSTAURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA HA SIDO BÁSICAMENTE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA. SIN EMBARGO, EL REGISTRO MINUCIOSO DE CADA

* Gomez Lara, José R. I. Estudio Social y Económico de la Jornada de 40 Horas Semanarias. Facultad de Derecho. UNAM. México.

UNA DE LAS EMPRESAS QUE LO HA LOGRADO NO ESTÁ DISPONIBLE, POR EL ESFUERZO DE RECOPIACIÓN QUE DEMANDA LA TAREA, -- SIN EMBARGO, CON EL OBJETO DE TENER UNA IDEA DE LA EVOLUCIÓN DE ESTA REIVINDICACIÓN, CABE HACER REFERENCIA A UN MUESTREO QUE LLEVÓ A CABO LA STPS EN 1972, REVISANDO TODOS LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO DE JURISDICCIÓN FEDERAL CELEBRADOS DURANTE 1970, 1971 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 1972. LA MUESTRA INCLUYÓ UN TOTAL DE 7,328 CONTRATOS COLECTIVOS, DE ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRÓ QUE ÚNICAMENTE 30 CONTRATOS CONSIGNABAN LA VIGENCIA DE UNA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS EN EL TURNO DIURNO, LO QUE REPRESENTÓ 0.4% DEL TOTAL DE CONTRATOS COLECTIVOS REVISADOS. ENTRE LOS 30 CONTRATOS QUE ESPECIFICABAN UNA SEMANA LABORAL REDUCIDA PREDOMINABAN LAS COMPAÑÍAS AÉREAS; TAMBIÉN FIGURABAN UNAS CUANTAS TEXTILERAS, DOS INGENIOS AZUCAREROS Y OTRAS EMPRESAS ELÉCTRICAS Y DE LA INDUSTRIA DE LA FUNDICIÓN.

POR OTRA PARTE, LA STPS REALIZÓ EN 1972 UNA ENCUESTA TELEFÓNICA ENTRE LAS 500 EMPRESAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS, DE ACUERDO A LA CLASIFICACIÓN REALIZADA POR LA REVISTA "BUSINESS TRENDS" CORRESPONDIENTE A 1971. ESTA ENCUESTA MOSTRÓ QUE DE LAS EMPRESAS INVESTIGADAS, SOLO EL 12.8% DE ELLAS (64 EMPRESAS) MANIFESTARON CONTAR CON UNA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS O MENOS. DE ESTAS EMPRESAS, 34 CONTABAN CON PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO, Y SE UBICABAN PRINCIPALMENTE EN LAS RAMAS QUÍMICO-FARMACÉUTICA, A LA CUAL PERTENECÍAN 13 DEL TOTAL DE EMPRESAS CON JORNADA REDUCIDA.

CABE SEÑALAR TAMBIÉN QUE, EN TÉRMINOS GENERALES, LAS 500 EMPRESAS MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS TIENDEN A SER GRANDES Y MODERNAS EMPRESAS QUE NO NECESARIAMENTE CONSTITUYEN UNA MUESTRA REPRESENTATIVA DEL UNIVERSO INDUSTRIAL EN MÉXICO.

PUEDEN MENCIONARSE TAMBIÉN OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y FINANCIERAS CUYOS TRABAJADORES HAN LOGRADO YA LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL. POR EJEMPLO, LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES LOGRARON -- DESDE EL 14 DE JULIO DE 1972 LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS. DE IGUAL MODO, LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO GOZAN DE LA SEMANA DE TRABAJO DE 40 HORAS DESDE EL 28 DE DICIEMBRE DE 1972.

EN LO QUE RESPECTA A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS QUE HAN ESTABLECIDO CONTRATOS-LEY CON LOS DIVERSOS SINDICATOS DE LA RAMA, PUEDE MENCIONARSE QUE TRES DE LAS -- NUEVE ACTIVIDADES EN ESTA SITUACIÓN ESPECIFICAN LA VIGENCIA DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS. LOS TRABAJADORES QUE HAN LOGRADO ESTA PRESTACIÓN SON LOS QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE FIBRAS DURAS, QUE LA OBTUVIERON EN 1973; LOS DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DEL HULE, EN 1975, Y LOS DE LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EN 1978.

COMO SE DESPRENDE DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, EN MÉXICO LOS TRABAJADORES Y PATRONES DE DIVERSAS EMPRESAS, INDUSTRIAS Y SECTORES HAN ACORDADO LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA LABO-

RAL REDUCIDA, MANIFESTANDO TAL ACUERDO EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS Y LOS CONTRATOS LEY QUE HAN CELEBRADO. SIN EMBARGO, LA DISCUSIÓN Y EL DEBATE ACERCA DE LA ADOPCIÓN GENERALIZADA DE LA MEDIDA A TRAVÉS DE LA LEGISLACIÓN, AÚN CONTINÚA. DIVERSAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y PATRONALES SE HAN MANIFESTADO EN PRO Y EN CONTRA DE LA ADOPCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL. MIENTRAS EL DEBATE SIGUE EN PIE, LA POSIBILIDAD DE IMPLANTAR UNA SEMANA LABORAL REDUCIDA A TRAVÉS DE LA CONCERTACIÓN CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA ABIERTA Y AL ALCANCE DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS.

III. EL DEBATE SOBRE LA SEMANA DE 40 HORAS EN MEXICO

LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL SEMANAL HA SIDO UNA DE LAS DEMANDAS QUE EN FORMA MÁS REITERADA, HA PLANTEADO LA CLASE -- OBRERA DEL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. ESPECÍFICAMENTE, LA SOLICITUD GIRA EN TORNO A LA DISMINUCIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 48 HORAS CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (APARTADO A, FRACCIONES I Y IV Y APARTADO B, FRACCIONES I Y II) Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (CAPÍTULO II).

LOS ARGUMENTOS EN APOYO A ESTA MEDIDA HAN SIDO EXTERNADOS, PRINCIPALMENTE, POR CENTRALES OBRERAS, POR EL PARTIDO OFICIAL A TRAVÉS DE SU DIPUTACIÓN OBRERA, Y POR LOS PARTIDOS DE IZQUIERDA. POR SU PARTE, LA OPOSICIÓN A ESTA MEDIDA SE ASOCIA A ORGANISMOS DE REPRESENTACIÓN PATRONAL Y AL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

EL PRIMER PLANTEAMIENTO DE ADOPCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO - DE 40 HORAS SEMANALES SE REALIZÓ EN 1951 CUANDO UN GRUPO DE DIPUTADOS, ENCABEZADO POR EL MAESTRO ALBERTO TRUEBA URBINA, ELABORÓ UN "PROYECTO DE CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO", DONDE SE SEÑALABA QUE LA DURACIÓN MÁXIMA DE LA JORNADA DE TRABAJO DIURNO DE CADA OBRERO, DE UNO Y OTRO SEXO, NO PODRÍA EXCEDER DE 8 HORAS DIARIAS, NI DE 40 HORAS A LA SEMANA^{*/}. A PARTIR DE ENTONCES DICHA DEMANDA HA SIDO PLANTEADA REITERADAMENTE POR EL

^{*/} Ocampo Gómez, Alberto. Comentarios sobre la Jornada de Cuarenta Horas. Facultad de Derecho. UNAM. S.F.

SECTOR OBRERO Y, TAMBIÉN DESDE ESE AÑO, LAS REPRESENTACIONES - PATRONALES SE HAN OPUESTO ABIERTAMENTE A LA MEDIDA.

CON EL OBJETO DE EJEMPLIFICAR SOMERAMENTE EL DEBATE SOBRE LA - REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN LAS DIFERENTES POSICIONES DE ORGANISMOS O INSTITUCIONES QUE -- APOYAN O SE Oponen A DICHA DEMANDA.

III, A ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL QUE APOYAN LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL.

1. CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM).

LA CTM PODRÍA CONSIDERARSE COMO LA CENTRAL OBRERA QUE MÁS HA INSISTIDO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO DE 40 HORAS A LA SEMANA Y LA PRIMERA QUE LA SOLICITÓ FORMALMENTE A LAS AUTORIDADES EN 1951, A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS QUE LA REPRESENTABAN. LA SOLICITUD SE HA PLANTEADO ININTERRUMPIDAMENTE EN LAS ÚLTIMAS SESIONES DE DEBATE DE LAS LEGISLATURAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ALGUNAS VECES CON MAYOR INSISTENCIA QUE OTRAS.

EN 1973, CON MOTIVO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS EN EL GOBIERNO FEDERAL Y ALGUNAS ENTIDADES PARAESTATALES ASÍ COMO EN EL SISTEMA BANCARIO, SE --

SUCITÓ EL MÁS AMPLIO DEBATE ENTRE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS ACERCA DE LA GENERALIZACIÓN DE LA SEMANA REDUCIDA EN EMPRESAS Y COMERCIOS.

EN AQUEL AÑO LA CTM YA DABA POR HECHO LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS Y MANIFESTABAN QUE LO ÚNICO QUE HABÍA EN DISCUSIÓN ERA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA. EL 5 DE MARZO DEL MISMO AÑO, LA CTM PUBLICÓ UN DESPLEGADO - EN DONDE SE HACIAN ALGUNOS PLANTEAMIENTOS. EN ÉL SE DECÍA QUE DICHA DEMANDA DE NINGUNA MANERA SIGNIFICA UNA PRETENSION SIN RAZÓN, CONTRARIA AL PROGRESO NACIONAL, ATENTATORIA PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL CARENTE DE UN AMPLIO RESPALDO, INOPORTUNA, LESIVA PARA LOS SECTORES NECESITADOS Y DEMÁS CALAMIDADES QUE PREGONAN LOS OPOSITORES^{*/}. ASIMISMO SEÑALABAN QUE SON REQUERIMIENTOS PRESENTES DEL TRABAJADOR LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y MENTAL; EL OCIO ACONSEJABLE; LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL; MAS CONTACTO FAMILIAR; MAYOR PRODUCTIVIDAD CON EL EMPLEO DE TEC-NOLOGÍA; - MAQUINARIA MODERNA; UNA MANO DE OBRA RECUPERADA Y LA ABOLICIÓN O REDUCCIÓN DE LA DESOCUPACIÓN. "CON ESO SE LOGRARÍA QUE LA INDUSTRIALIZACIÓN, EL PROGRESO Y EL DESARROLLO NO SEAN BOTÍN DE POCOS".

EN ESE MISMO DESPLEGADO, LA CTM EMITIÓ CINCO RESOLUCIONES PARA QUE LOS SINDICATOS ADHERIDOS A ESA CENTRAL LAS SIGUIERAN^{**/}:

^{*/} "EXCÉLSIOR", 5 DE MARZO DE 1973.

^{**/} I B I D E M .

- A) IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS EN 5 DÍAS CON PAGO DE 56.
- B) PETICIONES DE DICHA SEMANA EN LAS REVISIONES DE CONTRATOS COLECTIVOS.
- C) CELEBRACIÓN DE MÍTINES Y MANIFESTACIONES PÚBLICAS.
- D) ESTOS DEBEN SER CONTINUOS MIENTRAS NO SE OBTENGA LA DEMANDA.
- E) LOS ACTOS DEL 1º DE MAYO (DE ESE AÑO) DEBEN CONCENTRARSE EN DICHA PETICIÓN.

LA CTM CALIFICÓ ESA DEMANDA COMO UN ACTO DE JUSTICIA SOCIAL REDISTRIBUTIVA DE LA RIQUEZA.

DICHA CENTRAL HA AFIRMADO QUE LA SEMANA DE 40 HORAS YA SE HA ESTABLECIDO EN MUCHOS PAÍSES Y QUE MÉXICO SE ENCUENTRA ATRASADO EN SU INSTRUMENTACIÓN^{*/}. EFECTIVAMENTE, LA LLAMADA "SEMANA INGLESA" YA FUE ADOPTADA POR UN GRAN NUMERO DE PAÍSES; SIN EMBARGO, LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS SON DE ECONOMÍA AVANZADA.

EL ORGANISMO OBRERO SOSTIENE TAMBIÉN QUE LA REDUCCIÓN DE LA

^{*/} ENTREVISTA A FIDEL VELÁZQUEZ. "EL DÍA", 26 DE MAYO DE 1981.

JORNADA DISMINUIRÍA LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, DADO QUE LAS EMPRESAS QUE LO ADOPTEN TENDRÍAN QUE SUPLIR LA FUERZA LABORAL QUE DEJARA DE TRABAJAR EL SEXTO DÍA; - "Así, POR CADA CINCO TRABAJADORES SE GENERARÍA UNA PLAZA NUEVA" CON LO QUE SE MANTENDRÍA EL NIVEL DE PRODUCCIÓN. EN OTRAS PALABRAS, DICEN QUE ELLO PERMITIRÍA DAR EMPLEO A UN TOTAL EQUIVALENTE A LA QUINTA PARTE DE LA POBLACIÓN OCUPADA^{*/}.

ASIMISMO, HA SEÑALADO QUE SE INCREMENTARÍA LA PRODUCTIVIDAD, A TRAVÉS DE UN MAYOR RENDIMIENTO DE LOS TRABAJADORES POR LAS MEJORES CONDICIONES FÍSICAS Y MENTALES EN QUE SE ENCONTRARÍA LA FUERZA DE TRABAJO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, AL TRABAJAR POR SÓLO CINCO DÍAS Y DESCANSAR DOS^{**/}.

LA PRINCIPAL CENTRAL OBRERA DE MÉXICO TAMBIÉN HA DESTACADO QUE CON LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS SE AVANZARÍA HACIA UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA, DADO QUE ÉSTE ES UN INSTRUMENTO MÁS PARA REDISTRIBUIR LA RIQUEZA. SIGNIFICARÍA ADEMÁS LA RECUPERACIÓN POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DE UN ESPACIO DE TIEMPO QUE PODRÍA SER UTILIZADO POR OTRAS ACTIVIDADES COMO EL ESPARCIMIENTO, LA CAPACITACIÓN, UNA MAYOR CONVIVENCIA FAMILIAR, ETC.^{***/}.

^{*/} DECLARACIONES DE FIDEL VELÁZQUEZ, 8 DE NOVIEMBRE DE 1984.
^{**/} REPORTAJE "EL PERIÓDICO", 15 DE DICIEMBRE DE 1981.
^{***/} REPORTAJE "EL PERIÓDICO", 4 DE NOVIEMBRE DE 1981.

NO OBSTANTE LA REITERACIÓN DE LA DEMANDA POR ESTA CENTRAL OBRERA, LAS LEGISLATURAS QUE SE HAN SUCEDIDO DESDE 1951 - NO LA HAN PODIDO IMPLANTAR. ESTO PUEDE TENER EXPLICACIÓN EN EL HECHO DE QUE LOS LEGISLADORES NO HAN ENCONTRADO EL MOMENTO PROPICIO PARA ADOPTARLA. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS EL ORGANISMO LABORAL HA RECOMENDADO A CADA UNO DE LOS DIRIGENTES QUE LUCHEN CON DENUEDO PARA LOGRAR EN SUS REVISIONES DE CONTRATOS COLECTIVOS, LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS^{*/}. ESTA RECOMENDACIÓN TIENE COMO FIN AVANZAR EN LA CONSECUCCIÓN DE ESE OBJETIVO, PARA QUE CUANDO LA GRAN MAYORÍA DE LAS EMPRESAS SE RIJA POR LA SEMANA DE 40 HORAS, SEA MÁS FÁCIL LEGISLAR EN LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, CON EL OBJETO QUE SEA ELEVADA A RANGO CONSTITUCIONAL.

2. CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC).

LOS PLANTEAMIENTOS DE ESTA CENTRAL OBRERA COMENZARON EN EL AÑO DE 1952, Y NO DIFIEREN MUCHO DE LOS DE LA CTM. - PUGNA POR LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS COMO

^{*/} DECLARACIONES DE DIPUTADOS CETEMISTAS. "EL PERIÓDICO". 30 DE DICIEMBRE DE 1981.

UNA DE LAS VÍAS PARA ABATIR EL DESEMPLEO Y ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, AL TIEMPO QUE SE OTORGARÍA AL OBRERO LA POSIBILIDAD DE INCREMENTAR LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO */.

A DIFERENCIA DE LA CTM, LAS DEMANDAS DE LA CROC HAN SIDO MENOS INSISTENTES Y SUS PETICIONES PARECEN ESTAR ACORDES CON LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS POR LAS QUE HA ATRAVEZADO LA NACIÓN. Así, EN ENERO DE 1983, LA CROC DECLARÓ QUE DADAS LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL PAÍS, ESA CENTRAL ESTIMABA QUE NO ERA EL MOMENTO OPORTUNO PARA PRESIONAR POR LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS Y SUGERÍA QUE MÁS QUE LA MENCIONADA DEMANDA, EN ESE MOMENTO SE REQUERÍA REDOBLAR ESFUERZOS PARA CUIDAR LAS FUENTES DE EMPLEO Y AUMENTAR LA JORNADA DE TRABAJO EN AQUELLAS EMPRESAS QUE POR MOTIVO DE LA CRISIS HUBIERAN REDUCIDO SUS HORAS DE LABORES **/.

3. CONFEDERACIÓN DE OBREROS REVOLUCIONARIOS (COR).

ESTA CENTRAL OBRERA PROPUSO A PRINCIPIOS DE 1984 LA IDEA DE DISCUTIR EN EL CONGRESO DEL TRABAJO LA POSIBILIDAD DE

*/ DECLARACIONES DE ROBERTO CASTELLANOS TOVAR, SECRETARIO GENERAL DE LA CROC EN EL D.F. PERIÓDICO "EL DÍA", 29 DE AGOSTO DE 1984.

**/ DECLARACIONES DE ROBERTO JUÁREZ BLANCAS, SECRETARIO GENERAL DE LA CROC. PERIÓDICO "EL SOL DE MÉXICO", 24 DE ENERO DE 1983.

DEMANDAR CONJUNTAMENTE LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA DE -
40 HORAS, DADO QUE ASÍ SE PODRÍA TENER UNA MAYOR FUERZA
OBRERA ^{*/},

4. CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA MEXICANA (CROM).

LA CENTRAL SOSTIENE QUE LA DEMANDA DE IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS ES INAPLAZABLE. SIN EMBARGO, NO OBS- TANTE ESTO, DICHA CENTRAL MODERÓ SUS PETICIONES DESDE -- 1985, A RAÍZ DE LAS CONSECUENCIAS LABORALES QUE GENERABA LA CRISIS. ESTA CONFEDERACIÓN SEÑALÓ, ASIMISMO, QUE TAL SOLICITUD SERVIRÍA PARA INCREMENTAR EL EMPLEO Y MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA. ESTA CENTRAL TAMBIÉN HA RECOMENDADO QUE SUS AGREMIADOS BUSQUEN LA REDUCCIÓN DE - LA JORNADA LABORAL A TRAVÉS DE LAS REVISIONES DE CONTRA- TOS COLECTIVOS DE TRABAJO ^{**/},

5. FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (FROC).

ESTA FEDERACIÓN COINCIDE CON OTRAS CENTRALES OBRERAS, EN EL SENTIDO QUE EL TIEMPO LIBRE DE LOS TRABAJADORES DERI- VADO DE LA REDUCCION DEL TRABAJO, LO DEDICARÍA A CAPACITARSE

^{*/} DECLARACIONES DE ANGEL OLIVO SOLÍS. SECRETARIO GENERAL DE LA COR. PERIÓDICO "EL DÍA". 6 DE ENERO DE 1984.

^{**/} DECLARACIONES DE RAÚL TOBÓN CAMACHO. SECRETARIO GENERAL DE LA CROM. PERIÓDICO "EL DÍA". 3 DE ENERO DE 1983.

Y ASÍ SE INCREMENTARÍA LA PRODUCTIVIDAD^{*/}.

6. ACCIÓN COMUNITARIA, A.C.

EL 9 DE MARZO DE 1973, ACCIÓN COMUNITARIA, A.C., COMPUESTO POR UN GRUPO INDEPENDIENTE DE PROFESIONALES, PUBLICÓ UN DESPLEGADO SOBRE LAS IMPLICACIONES DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS, CUYOS PUNTOS PRINCIPALES SE RESUMEN A CONTINUACIÓN^{**/}.

EN DICHO COMUNICADO SEÑALAN QUE LA HISTORIA DEL MÉXICO - CONTEMPORÁNEO ESTÁ PLAGADA DE MÚLTIPLES ACONTECIMIENTOS QUE ASEGURABAN DESASTRES ECONÓMICOS:

- A) EN 1921, CON OCASIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO - SOBRE LA RENTA.
- B) EN 1931, CON OCASIÓN DEL "CÓDIGO PORTES GIL" (PRIMERA LEY FEDERAL DEL TRABAJO).
- C) EN 1931, A RAÍZ DE LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA DE 48 HORAS (CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN DE 1917, ARTÍCULO 123-I).

^{*/} DECLARACIONES DE SANTOS HERNÁNDEZ COLORADO. SECRETARIO GENERAL DE LA FROC. PERIÓDICO "EL DÍA". 13 DE NOVIEMBRE DE 1931.

^{**/} "EXCELSIOR". 9 DE MARZO DE 1973.

- d) EN 1942, A RAÍZ DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
- e) EN 1964, CON OCASIÓN DE LA NUEVA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
- f) EN 1963, CON OCASIÓN DE LA LEY DEL REPARTO DE UTILIDADES,
- g) EN 1970, CON OCASIÓN DE LA NUEVA LEY FEDERAL DEL TRABAJO,
- h) EN 1971, CON OCASIÓN DE LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA,
- i) EN 1972, A RAÍZ DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES,

EN LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS SIEMPRE HUBO IMPUGNACIONES PARA SEÑALAR QUE LAS MENCIONADAS DISPOSICIONES NO ERAN "OPORTUNAS".

ESE GRUPO TAMBIÉN SEÑALABA QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA HUMANO ES POSITIVO QUE LA CLASE TRABAJADORA PUEDA DEDICAR MÁS TIEMPO A SU PROMOCIÓN PERSONAL Y AL DESARROLLO FAMILIAR. POR SU PARTE, EL SECTOR PATRONAL AFRONTARÍA DIRECTAMENTE UN AUMENTO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN. NO OBSTANTE, PARA EL PATRÓN REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA ESTABLECER

Y OPERAR MEJORES SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, -
CON MIRAS A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD.

PARA LA IMPLANTACION DE LA SEMANA REDUCIDA, EL GRUPO PRO-
PONÍA EL SIGUIENTE MECANISMO:

A) ADOPCIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DE RE-
DUCCIÓN ESCALONADA DE LA SEMANA LABORAL, QUE CONSIDE-
RARA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- ADOPCIÓN DE UN PROGRAMA-LEY, QUE AUTOMÁTICAMENTE CON-
CEDIERA LAS REDUCCIONES DEL TIEMPO DE TRABAJO, EN FUN-
CIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ALCANZADA.
- PLANIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN EN TODAS LAS EMPRESAS
Y OFICIOS DEL PAÍS.
- SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCIÓN DE LA EFICIENCIA Y DE LA
PRODUCTIVIDAD.
- CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD
Y ZONAS ECONÓMICAS. POSTERIORMENTE SE ESTABLECERÍAN
LAS NORMAS PARA ESTIMAR LA EFICIENCIA Y LA PRODUCTI-
VIDAD POR ORGANIZACIÓN TIPO.
- ESTABLECIMIENTO DE METAS DE PRODUCTIVIDAD POR RAMAS
DE ACTIVIDAD Y/O EMPRESAS.
- PROPOSICIONES SOBRE EL PERÍODO DE ADOPCIÓN.
- EL PROGRAMA DEBE ESTAR ENMARCADO DENTRO DE UN PLAN
GLOBAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA NACIÓN.
- DICHO SISTEMA PLANIFICADOR DEBE BASARSE EN UNA PERS-
PECTIVA DE LARGO PLAZO, CUYO LÍMITE NO SUPERE DE UN
SEXENIO.

III.B ORGANISMOS QUE SE Oponen A LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS.

1. PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL (PAN).

ESTE PARTIDO, CUYOS PRECEPTOS COINCIDEN CON LOS INTERESES DEL SECTOR PATRONAL, SEÑALA QUE SE DEBE LLEGAR A LA SEMANA DE 40 HORAS A BASE DE PRODUCTIVIDAD Y NO POR DECRETO^{*/}. EL PARTIDO SOSTIENE QUE LA DEMANDA DEBE ANALIZARSE EMPRESA POR EMPRESA, DE ACUERDO A SU POSIBILIDAD ECONÓMICA Y NIVELES DE PRODUCTIVIDAD. LOS DIRIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA MENCIONAN QUE DICHA MEDIDA SERÍA UNA CARGA MUY PESADA PARA LAS EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS, QUE SON LAS DE MENORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y QUE UTILIZAN MÁS MANO DE OBRA EN RELACIÓN AL CAPITAL. EL PAN DICE QUE PARA LLEGAR A LA SEMANA DE 40 HORAS, ES NECESARIO QUE CADA EMPRESA DEMUESTRE QUE HA ALCANZADO EL GRADO DE PRODUCTIVIDAD DESEADA.

2. CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN (CANACINTRA).

LOS ARGUMENTOS DE LOS DEFENSORES DE LOS INTERESES PATRONALES, TALES COMO LA CANACINTRA, HAN SURGIDO COMO RESPUESTAS

^{*/} DECLARACIONES DEL CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PAN. PERIÓDICO "NOVEDADES". 19 DE ENERO DE 1982.

A LAS DEMANDAS OBRERAS. ELLOS HAN SEÑALADO SISTEMÁTICAMENTE QUE LA INCAPACIDAD ECONÓMICA DE LA MAYORÍA DE LAS EMPRESAS PARA ENFRENTAR EL INCREMENTO DE COSTOS QUE DICHA MEDIDA TRAERÍA, ACARREARÍA LA INEVITABLE QUIEBRA EN MUCHAS DE ELLAS, SOBRE TODO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA^{*/}. SEÑALAN QUE EN UN PAÍS EN VÍAS DE DESARROLLO COMO MÉXICO, NO SE PUEDE HABLAR DE UNA DISMINUCIÓN DE LABORES CUANDO SE REQUIERE MAYOR PRODUCTIVIDAD; ASIMISMO, RESALTAN QUE LA MEDIDA CAUSARÍA AUTOMÁTICAMENTE UN AUMENTO EN LOS COSTOS Y LOS MÁS AFECTADOS SERÍAN LOS PROPIOS TRABAJADORES^{**/}.

DICHA ORGANIZACIÓN TAMBIÉN HA SOSTENIDO QUE LA SEMANA DE 40 HORAS ES UNA MEDIDA PREMATURA QUE DESALIENTA LA INVERSIÓN Y LA OFERTA DE EMPLEO Y ESTIMULA LA INFLACIÓN. DE LA MISMA MANERA, LA MEDIDA PROPICIARÍA LA UTILIZACIÓN MÁS INTENSA DE MAQUINARIA Y DE MAYOR SOFISTICACIÓN A FIN DE MANTENER LA PRODUCCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL, POR LO QUE LEJOS DE AMPLIAR LA OFERTA DE EMPLEO SE REDUCIRÍA LA DISPONIBILIDAD DE PLAZAS^{***/}.

^{*/} DECLARACIONES DE FEDERICO CAÑEDO ALMAZÁN. GERENTE DE LA CANACINTRA EN MAZATLÁN, SIN. PERIÓDICO "EL SOL DE MÉXICO", 16 DE NOVIEMBRE DE 1981.

^{**/} DECLARACIONES DE JOSÉ PORRERO LICHTLE. PRESIDENTE DE LA CANACINTRA. PERIÓDICO "UNO MÁS UNO". 28 DE MAYO DE 1981.

^{***/} DECLARACIÓN CONJUNTA CANACINTRA, COPARMEX, CONCANACO. PERIÓDICO "UNO MÁS UNO". 30 DE NOVIEMBRE DE 1981.

EL ARGUMENTO EMPRESARIAL DE QUE LA SEMANA DE 40 HORAS - RESULTARÍA INFLACIONARIA ESTRIBA EN QUE AL AMPLIAR LA - BASE DEL PERSONAL SIN INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, LA DERRAMA DE MÁS SALARIOS Y PRESTACIONES REPERCUTIRÍA EN UN AUMENTO EN COSTOS, LO QUE GENERARÍA UNA MAYOR INFLACIÓN, EN PERJUICIO DE LOS PROPIOS TRABAJADORES. Así, - CONCLUYEN QUE SÓLO MEDIANTE UN AUMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD SERÁ POSIBLE IMPLANTAR LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS A LA SEMANA.

EN FEBRERO DE 1985 LA CANACINTRA DECLARÓ QUE LOS INDUSTRIALES DEL PAÍS NO ESTÁN EN POSIBILIDADES ECONÓMICAS - NI PRODUCTIVAS PARA INSTAURAR LA SEMANA DE 40 HORAS^{*/}.

LA CANACINTRA SE MUESTRA PARTIDIARIA DE LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN LA RECOMENDACIÓN 116 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO^{**/}. (VER ANEXO).

3. CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX).

EN EL AÑO DE 1973 LA COPARMEX SE OPUSO ABIERTAMENTE A LA PETICIÓN SOBRE REDUCCIÓN DE LA JORNADA HECHA POR LAS --

^{*/} DECLARACIONES DE CARLOS MIRELES. PRESIDENTE DE LA CANACINTRA. PERIÓDICO "EL FINANCIERO". 18 DE ENERO DE 1985.

^{**/} DECLARACIÓN CONJUNTA CANACINTRA, COPARMEX, CONCANACO. PERIÓDICO "UNO MÁS UNO". 30 DE NOVIEMBRE DE 1981.

CENTRALES OBRERAS, Y PRINCIPALMENTE A LA DE LA CTM. EL 28 DE MARZO DE ESE AÑO, EN RESPUESTA A LAS RESOLUCIONES DE DICHA CENTRAL, LA COPARMEX EMITIÓ UN MANIFIESTO, CUYOS PUNTOS PRINCIPALES FUERON LOS SIGUIENTES^{*/}.

DICHO ORGANISMO PRIVADO SEÑALABA QUE LA CTM CONSIDERA - QUE LA IMPLANTACIÓN GENERALIZADA, AMPLIA, RADICAL E INMEDIATA DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS SIN ESTUDIOS - PREVIOS DE NINGUNA NATURALEZA, SINO SÓLO POR MOTIVOS POLÍTICOS O SENTIMENTALES, PODRÍA PRODUCIR GRAVES E IRREPARABLES DAÑOS A LA ECONOMÍA INTERNA DEL PAÍS, A SU COMERCIO EXTERIOR Y A LOS SECTORES DE MENORES RECURSOS -- ECONÓMICOS, PARTICULARMENTE A LOS CAMPESINOS Y A LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS, QUE CONSTITUYEN LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

LA COPARMEX PLANTEABA QUE LA DISMINUCIÓN DE LA SEMANA - LABORAL SE HALLA CONDICIONADA POR COMPLEJOS FACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES. POR TANTO, ES URGENTE PROCEDER A - ANALIZAR LAS IMPLICACIONES DE LA REDUCCIÓN EN HORAS DE TRABAJO ASÍ COMO EVALUAR TODOS LOS EFECTOS DE LA MISMA, TANTO EN EL PLANO CUANTITATIVO COMO EN EL CUALITATIVO. ASIMISMO, RESALTABA QUE EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO - QUE AHORA CUENTAN CON LA SEMANA DE 40 HORAS, SE PROCEDIÓ

^{*/} "EXCÉLSIOR". 28 DE MARZO DE 1973.

DE MANERA ESCALONADA, POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LA CONSECUCIÓN PREVIA DE ALTOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD. "PRETENDER IMPLANTAR EN MÉXICO LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE UN SOLO GOLPE, EN TODOS LOS SECTORES, NO SÓLO SIGNIFICARÍA IGNORAR LA EXPERIENCIA UNIVERSAL AL RESPECTO, SINO DESCONOCER LAS MÁS ELEMENTALES REGLAS DEL JUEGO ECONÓMICO".

EN EL MISMO MANIFIESTO LA COPARMEX DIÓ A CONOCER CINCO RESOLUCIONES:

- A) EL ORGANISMO PATRONAL ESTÁ DISPUESTO A EXAMINAR LAS VENTAJAS Y LOS RIESGOS DE LA MEDIDA.
- B) ESTÁ EN DESACUERDO CON LA PRETENSIÓN DE QUE LA MEDIDA SEA IMPLANTADA SIN NINGÚN ESTUDIO PREVIO, SIN CONTAR CON UN PROGRAMA MEDITADO Y TÉCNICO.
- C) RECOMIENDA A LOS EMPRESARIOS MANTENER UNA POLÍTICA - DE DIÁLOGO CON LOS TRABAJADORES PARA ANALIZAR LAS POSIBLES CONSECUENCIAS DE LA POLÍTICA.
- D) EXHORTA A LOS SINDICATOS Y A LOS EMPRESARIOS A EVITAR TODA CAMPAÑA DE AGITACIÓN EN TORNO A LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS.
- E) HACE UN LLAMADO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS A FIN DE

LUCHAR FRONTALMENTE CONTRA LA INFLACIÓN, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD.

LA POSTURA DE LA COPARMEX SOBRE LA SEMANA DE 40 HORAS - HA SIDO MÁS DURA, AL SEÑALAR QUE ESTA MEDIDA ES UNA TRAMPA, UTOPIA Y SEÑUELO ATRACTIVO QUE COMPROMETERÍA FINALMENTE EL FUTURO DESARROLLO DE MÉXICO^{*/}. ASIMISMO, SOSTIENE QUE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA ES UNA MEDIDA PREMATURA, QUE DESALIENTA LA INVERSIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y ESTIMULA LA INFLACIÓN,

ESTA CONFEDERACIÓN, AL IGUAL QUE OTRAS, DICE QUE EN MÉXICO NO EXISTEN LAS CONDICIONES DE ALTA TECNOLOGÍA E INDUSTRIALIZACIÓN QUE PERMITAN ABATIR LAS HORAS DE TRABAJO MEDIANTE UNA ELEVACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD^{**/}. TAMBIÉN HA MANIFESTADO QUE SE HA RECOMENDADO A LOS EMPRESARIOS QUE NO ACCEDAN A LAS SOLICITUDES O A PRESIONES QUE AL EFECTO PUEDAN LLEVAR A CABO LOS SINDICATOS, PERO EXHORTAN A SUS AGREMIADOS A QUE MANTENGAN CON SUS TRABAJADORES Y SUS DIRIGENTES UNA POLÍTICA DE DIÁLOGO, PARA ANALIZAR CONJUNTAMENTE LOS PELIGROS Y CONSECUENCIAS NEGATIVAS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS.

^{*/} DECLARACIONES DE JOSÉ LUIS COINTREAU, VICEPRESIDENTE DE LA COPARMEX. PERIÓDICO "UNO MÁS UNO", 20 DE OCTUBRE DE 1979.

^{**/} DECLARACIONES DE MANUEL J. CLOUTHIER, PRESIDENTE DE LA COPARMEX. PERIÓDICO "NOVEDADES", 14 DE AGOSTO DE 1978.

4. CENTRO PATRONAL DEL DISTRITO FEDERAL.

ESTE CENTRO PUBLICÓ UN DESPLEGADO EL 24 DE MARZO DE 1973, EXPONIENTE SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL^{*/}. EN ÉL SE SEÑALABA QUE LA "SEMANA INGLESA" NO ESTÁ GENERALIZADA SIQUIERA EN EL PAÍS AL QUE DEBE SU NOMBRE. LA SEMANA DE 40 HORAS IMPLICARÍA UNA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE HORAS-HOMBRE Y DARÍA LUGAR A QUE LA PRODUCCIÓN SE REDUJERA EN 16.67%, ELEVANDO LOS COSTOS Y LOS PRECIOS EN PERJUICIO DE LOS CONSUMIDORES, EN PARTICULAR DE LOS APARENTEMENTE FAVORECIDOS EN EL CAMBIO. "LA REDUCCIÓN SERÍA POSIBLE SI DISMINUYERA LA CAPACIDAD ADQUISITIVA DE LA POBLACIÓN, O EN SU DEFECTO, AUMENTARA LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO, LO QUE PODRÍA LLEVARSE 14 AÑOS".

EL DESPLEGADO AL QUE SE HACE ALUSIÓN CONCLUYE DICHIENDO: "SI REALMENTE QUEREMOS ELEVAR NUESTRO NIVEL DE VIDA, LOGRAR QUE NUESTRAS EXPORTACIONES LLEGUEN A UN NIVEL DE PRECIOS DE COMPETENCIA INTERNACIONAL, SATISFACER URGENTES GASTOS SOCIALES Y ALCANZAR LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA Y EL BIENESTAR GENERAL, RESULTA EVIDENTE QUE DEBEMOS CONCENTRAR NUESTRO ESFUERZO EN INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD, TRABAJANDO REAL Y EFECTIVAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS MINUTOS DE LAS 48 HORAS QUE INTEGRAN NUESTRA SEMANA LABORAL".

^{*/} "EXCÉLSIOR", 24 DE MARZO DE 1973.

5. CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL.

EL PRESIDENTE DE ESTA CÁMARA, EN EL AÑO DE 1973, HIZO -
 ALGUNOS SEÑALAMIENTOS EN TORNO A LA SEMANA DE 40 HORAS^{*/},
 PLANTEÓ QUE LA MEDIDA COLOCARÍA EN UNA SITUACIÓN "CRÍTICA
 A TODAS LAS RAMAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL PORQUE SUS -
 COSTOS AUMENTARÍAN ENTRE UN 25 Y UN 30% Y NO PODRÍAN COM-
 PETIR CON LOS MERCADOS INTERNACIONALES. AGREGÓ QUE SI -
 SE TOMA EL BAJO PODER DE COMPRA DE LA MAYORÍA DE NUESTRA
 POBLACIÓN, NO PUEDE PENSARSE RAZONABLEMENTE CON CRITERIO
 DE MEXICANOS QUE ESTA REDUCCIÓN ES ACONSEJABLE, ACEPTA--
 BLE O INCLUSIVE DESEABLE. LA NECESIDAD PRIMORDIAL DE --
 NUESTRO PAÍS, QUE SE ENCUENTRA EN VÍAS DE DESARROLLO, ES
 ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y QUE ESTA REDUC-
 CIÓN DE JORNADA TENDRÍA EXACTAMENTE EL EFECTO CONTRARIO.

"CUALQUIER MEDIDA DE REDUCCIÓN DE JORNADA DE TRABAJO, IN-
 CLUSIVE EN FORMA PAULATINA O GRADUAL, SIN ESTUDIOS MÁS -
 PROFUNDOS SOBRE LAS BASES DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL -
 PAÍS, SINO SÓLO COMO RESULTADO DE UNA ACTITUD DE POLÍTI-
 CA SINDICAL, PUEDE PRODUCIR GRAVÍSIMOS E IRREPARABLES DA-
 ÑOS A LA ECONOMÍA INTERNA DE MÉXICO, A SU COMERCIO EXTE-
 RIOR Y FUNDAMENTALMENTE A LOS TRABAJADORES Y A OTRAS CLA-
 SES DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS, COMO SON LOS CAMPESI-
 NOS", DIJO.

^{*/} DECLARACIONES DE CARLOS DEL CUETO BARRO. PRESIDENTE DE LA
 CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL, EN 1973. "EXCÉL--
 SIOR". 20 DE ABRIL DE 1973.

CONCLUYÓ DICHIENDO: "INDEPENDIEMENTE DE QUE LA ACTITUD SINDICAL TAMBIÉN PUEDE LLEVAR AL PAÍS A UN CLIMA DE INTRANQUILIDAD SOCIAL NO ACEPTABLE EN NUESTROS DIAS; EN CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO SE EXIGE, ANTES DE ADOPTAR ESTE TIPO DE MEDIDAS GENERALES O PARCIALES, REALIZAR UN ANÁLISIS OBJETIVO SOBRE EL GRADO DE DESARROLLO ECONÓMICO ALCANZADO Y LAS POSIBILIDADES QUE TIENE CADA NACIÓN INTERESADA EN PROCEDER A LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO, SIN QUE POR ELLO DISMINUYAN LA PRODUCCIÓN TOTAL Y LA PRODUCTIVIDAD Y PONGAN EN PELIGRO LA EXPANSIÓN ECONÓMICA, EL DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS O SU CAPACIDAD DE COMPETIR EN EL MERCADO INTERNACIONAL".

6. ALGUNAS ASOCIACIONES COMO LA CONCAMIN, CONCANACO, ANIERM Y CONSULTORES INTERNACIONALES COINCIDEN EN SEÑALAR QUE LA MEDIDA RESULTARÍA CONTRAPRODUENTE DEBIDO A QUE MÉXICO LLEVA UN ATRASO ECONÓMICO CONSIDERABLE CON RESPECTO A PAÍSES DESARROLLADOS Y NUESTRO PAÍS SERÍA EL PRIMERO EN ADOPTARLA ENTRE LAS NACIONES EN DESARROLLO. SUS CRITERIOS SON UNIFORMES EN RELACIÓN A LAS DEMÁS REPRESENTACIONES PATRONALES, EN EL SENTIDO QUE LA IMPLANTACIÓN ACARREARÍA EFECTOS INFLACIONARIOS; QUE NO EXISTEN LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD DESEADOS Y QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PARA INSTAURAR LAS NO SON LAS ADECUADAS^{*/}.

^{*/} DECLARACIÓN CONJUNTA DEL SECTOR PATRONAL. PERIÓDICO "UNO MÁS UNO", 30 DE NOVIEMBRE DE 1981,

7. GRUPO DE TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS EN DERECHO DEL TRABAJO,

EN ABRIL DE 1973 ESTE GRUPO DIÓ A CONOCER SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA EVENTUAL REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO^{*/} QUE SE DISCUTIÓ EN AQUEL AÑO. LA POSICIÓN DE ESTA ASOCIACIÓN SE MANIFESTABA EN EL SENTIDO DE QUE UNA DISMINUCIÓN EN LA JORNADA LABORAL TRAERÍA APAREJADO UN AUMENTO DE COSTOS Y DE PRECIOS; EN CASO DE DECIDIRSE POR UNA REDUCCIÓN DE LA JORNADA, ÉSTA DEBERÍA SER ESCALONADA Y EN LOS CASOS ESPECÍFICOS QUE LO AMERITARAN,

SEÑALABAN QUE EN MUCHOS CASOS Y ESPECÍFICAMENTE EN RELACIÓN CON EL GRUPO DE SALARIOS MÍNIMOS, UNA SUPUESTA O DEMAGÓGICA VICTORIA SINDICAL TAL VEZ SEA CONTRARIA AL INTERÉS OBRERO, EN TANTO QUE SU NECESIDAD ES GANAR MÁS Y NO SIMPLEMENTE TRABAJAR MENOS,

AGREGABAN QUE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MENOR JORNADA DEBÍA ESTAR ENCUADRADA EN UN PROGRAMA INTEGRAL QUE INCLUYERA PLANES DE ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE ESPARCIMIENTO,

MENCIONARON ALGUNAS VENTAJAS DE DICHA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, ENTRE LAS QUE SOBRESALEN LAS SIGUIENTES: INCREMENTO EN EL NIVEL DE EMPLEO; AUMENTO EN EL PODER -

^{*/} PERIÓDICO "EXCELSIOR". 18 DE ABRIL DE 1973.

ADQUISITIVO Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO INTERNO; MAYOR REN
DIMIENTO DEL TRABAJADOR; DISMINUCIÓN DE AUSENTISMO; ME-
JOR UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD OCIOSA; ESTÍMULO A LA -
PRODUCTIVIDAD; DESARROLLO DEL TURISMO POPULAR, Y MAYOR
DEDICACIÓN A LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS.

POR LO QUE TOCA A LAS DESVENTAJAS MENCIONARON EL AUMEN-
TO EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN; LA DOBLE OCUPACIÓN Y EL
ALIENTO A LA ESPECULACIÓN AL AUMENTAR LOS COSTOS^{*/}. TAM
BIÉN SEÑALARON QUE AL MANTENERSE LA MISMA ESTRUCTURA PRO
DUCTIVA SE FORMARÁN CUELLOS DE BOTELLA EN LA PRODUCCIÓN;
SE DESALENTARÍA LA INVERSIÓN; SE FAVORECERÍA A LAS EMPRE
SAS EXTRANJERAS DADA SU MAYOR FLEXIBILIDAD EN SUS SISTE-
MAS PRODUCTIVOS Y ADMINISTRATIVOS, Y POSIBLEMENTE SE PRE
SENTARÍA UNA SITUACIÓN DE ESCASEZ RELATIVA DE MANO DE -
OBRA CALIFICADA.

LOS AUTORES CONCLUÍAN PLANTEANDO QUE ES NECESARIO AM--
PLIAR EL MERCADO INTERNO PARA ESTIMULAR EL AUMENTO DE -
LA PRODUCCIÓN Y QUE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA CONSTITUI
RÍA UN ESTÍMULO A LAS EMPRESAS PARA QUE REESTRUCTURASEN
SOBRE BASES MÁS SANAS SUS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE
PRODUCCIÓN, INTRODUCIENDO MÉTODOS MÁS RACIONALES QUE --
PERMITIESEN ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD.

^{*/} "EXCÉLSIOR". 13 DE ABRIL DE 1973.

III.C DECLARACIONES OFICIALES

DIFERENTES SECRETARIOS DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN FUNCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, HA COINCIDIDO EN APUNTAR QUE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS DEBE SOMETERSE A UN ESTUDIO PROFUNDO, DADO QUE ERRORES EN SU IMPLANTACIÓN OCASIONARÍAN GRAVES TRASTORNOS A LA ECONOMÍA. ASIMISMO, HAN SEÑALADO QUE PAULATINAMENTE SE HA TENDIDO A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA A TRAVÉS DE LAS REVISIONES CONTRACTUALES.

EL ACTUAL SECRETARIO DEL TRABAJO, LIC. ARSENIO FARELL CUBILLAS SEÑALÓ, EN 1983, QUE LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS NO ERA OPORTUNA EN ESE MOMENTO, DADAS LAS CONDICIONES ECONÓMICAS POR LAS QUE ATRAVIESA EL PAÍS, YA QUE PODRÍA OCASIONAR GRAVES TRASTORNOS A LA ECONOMÍA NACIONAL^{*/}.

LO QUE SE DESPRENDE DE LA POSTURA OFICIAL, ES EL NO QUERER COMPROMETER A LA PLANTA PRODUCTIVA CON LA INSTAURACIÓN DE UNA MEDIDA DE ESA NATURALEZA, SOBRE TODO DE AQUELLAS EMPRESAS CON BAJOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD Y DE UTILIZACIÓN INTENSIVA DE MANO DE OBRA. POR ESTA RAZÓN, LA LÍNEA OFICIAL HA SIDO DEJAR QUE LAS LIBRES FUERZAS DE LA NEGOCIACIÓN --

^{*/} DECLARACIONES DEL LIC. ARSENIO FARELL CUBILLAS. 21 DE ENERO DE 1983.

OBRERO-PATRONAL A NIVEL DE EMPRESA, IMPONGAN LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, Y UNA VEZ QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA DISFRUTARA DE ESTE BENEFICIO, INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EMITIR ALGUNA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA.

IV. CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LAS REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO

A LO LARGO DEL PRESENTE SIGLO, LAS DISCUSIONES, ARGUMENTACIONES Y TEORIZACIONES EN TORNO A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO HAN SIDO FRECUENTES Y VARIADAS, DEPENDIENDO DEL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO EN QUE SE HAN DADO, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA PREVALECIENTE TANTO A NIVEL NACIONAL, EN CADA PAÍS, COMO INTERNACIONAL. LA REVISIÓN GENERAL DE TALES POLÉMICAS OFRECE UN PANORAMA DE CONSECUENCIAS Y REPERCUSIONES TANTO DE TIPO ECONÓMICO COMO SOCIALES; POSITIVAS Y NEGATIVAS; A NIVEL DE LA ECONOMÍA COMO UN TODO Y EN REFERENCIA A LOS DIFERENTES TIPOS DE EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS; EN RELACIÓN AL INDIVIDUO O EN CUANTO A SU EFECTO SOBRE LA COLECTIVIDAD, ETC. SIN EMBARGO, EL ANÁLISIS SISTEMÁTICO Y DE PROFUNDIDAD DE LAS DIVERSAS IMPLICACIONES GENERADAS POR LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL PERMITE ARRIBAR A LA IDENTIFICACIÓN DE ALGUNOS ESQUEMAS DE CAUSALIDAD TEÓRICA GENERALES, AL INTERIOR DE LOS CUALES PUEDE SITUARSE LA DISCUSIÓN. EN LA PRESENTE SECCIÓN SE PRESENTA UNA ORDENACIÓN DE LAS ARGUMENTACIONES EN VINCULACIÓN A LOS GRANDES CUERPOS O ESCUELAS TEÓRICAS VIGENTES, ASÍ COMO A LAS POSIBLES REPERCUSIONES EN FUNCIÓN DE SUPUESTOS EXPLÍCITOS EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL Y AL COMPORTAMIENTO DE LOS PRINCIPALES AGENTES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE ABATIMIENTO DE LA JORNADA LABORAL.

IV.1. UBICACIÓN DE LOS ARGUMENTOS SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN EL CONTEXTO DE LA TEORÍA ECONÓMICA.

SI SE PARTE DE CONCEBIR LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO COMO UNA MEDIDA DE POLÍTICA ECONÓMICA ORIENTADA A RESOLVER UNA SITUACIÓN DE CRISIS, MÁS QUE DE CONCEBIRLA COMO UNA ACCIÓN REIVINDICATIVA DEL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES, PUEDE, ENTONCES, UBICARSE EN EL CONTEXTO DE DOS ESCUELAS ALTERNATIVAS DE PENSAMIENTO ECONÓMICO, DEPENDIENDO DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS QUE SE INSTRUMENTEN AL MOMENTO DE APLICARLA. POR UNA PARTE, PUEDE DISTINGUIRSE LA ESCUELA CLÁSICA O SU EXPRESIÓN NEOCLÁSICA ACTUAL MÁS CONVENCIONAL, QUE, FRENTE A LA CRISIS, PLANTEA LA EXISTENCIA DE FUERZAS NATURALES REGULADORAS INHERENTES AL SISTEMA, LAS CUALES SE ENCARGAN DE DEVOLVER A LA ECONOMÍA A SU SENDA DE EXPANSIÓN DE LARGO PLAZO SOBRE NUEVAS SITUACIONES DE EQUILIBRIO DINÁMICO. PARA ELLO SE PLANTEA, BÁSICAMENTE, ADECUAR EL MARCO GENERAL PARA PERMITIR LA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN ORIGINADA POR LAS DISMINUCIONES SALARIALES, HECHO QUE INCENTIVARÍA LA INVERSIÓN PRIVADA Y POR TANTO, LA RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES DE EMPLEO. EN ESTE ESQUEMA TEÓRICO, EL DESEMPLEO ES MOTIVADO POR LOS NIVELES EXCESIVAMENTE ALTOS DE LOS SALARIOS MONETARIOS, POR LO QUE LA MODIFICACIÓN HACIA LA BAJA DE ÉSTOS COADYUVARÍA A LA RECUPERACIÓN DEL EQUILIBRIO CON PLENO EMPLEO. EN EL CASO

QUE NOS OCUPA, LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO COMO MEDIDA DE REACCIÓN ANTE LA CRISIS, DEBÍA ACOMPAÑARSE, NECESARIAMENTE, DE UNA REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS EN PROPORCIÓN TAL QUE AFECTARA POSITIVAMENTE LOS INCENTIVOS DE INVERSIÓN,

POR OTRA PARTE, EN EL CONTEXTO DE LA ESCUELA KEYNESIANA PURA, SE DESTACA EL PAPEL QUE JUEGA LA RECUPERACIÓN O EL MANTENIMIENTO DE LA DEMANDA AGREGADA, EN SU EXPRESIÓN DE CONSUMO PRIVADO O GASTO PÚBLICO O AMBOS, COMO ELEMENTO CONTRARRESTANTE DE LAS RECESIONES PRODUCTIVAS. EN ESTE CONTEXTO, EL MANTENIMIENTO DE UN NIVEL ADECUADO DE DEMANDA AGREGADA ES INDISPENSABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS NIVELES DE EMPLEO; EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE OBJETIVO, - EL MANTENIMIENTO O INCLUSO AUMENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL (Y DE LOS TRABAJADORES EN PARTICULAR) SE CONSIDERA COMO UN ELEMENTO INSUSTITUIBLE PARA GARANTIZAR UN EQUILIBRIO ADECUADO ENTRE EL GASTO PRIVADO Y LA PRODUCCIÓN. ESTE RAZONAMIENTO IMPLICA QUE, EN LA APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, ES INDISPENSABLE EL MANTENIMIENTO DE LOS NIVELES SALARIALES ALCANZADOS, A RIESGO DE PROVOCAR UNA RECESIÓN MAYOR VÍA ABATIMIENTO DE LA DEMANDA, SI SE REDUCEN LOS SALARIOS A LA PAR DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL. */

DESDE LA DÉCADA DE LOS TREINTAS DEL PRESENTE SIGLO, LA OIT, JUNTO CON LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES, HAN RECOMEN-

*/ Curllier, Rolande. Op. cit. p. 36ss.

DADO LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO DE 40 HORAS, -- MANTENIÉNDOSE CONSTANTES LOS INGRESOS MONETARIOS DE LOS TRABAJADORES. LA SUGERENCIA TIENE COMO BASE LA CREENCIA EN QUE UN MAYOR NIVEL DE BIENESTAR GENERAL DE LA POBLA-- CIÓN OFRECE MÁS VENTAJAS Y ESTÍMULOS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA EXPANSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CADA PAÍS. POR -- OTRA PARTE, LA MANTENCIÓN DE NIVELES PREVIOS DE PODER ADQUISITIVO SE CONSIDERA UN LOGRO DE JUSTICIA LABORAL QUE SE ESTIMA NECESARIO RESPETAR, COMO UN AVANCE DEL SECTOR OBRERO. EN TODO CASO, LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO DEBE CONCEBIRSE COMO UNA PRESTACIÓN -- MÁS QUE VIENE A CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES, SIN MENOSCABO DE ALCANCES ANTERIORES.

EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE ESTUDIO, SE PARTE DE LA ACEP-- TACIÓN DEL PRINCIPIO DE CONSERVACIÓN DE LOS NIVELES DE -- INGRESO AL PRODUCIRSE EL ABATIMIENTO DE LA DURACIÓN DE -- LA JORNADA LABORAL, NO TANTO POR ACEPTAR SIN RETICENCIA EL CUERPO TEÓRICO KEYNESIANO Y SUS IMPLICACIONES, SINO -- PORQUE SE RESPETAN LOGROS DEL SECTOR OBRERO, Y SE ADOPTA LA CREENCIA DE QUE MAYORES NIVELES DE BIENESTAR SIGNIFI-- CAN MAYORES GRADOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO PARA UN PAÍS. EL ANÁLISIS DE LAS IMPLICACIONES DE LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO QUE SE PRESENTA A CONTINUA-- CIÓN, SE DERIVA DE LA ACEPTACIÓN DEL PRINCIPIO MENCIONA-- DO.

IV.2. REPERCUSIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LA ADOPCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO REDUCIDA.

COMO SE HA MENCIONADO EN PÁGINAS ANTERIORES, LOS EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL SON DIVERSOS Y VARIADOS, PUDIENDO SER, INCLUSO, TAN EXTENSOS COMO LA PROFUNDIDAD DEL ANÁLISIS LO REQUIERA. CON EL OBJETO DE ACOTAR LA REVISIÓN Y EXPOSICIÓN DE LAS IMPLICACIONES, ÉSTAS SE HAN CLASIFICADO EN ECONÓMICAS Y SOCIALES, DISTINGUIÉNDOSE ENTRE ELLAS LAS DE TIPO AGREGADO O MACROECONÓMICAS, Y LAS REFERENTES AL COMPORTAMIENTO Y RESPUESTA DE LOS PRINCIPALES AGENTES, COMO SON LA EMPRESAS Y LOS TRABAJADORES; ENTRE LAS SOCIALES, SE ESTUDIAN TAMBIÉN LAS REPERCUSIONES A NIVEL DE LA COLECTIVIDAD O VINCULADAS A LO MACROSOCIAL, Y LOS EFECTOS SOBRE LOS INDIVIDUOS Y SUS FAMILIAS. FINALMENTE, SE OFRECE UN ANÁLISIS CONSOLIDADO DE LOS DIFERENTES EFECTOS EN EL SISTEMA SOCIO-ECONÓMICO GENERAL.

IV.2.1. EFECTOS ECONÓMICOS.-

A) REPERCUSIONES MACROECONÓMICAS:

EN TÉRMINOS GENERALES, CUANDO SE DEMANDA LA REDUCCIÓN INMEDIATA DE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL SIN PÉRDIDA DE INGRESOS, SE ARGUMENTA QUE, ENTRE OTROS BENEFICIOS, SE CREARÍAN SIMULTÁNEAMENTE NUEVOS ESPACIOS EN EL MERCADO

LABORAL ORIGINADOS POR LA NECESIDAD DE MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN OBTENIDOS ANTES DE LA INTRODUCCIÓN DE LA MEDIDA. DE ACUERDO A ESTE ESQUEMA CONCEPTUAL, LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO DERIVADAS DE LA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, PERMITIRÍAN INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AL CONTAR LOS TRABAJADORES CON MAYOR TIEMPO DE DESCANSO Y MENOR FATIGA EN EL TRABAJO. ASIMISMO, SE ESPERAN AUMENTOS EN LA MASA SALARIAL, LO CUAL, AUNADO A LA MAYOR DISPOSICIÓN DE TIEMPO PARA RECREACIÓN, PROVOCARÍAN LA EXPANSIÓN DE LA DEMANDA AGREGADA DE BIENES Y SERVICIOS Y POR ENDE, DE LA MISMA OFERTA AGREGADA, SIN LA APARICIÓN DE PRESIONES INFLACIONARIAS ULTERIORES.

DE IGUAL MODO, LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO TRAERÁN CONSIGO EL ABATIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE RIESGO Y ACCIDENTES DE TRABAJO, LO QUE SE REFLEJARÍA, TAMBIÉN, EN LA EXPANSIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y EN LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS GASTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DESTINADOS AL APOYO DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS, SE PLANTEA QUE EL AUMENTO DE LA OCUPACIÓN Y DE LOS INGRESOS LABORALES REDUNDARÁ EN MAYORES RECURSOS MONETARIOS PARA EL FISCO, ASÍ COMO LA OBTENCIÓN DE AHORROS CONSIDERABLES POR CONCEPTO DE LA REDUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LOS DESEMPLEADOS, QUE PODRÍA UTILIZARSE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE NUEVOS EMPLEOS. COMO PUEDE OBSERVARSE, SE POSTULA--

QUE LA MEDIDA CONTRIBUYE NO SÓLO AL AUMENTO SOSTENIDO DE LA PRODUCCIÓN, EL EMPLEO Y EL INGRESO, SINO TAMBIÉN AL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LO QUE A SU VEZ REFORZARÁ LAS REPERCUSIONES FAVORABLES YA SEÑALADAS.

LOS RESULTADOS DE LA ARGUMENTACIÓN EXPUESTA SE DERIVAN - DEL SUPUESTO BÁSICO DE QUE SE MANTIENE EL NIVEL DE PRODUCCIÓN PREVIO A LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO, LO QUE SE LOGRA, POR UN LADO, MEDIANTE AUMENTOS EN PRODUCTIVIDAD GENERADOS POR LA MISMA INTRODUCCIÓN DE LA MEDIDA, Y POR OTRO, CON AUMENTOS EN LOS NIVELES DE EMPLEO. DE HECHO, SE SUPONE IMPLÍCITAMENTE QUE EL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD PERMITE EXPANDIR EL EMPLEO AL REDUCIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN UNITARIOS. POR ESTA MISMA RAZÓN, SE ASUME TAMBIÉN QUE EL AUMENTO EN LOS COSTOS LABORALES NO AFECTA NEGATIVAMENTE EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS NI LAS GANANCIAS DE LAS EMPRESAS. ASIMISMO, SE SUPONE QUE LA INVERSIÓN RESPONDERÁ POSITIVAMENTE AL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD CREANDO NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO, LO QUE A SU VEZ DEPENDE DE CONDICIONES ECONÓMICAS GENERALES DE MEDIANO PLAZO FAVORABLE. ADEMÁS, SE SUPONE IMPLÍCITAMENTE QUE TODAS LAS EMPRESAS SON HOMOGÉNEAS O, EN SU DEFECTO, QUE LOS EFECTOS DIFERENCIADOS SOBRE ÉSTAS SE NEUTRALIZAN EN EL AGREGADO Y, POR ÚLTIMO, PERO NO MENOS IMPORTANTE, QUE EXISTE UN NÚMERO SUFICIENTE DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS CON LOS GRADOS DE CALIFICACIÓN REQUERIDOS EN LOS NUEVOS EMPLEOS.

COMO PUEDE DESPRENDERSE DEL PÁRRAFO ANTERIOR, LA FLEXIBILIZACIÓN DE LOS SUPUESTOS DESCRITOS CONDUCIRÍAN A RESULTADOS DIFERENTES. POR EJEMPLO, SI SE ASUME QUE DEBIDO A RIGIDEZES EN EL APARATO INDUSTRIAL Y EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, NO ES POSIBLE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD O EL EMPLEO A CORTO PLAZO, LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PREVIOS NO SE RECUPERARÍAN, LO QUE INCIDIRÍA EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN POR UNIDAD DE PRODUCTO. ÉSTOS RESULTADOS PROVOCARÍAN UNA RECESIÓN PRODUCTIVA, CUYA PROFUNDIDAD DEPENDERÍA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL, AGUDIZACIÓN DEL DESEMPLEO, ELEVACIÓN DEL NIVEL DE PRECIOS Y CONTRACCIÓN DE LA INVERSIÓN ESPERADA. ÉL ESQUEMA DE CAUSALIDAD ANTERIOR SE OBTENDRÍA TAMBIÉN SI SE RELAJA EL SUPUESTO DE HOMOGENEIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y SE ACEPTA LA POSIBILIDAD DE QUE DOMINEN EN EL APARATO PRODUCTIVO LAS EMPRESAS MONOPÓLICAS.

POR OTRA PARTE, SI SE ACEPTA LA EXISTENCIA DE RESTRICCIONES EN LA OFERTA DE TRABAJADORES CON LOS GRADOS DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN REQUERIDOS, ENTONCES SE ENFRENTARÁN DIFICULTADES EN LA EXPANSIÓN DEL EMPLEO Y EN LA RECUPERACIÓN DE LOS NIVELES ANTERIORES DE PRODUCCIÓN. ÉSTO SUCEDERÁ SIEMPRE Y CUANDO EL SOLO AUMENTO ESPERADO EN LA PRODUCTIVIDAD NO PERMITA OBTENER LOS ÍNDICES DE PRODUCCIÓN PREVIOS.

HASTA AQUÍ SE HA SUPUESTO QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS GENERALES DE MEDIANO PLAZO QUE ENFRENTA EL APARATO PRODUCTIVO SON FAVORABLES A LA EXPANSIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EL EMPLEO Y LA INVERSIÓN. SIN EMBARGO, SI SE ADOPTAN SUPUESTOS MÁS RES

TRICTIVOS EN ESTE ASPECTO, LOS MÁRGENES DE ACCIÓN EN TÉRMINOS DE RESULTADOS FAVORABLES DERIVADOS DE LA INTRODUCCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL SERÍAN MAS RESTRINGIDOS.

SI SE PLANTEA UN CONTEXTO SEMEJANTE AL QUE HA ENFRENTADO LA ECONOMÍA MUNDIAL Y MÉXICO EN PARTICULAR, EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, HABRÍA DE ACEPTARSE UN MAYOR PESIMISMO EN CUANTO A LO POSITIVO DE LA MEDIDA. POR EJEMPLO, ASUMIENDO LA EXISTENCIA DE TASAS DE INFLACIÓN ANUAL MEDIANAMENTE ELEVADAS, UN NIVEL DE DESEMPLEO MODERADO EN AUMENTO, RITMO DE CRECIMIENTO MEDIO DEL PIB EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE ALREDEDOR DE 1%, ELEVADAS TASAS DE INTERÉS Y RESTRICCIONES AL COMERCIO EXTERIOR EN UN CONTEXTO EMINENTEMENTE HETEROGÉNEO EN CUANTO A UNIDADES PRODUCTIVAS, LOS PROBABLES EFECTOS POSITIVOS DERIVADOS DE UNA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL NO SON EVIDENTES.

AÚN CUANDO SE ACEPTE QUE LA INSTAURACIÓN DE LA MEDIDA HAGA POSIBLE LA EXPANSIÓN DEL EMPLEO PARA MANTENER EL MISMO NIVEL DE PRODUCCIÓN EN EL CORTO PLAZO (SUPUESTO AUDAZ DADA LA RESTRICCIÓN EN LA INVERSIÓN Y LAS BAJAS TASAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO), LOS COSTOS LABORALES POR UNIDAD DE PRODUCTO SE ELEVARÍAN DE INMEDIATO, EN PARALELO A LA EXPANSIÓN DIFERENCIAL DEL EMPLEO POR RAMA PRODUCTIVA Y EN FUNCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE CAPITAL Y TRABAJO PREVALECIENTE EN CADA UNA DE ELLAS.

UNA DE LAS PRIMERAS RESPUESTAS POR PARTE DEL APARATO PRODUCTIVO SERÍA LA ACELERACIÓN DE LOS RITMOS Y CARGAS DE TRABAJO EN

LOS SECTORES EN LOS QUE EL AUMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DESCANSA PRINCIPALMENTE EN EL TRABAJO, O EL AUMENTO EN EL NÚMERO DE TURNOS EN AQUELLOS SECTORES CON RIGIDECES EN LA COMBINACIÓN DE FACTORES INVOLUCRADOS EN SUS PROCESOS PRODUCTIVOS. ÉSTOS EFECTOS EN VEZ DE PROVOCAR LA REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y EL AUSENTISMO, GENERARÍAN UN PROBABLE PROCESO DE MULTIPLICACIÓN EN ESTE ASPECTO, LO QUE DIFICULTARÍA EL AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD,

POR OTRA PARTE, DADOS LOS OBSTÁCULOS AL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD PODRÍA ESPERARSE QUE LAS EMPRESAS GRANDES, CON MAYOR GRADO DE TECNIFICACIÓN Y CONTROL DEL MERCADO, TRANSFERIRAN SUS MAYORES COSTOS AL PRECIO DE SUS PRODUCTOS, LO QUE SE TRADUCIRÍA, POR UNA PARTE, EN POSIBLES BAJAS EN LOS SALARIOS REALES (DEPENDIENDO DE LA IMPORTANCIA DE TALES PRODUCTOS EN LAS CANASTAS DE CONSUMO DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIALES), ASI COMO EN LA REDUCCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL DE TALES PRODUCTOS. ÉSTO ÚLTIMO PODRÍA ACARREAR MAYORES PRESIONES SOBRE EL EQUILIBRIO DE LA BALANZA COMERCIAL, LO QUE AFECTARÍA EL TIPO DE CAMBIO PREVALECIENTE Y RETROALIMENTARÍA LOS RITMOS DE INFLACIÓN EXISTENTES.

POR SU PARTE, LAS EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS, IMPELIDAS PARA TRASLADAR SUS MAYORES COSTOS A PRECIOS, VERÍAN REDUCIRSE SUS GANANCIAS LO QUE PONDRÍA EN PELIGRO SU ESTABILIDAD FINANCIERA Y LAS ORILLARÍA A LA QUIEBRA. EN CASO DE QUE ESTO ÚLTIMO OCURRIERA, SE ALIMENTARÍAN LOS NIVELES DE DESEM-

PLEO Y SE REDUCIRÍA LA MASA SALARIAL, AFECTÁNDOSE LOS NIVELES DE VIDA Y BIENESTAR DE AMPLIAS CAPAS DE LA POBLACIÓN. UN EFECTO ADICIONAL PROBABLE EN EL MEDIANO PLAZO DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL, ESTARÍA DADO POR EL INCENTIVO A LA ADOPCIÓN DE TÉCNICAS SUSTITUTIVAS DE MANO DE OBRA, LO CUAL INCIDIRÍA EN EL CRECIMIENTO DEL DESEMPLEO TECNOLÓGICO A MEDIANO PLAZO.

EN RESUMEN, LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN UN CONTEXTO ECONÓMICO ADVERSO PODRÍA OCASIONAR EFECTOS TOTALMENTE CONTRARIOS A LOS ESPERADOS EN TÉRMINOS DE EMPLEO, PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD, CONDICIONES DE TRABAJO Y NIVELES DE BIENESTAR EN GENERAL.

B) REPERCUSIONES MICROECONÓMICAS.

EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA, LOS EFECTOS DE TIPO ECONOMICO DERIVADOS DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO SE MANIFIESTAN DE DIVERSA FORMA AL VINCULARSE CON ASPECTOS TALES COMO EMPLEO, PRODUCCIÓN, COSTOS, PRECIOS, PRODUCTIVIDAD, CAPACITACIÓN, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, ENTRE OTROS. EN OCASIONES LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA MEDIDA SOBRE DIFERENTES ASPECTOS SON ENCONTRADOS, POR LO QUE SE ESTIMA CONVENIENTE REALIZAR UN ANÁLISIS ESPECÍFICO PARA ALGUNAS DE LAS VARIABLES MAS IMPORTANTES. ^{*/}

EMPLEO

CUANDO LOS TRABAJADORES Y GRUPOS OBREROS ORGANIZADOS DEMANDAN LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, GENERALMENTE TIENDEN A ENFATIZAR LA IMPORTANCIA DE LOS EFECTOS VINCULADOS AL EMPLEO DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA. COMÚNMENTE PLANTEAN QUE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL PROVOCARÁ UN AUMENTO EN EL EMPLEO DEBIDO AL DESEO DE LOS EMPRESARIOS DE MANTENER EL NIVEL DE PRODUCCIÓN CONSTANTE. A ESTE RESPECTO, CONVIENE APUNTAR ALGUNAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES. DE HECHO, LAS POSIBLES REPERCUSIONES EN MATERIA DE EMPLEO SE VINCULAN ESTRECHAMENTE A LAS DECISIONES DE LA EMPRESA ACERCA DE LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN DESEADOS, ASÍ COMO DE SUS PERSPECTIVAS Y PLANES DE INVERSIÓN. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE CONOCER LA ORIENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LA SITUA--

^{*/} Curilier, Rolande, Op. cit. p. 87ss.

CIÓN EXISTENTE EN LA MISMA EN CUANTO A UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA, APROVECHAMIENTO DE LA MANO DE OBRA Y CONDICIONES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN,

POR OTRA PARTE, RESULTA CONVENIENTE ACLARAR QUE, EN TÉRMINOS GENERALES, LOS POSIBLES AUMENTOS EN EL NIVEL DE EMPLEO TIENDEN A RELACIONARSE EN FORMA INVERSA AL COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, ES DECIR, LOS INCREMENTOS EN LA OCUPACIÓN TENDERÁN A SER MENORES CONFORME MAYORES SEAN LOS AUMENTOS EN PRODUCTIVIDAD, Y VICEVERSA,

LOS ANTERIORES CONSTITUYEN ELEMENTOS CONDICIONANTES DE LA POSIBLE EVOLUCIÓN DEL EMPLEO, DADA UNA REDUCCIÓN EN LA JORNADA DE TRABAJO. PARA FINES DEL ANÁLISIS, A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN ALGUNOS ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE AJUSTE DEL NIVEL DE EMPLEO A NIVEL EMPRESA, EN FUNCIÓN A SUPUESTOS DIVERSOS.

POR EJEMPLO, SI LA EMPRESA DECIDE, EN EL CORTO PLAZO, MANTENER LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN PREVIOS A LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA, LOS EFECTOS GLOBALES EN CUANTO A EMPLEO PUEDEN SER LOS SIGUIENTES:

1/ EL TÉRMINO "CORTO PLAZO" SIGNIFICA, PARA LOS FINES DEL PRESENTE ANÁLISIS, QUE LA EMPRESA NO PUEDE AUMENTAR INMEDIATAMENTE SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN INSTALADA.

- I) CREACIÓN DE EMPLEOS EN IGUAL PROPORCIÓN QUE LA REDUCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, LO QUE SUPONE QUE NO SE DAN INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD, QUE SE APROVECHABA A PLENA CAPACIDAD LA MANO DE OBRA EXISTENTE Y NO EXISTÍAN TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL, Y QUE LAS -- CONDICIONES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN PERMITEN QUE LA - PRODUCCIÓN AUMENTE CUANDO AUMENTA SOLO LA FUERZA DE TRABAJO.

- II) CREACIÓN DE EMPLEOS EN MENOR PROPORCIÓN A LA REDUC-- CIÓN DE LA JORNADA LABORAL, LO QUE POSIBLEMENTE SUPO NE QUE SE REGISTRÓ UN CIERTO INCREMENTO EN LA PRODU_C TIVIDAD O QUE SE REALIZÓ UNA REABSORCIÓN DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL PREVIAMENTE EXISTENTE EN LA EMPRESA O UNA CIERTA COMBINACIÓN DE AMBOS ELEMENTOS; O QUE LA EMPRESA MANTENÍA UN CIERTO NIVEL DE CAPACIDAD OCIO-- SA, QUE PUDO UTILIZARSE MEDIANTE UN RELATIVAMENTE PE QUEÑO AUMENTO EN EL EMPLEO, O BIEN, QUE NO OBSTANTE LA PLENA UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA, EL - RITMO DE PRODUCCIÓN PUDO AUMENTARSE.

- III) NULA CREACIÓN DE EMPLEOS, LO QUE PUEDE ENCONTRAR SU EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:

ANTES DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EXIS TÍA EN LA EMPRESA UN BUEN NÚMERO DE TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL QUE SE ABSORBIERON AL INSTRUMEN

TARSE LA MEDIDA Y POSIBILITARON EL MANTENIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN.

- EL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD FUE TAL QUE COMPENSÓ LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.
- EXISTÍA CAPACIDAD INSTALADA OCIOSA QUE PUDO UTILIZARSE CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN LO PERMITÍAN, O QUE SE RECURRIÓ AL AUMENTO DEL NÚMERO DE TURNOS CON EL MISMO PERSONAL, DEBIDO A LA EXISTENCIA DE RIGIDECES EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN, O BIEN, QUE NO OBSTANTE LA OPERACIÓN A CAPACIDAD PLENA POR PARTE DE LA EMPRESA, FUE POSIBLE AUMENTAR EL RITMO DE PRODUCCIÓN SIN CONSECUENCIAS NEGATIVAS ULTERIORES.

SI LA EMPRESA DECIDE NO RECUPERAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN ANTERIORES A LA MEDIDA, LOS EFECTOS POSITIVOS SOBRE EL EMPLEO NO SE DARÁN. SIN EMBARGO, PODRÍAN TENERSE EFECTOS "INVISIBLES" EN EL EMPLEO, EN CASO DE QUE LA EMPRESA NO DESPIDIERA TRABAJADORES, O EN CASO DE QUE LA EMPRESA TRANSFORMARA PUESTOS DE TIEMPO COMPLETO EN PUESTOS DE TIEMPO PARCIAL. EN ESTA ÚLTIMA SITUACIÓN, SE OBTENDRÍA UNA ELEVACIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS POR UNIDAD DE PRODUCTO, DEBIDO, ESPECÍFICAMENTE, A LA ELEVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COSTOS SALARIALES EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS TOTALES.

SI LA EMPRESA DECIDE AUMENTAR SU NIVEL DE PRODUCCIÓN A PARTIR DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, REQUERIRÁ PARA ELLO UN MAYOR TIEMPO DE AJUSTE. LA ELEVACIÓN DE LA PRODUCCIÓN IMPLICARÁ GENERALMENTE, Y EN AUSENCIA DE CAPACIDAD -- OCIOSA, LA ADOPCIÓN DE MEJORES TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS O LA COMPRA DE MAQUINARIA ADICIONAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE MAYOR PERSONAL. ÉSTO SIGNIFICA AUMENTAR EL VOLUMEN DE LA MASA SALARIAL Y DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN EN GENERAL, AÚN CUANDO EN EL MEDIANO PLAZO Y UNA VEZ LOGRADO EL NUEVO NIVEL DE PRODUCCIÓN, ESTO NO SIGNIFICARÁ NECESARIAMENTE LA ELEVACIÓN DE LOS COSTOS POR UNIDAD DE PRODUCTO. ^{*/}

LO HASTA AQUÍ EXPUESTO MUESTRA QUE EN EL ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE UNA EMPRESA, Y EN PARTICULAR EN LO QUE RESPECTA AL EMPLEO, ES DIFÍCIL DISTINGUIR ENTRE LOS EFECTOS -- DEBIDOS A LA REDUCCIÓN DEL TRABAJO PER SE, LOS MOTIVADOS -- POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA, LOS DERIVADOS DE LA COYUNTURA, O LOS ORIGINADOS POR SU ESTRATEGIA EN MATERIA -- DE PRODUCCIÓN, INVERSIONES Y VENTAS. POR ESTE MOTIVO, NO ESTÁ TOTALMENTE GARANTIZADO, EN TODOS LOS CASOS, QUE SE OBTENGAN INCREMENTOS EN LOS NIVELES DE EMPLEO AL REDUCIRSE -- LA JORNADA LABORAL.

EN ESTE SENTIDO PUEDE SEÑALARSE QUE, DE HECHO, LAS EMPRESAS NO TIENEN NINGÚN MOTIVO PARA CREAR EMPLEOS POR LA SOLA RAZÓN DE CREARLOS. SI SE PRODUCEN EFECTOS POSITIVOS EN MA

^{*/} Revista Minero. Año I, # 4, Octubre de 1977 y Año V, - # 52, Octubre de 1981.

TERIA DE EMPLEO DEBIDOS A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO, ESTO SIGNIFICA QUE LA EMPRESA ENFRENTABA CONDICIONES FAVORABLES PARA ELLO. SI LOS EFECTOS FUERAN NEGATIVOS, ESTO PODRÍA TENER SU ORIGEN, INDEPENDIENTEMENTE DE CONSIDERACIONES DE COSTO, EN QUE LA SUBSTITUCIÓN DE MANO DE OBRA POR MAQUINARIA CONSTITUYE UN MEDIO PARA EVITAR PROBLEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL O EN QUE EXISTÍA CAPACIDAD OCIOSA SUSCEPTIBLE DE SER APROVECHADA CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL.

POR OTRA PARTE, SI LA EMPRESA DECIDE RECUPERAR LAS HORAS PERDIDAS DERIVADAS DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO MEDIANTE PERSONAL SUPLEMENTARIO, LOS EFECTOS SOBRE EL EMPLEO PUEDEN O NO SER PERMANENTES DEPENDIENDO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. POR EJEMPLO, LA EMPRESA PODRÁ RECURRIR A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES A TIEMPO PARCIAL, A LA CREACIÓN DE EMPLEOS PROVISIONALES O A LA CONTRATACIÓN CLANDESTINA DE TRABAJADORES.

LAS MODALIDADES DE RECUPERACIÓN DE LAS HORAS DE TRABAJO PERDIDAS QUE SE HAN MENCIONADO SE CONSIDERAN, GENERALMENTE, MENOS COSTOSAS QUE LA RECURRENCIA A TIEMPO DE TRABAJO EXTRAORDINARIO, CUYO EFECTO EN COSTOS ES SIGNIFICATIVO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS. SIN EMBARGO, PARA ALGUNAS EMPRESAS CUYOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN REQUIEREN DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE NUEVO INGRESO CONLLEVA EROGACIONES ADICIONALES DEBIDO A LA NECESI-

DAD DE INCLUIRLOS EN PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO; EN ESTOS CASOS, EL USO DE HORAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS CONSTITUYEN LA MEJOR ALTERNATIVA. TALES EMPRESAS RECURREN AL TIEMPO EXTRA PESE A LAS ALTAS PRIMAS Y SOBRE-TASAS SALARIALES QUE ESTO IMPLICA, YA QUE ELLO LES PERMITE ADAPTARSE CON FLEXIBILIDAD Y RAPIDEZ A LAS FLUCTUACIONES DE LA PRODUCCIÓN Y A LAS EXIGENCIAS DE LOS PEDIDOS, Y LES PERMITE HACER FRENTE A LA ESCASEZ DE CIERTO TIPO DE CALIFICACIONES PROFESIONALES.

ESTE ÚLTIMO ASPECTO ES IMPORTANTE YA QUE, SI NO ESTUVIERA DISPONIBLE EL RECURSO A HORAS EXTRAS, TENDRÍAN QUE RECURRIR A LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE PERSONAL, LO QUE IMPLICARÍA COSTOS MAYORES EN CAPITAL Y TIEMPO.

PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD

EN LO QUE RESPECTA A LA PRODUCCIÓN, SE ACEPTA GENERALMENTE QUE LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO EN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES CONLLEVA DESCENSOS DE PRODUCCIÓN, DEBIDO BÁSICAMENTE A QUE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN SE UTILIZA DURANTE MENOS TIEMPO. ÉSTA BAJA EN EL NIVEL DE PRODUCCIÓN, COMO YA SE HA MENCIONADO, SE ATENÚA CON EL AUMENTO EN PRODUCTIVIDAD DERIVADA DEL EFECTO BENEFICO QUE EJERCE SOBRE LOS TRABAJADORES LA REDUCCIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL, Y QUE SE MANIFIESTA EN UN MAYOR RENDIMIENTO DEBIDO A LA MENOR FATIGA, AL ABATIMIENTO DE LOS NIVELES DE AUSENTISMO Y A LA EVENTUAL REDUCCIÓN DE LOS TIEM

POS MUERTOS O PERDIDOS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE LOS EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL SOBRE LA PRODUCCIÓN SON DIVERSOS DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS - DE CADA EMPRESA, RAMA DE ACTIVIDAD, MODALIDADES DE REMUNERACIÓN A EMPLEADOS Y TRABAJADORES, CONDICIONES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y, ESPECIALMENTE, POR EL GRADO DE CONTROL - DE LAS RUTINAS DE TRABAJO POR LAS MAQUINARIAS.

POR LA ESTRECHA INTERDEPENDENCIA QUE EXISTE ENTRE LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS FACTORES, ESTOS ELEMENTOS DEBEN ESTUDIARSE CONJUNTAMENTE. EN PARTICULAR, ES NECESARIO TOMAR EN CUENTA EL EFECTO QUE PODRÍA OCASIONAR SOBRE LA PRODUCCIÓN LA MODERNIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, O LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS DE RACIONALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TALES COMO LA REORGANIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LA REORGANIZACIÓN Y REDISEÑO DEL TRABAJO (MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TURNOS), ASÍ COMO LA INSTRUMENTACIÓN DE UNA GESTIÓN DE COSTOS MÁS DEPURADA Y ESTRICTA.

COSTOS Y PRECIOS.

EN LO QUE SE REFIERE A LA REPERCUSIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL SOBRE LOS COSTOS DE LAS EMPRESAS, GENERALMENTE SE ACEPTA QUE A IGUALDAD DE LOS DEMÁS FACTORES Y CON SALARIOS CONSTANTES, LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN NOR-

MAL DE TRABAJO AUMENTA EL COSTO SALARIAL HORARIO, PERO LA MASA GLOBAL SE MANTIENE IGUAL SI LAS HORAS O EL TIEMPO PERDIDO NO SE SUSTITUYEN, LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE, DE HECHO, LOS INGRESOS NORMALES DE LOS TRABAJADORES NO AUMENTAN; SIN EMBARGO, SE REPARTEN ENTRE UN TIEMPO DE TRABAJO MENOR, LO QUE IMPLICA QUE EL SALARIO POR HORA AUMENTA.

ADEMÁS DEL EFECTO ANTERIOR, LOS COSTOS UNITARIOS DE PRODUCCIÓN TAMBIÉN AUMENTAN DEBIDO A QUE LOS COSTOS TOTALES DE PRODUCCIÓN CORRESPONDEN A UN MENOR NIVEL DE PRODUCCIÓN.

POR OTRA PARTE, LA ADAPTACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA A LOS NUEVOS ESQUEMAS DE DURACIÓN REDUCIDA DEL TRABAJO SE LLEVA A CABO, COMÚNMENTE, CON CARGO A COSTOS Y GASTOS ADICIONALES. EN ESTE SENTIDO, LAS REORGANIZACIONES ADMINISTRATIVAS, DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DE ENTREGAS Y ABASTO A DISTRIBUIDORES Y OTRAS, PUEDEN GENERAR GASTOS Y COSTOS SUPLEMENTARIOS NO PREVISTOS.

DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS HASTA AQUÍ EXPUESTOS EN MATERIA DE COSTOS, LAS REPERCUSIONES EN ESTE ASPECTO TIENDEN A SER NEGATIVAS PARA LA EMPRESA, AL MENOS EN EL CORTO PLAZO, ES DECIR, EN EL PERÍODO DE AJUSTE A LAS NUEVAS CONDICIONES DE JORNADA LABORAL REDUCIDA Y MIENTRAS NO SE REGISTRE UN SIGNIFICATIVO AUMENTO EN PRODUCTIVIDAD. EN ESTE SENTIDO, RESULTA INTERESANTE ANALIZAR LAS ALTERNATIVAS QUE ENFRENTA LA EMPRESA PARA ABSORBER DE LA MEJOR MANERA TAL INCREMENTO EN COSTOS.

DESDE UNA PRIMERA PERSPECTIVA, LA EMPRESA PUEDE TRASLADAR EL INCREMENTO EN COSTOS A LOS PRECIOS FINALES DEL PRODUCTO. SIN EMBARGO, EN ESTE CASO, EL RIESGO QUE ASUME LA EMPRESA ES LA PÉRDIDA DE UNA PARTE DE SU MERCADO AL QUEDAR EN DESVENTAJA RELATIVA CON LA COMPETENCIA, SUPONIENDO QUE ÉSTA PUEDA ABSORBER EN MAYOR MEDIDA EL IMPACTO EN COSTOS. ESTE RESULTADO CONLLEVARÍA MAYORES PÉRDIDAS PARA LA EMPRESA, AL REGISTRARSE UN ABATIMIENTO EN SU MASA DE GANANCIAS Y EN SUS PLANES DE EXPANSIÓN EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

UNA SEGUNDA ALTERNATIVA ESTÁ DADA POR LA POSIBILIDAD DE QUE LA EMPRESA REDUZCA SU MARGEN DE BENEFICIOS CON EL OBJETO DE MANTENER SUS PRECIOS; ESTA FORMA DE PROCEDER TAMBIÉN REPERCUTIRÁ, A LA LARGA, EN EL ACHATAMIENTO DE SU PERFIL DE INVERSIONES, LA REDUCCIÓN O ESTANCAMIENTO DE SU NIVEL DE PRODUCCIÓN Y DE SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO.

A ESTE RESPECTO, DE ACUERDO A LA TEORÍA ECONÓMICA, ES DE ESPERARSE QUE LAS EMPRESAS CON RASGOS OLIGOPÓLICOS O MONOPÓLICOS TENGAN MAYORES POSIBILIDADES DE TRASLADAR EL ALZA DE LOS COSTOS LABORALES A PRECIOS, MIENTRAS QUE EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS SUFRIRÍAN REDUCCIONES CONSIDERABLES EN SUS NIVELES DE RENTABILIDAD Y, POR ENDE, EN SU ESTABILIDAD FINANCIERA.

DE IGUAL MODO, SON LAS EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS LAS MÁS AFECTADAS DEBIDO A QUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS COSTOS

SALARIALES EN LA COMPOSICIÓN DEL VALOR AGREGADO ES MAYOR POR ESTE MOTIVO, ESTAS EMPRESAS NECESITARÁN INSTAURAR PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y SUPERACIÓN DE SUS MÁRGENES DE EFICIENCIA PRODUCTIVA CON EL OBJETO DE HACER FRENTE A LA COMPETENCIA EN EL CORTO PLAZO. LA ESTRATEGIA ALTERNATIVA, DADA POR LA TRANSFORMACIÓN PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD INSTALADA Y SUSTITUIR TRABAJO POR CAPITAL, O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS, SOLO ES FACTIBLE EN EL LARGO PLAZO Y SOBRE LA BASE DE MAYORES INVERSIONES.

COMO PUEDE DESPRENDERSE DEL ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS ANTERIORES Y DE SU CAUSALIDAD, AÚN CUANDO EN EL MUY CORTO PLAZO LOS EFECTOS EN EL EMPLEO HUBIEREN SIDO POSITIVOS, ESTOS, MUY PROBABLEMENTE, SE VERÁN REVERTIDOS POSTERIORMENTE SIN QUE PUEDA ELIMINARSE LA POSIBILIDAD DE QUE SE RECURRA A LOS DESPIDOS Y RECORTES DE PERSONAL. ESTA ES UNA PRUEBA CONTUNDENTE DE LA NECESIDAD DE INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE AUMENTO DE LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS, PREVIOS A LA INTRODUCCIÓN DE LA MEDIDA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, A LO LARGO DE UN PERÍODO DE TIEMPO RAZONABLE.

LA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE NUEVAS CARGAS DE EGRESOS A REALIZAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEPENDE, EN ÚLTIMA INSTANCIA, DE LOS MERCADOS EXISTENTES O POSIBLES; DE HECHO, INCLUSO LAS DECISIONES DE PRODUCCIÓN, COMPRA DE CAPITAL TÉCNICO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO -

DEPENDEN TAMBIÉN DE LA DISPONIBILIDAD DE MERCADOS. ASIMISMO, EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE CADA EMPRESA DEPENDERÁ DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA DEMANDA Y DE LA LIBERTAD CON QUE PUEDA EJERCER SU POLÍTICA DE PRECIOS, LO QUE ESTÁ EN FUNCIÓN DEL GRADO DE CONTROL DEL MERCADO Y DE LA RIGIDEZ O ELASTICIDAD DE LA DEMANDA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRODUCE.

RESTRICCIONES POR TAMAÑO DE EMPRESA

EXISTEN ALGUNOS OTROS ASPECTOS EN LA EMPRESA QUE TIENDEN A SER POCO TOMADOS EN CUENTA. ENTRE ESTOS SE ENCUENTRA EL VINCULADO CON EL TAMAÑO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA Y EL NÚMERO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS.

AL MOMENTO DE INTRODUCIR LA MEDIDA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, ALGUNAS EMPRESAS ENFRENTARÁN RESTRICCIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS ADICIONALES O PARA RECONSTITUIR EMPLEOS A TIEMPO COMPLETO, DEBIDO A LO PEQUEÑO DE SU TAMAÑO O AL REDUCIDO PERSONAL CON EL QUE OPERAN. EN ESTOS CASOS, LO QUE SUCEDE ES QUE, POR EJEMPLO, SI UNA EMPRESA CUENTA CON 4 EMPLEADOS, LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO DE 48 A 40 HORAS LIBERARÍA SOLO 32 HORAS, QUE PODRÁN SER CUBIERTAS POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE UN EMPLEADO A TIEMPO PARCIAL. ÉSTE ES UN PROBLEMA QUE DEBE TOMARSE MUY EN CUENTA EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, EN LOS QUE TIENDEN A PREDOMINAR LAS EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS.

DE IGUAL MODO, LOS EFECTOS SOBRE EL EMPLEO DERIVADOS DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL TENDERÁN A VERSE LIMITADOS SI SE ENFRENTABA, EX-ANTE, UNA SITUACIÓN DE DESEMPLEO PARCIAL DEL PERSONAL OCUPADO EN LA EMPRESA, O UNA SUBUTILIZACIÓN AGUDA DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE ÉSTA, LO QUE SIGNIFICA QUE LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL PODRÍA HACERSE CARGO DEL TRABAJO AL SUPRIMIRSE LOS TIEMPOS MUERTOS.

LOS EJEMPLOS ANTERIORES VIENEN A CONSTATAR EL HECHO, COMPROBADO EN FECHAS RECIENTES A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA EN LA MATERIA DE DIVERSOS PAÍSES, DE QUE EN GENERAL NO EXISTE UNA VINCULACIÓN DIRECTA ENTRE CANTIDAD DE TRABAJO Y NÚMERO DE EMPLEOS. DE HECHO, ÉSTA TIENDE A DARSE EN FORMA PECULIAR AL INTERIOR DE CADA EMPRESA, DEPENDIENDO DE ÉSTO EL EFECTO AGREGADO EN EL APARATO PRODUCTIVO.

CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EDUCACIÓN.

LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PUEDE DAR PASO AL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE TIPO EDUCATIVO, CULTURAL, DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS TRABAJADORES ASÍ COMO SUS HABILIDADES PROFESIONALES, LA CALIDAD DE SU DESEMPEÑO Y SUS POSIBILIDADES DE PROMOCIÓN Y MAYORES INGRESOS. LAS POSIBILIDADES REALES DE INTRODUCCIÓN DE ESTE TIPO DE PROGRAMAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS DEPENDERÁ EN BUENA MEDIDA, DE SU SITUACIÓN FINANCIERA AL MOMENTO DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, -- ASÍ COMO DEL IMPACTO ULTERIOR SOBRE COSTOS DERIVADOS DE LA MISMA.

IV.2.2. EFECTOS SOCIALES

EN PARALELO A LOS EFECTOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA, PUEDE IDENTIFICARSE UN CONJUNTO DE RESULTADOS DE TIPO SOCIAL QUE SE MANIFIESTAN TANTO AL NIVEL DEL INDIVIDUO Y SU FAMILIA COMO AL NIVEL DE LA COLECTIVIDAD Y DEL CONTEXTO SOCIAL GLOBAL, EN TÉRMINOS DE NIVELES DE VIDA Y BIENESTAR. EN LA PRESENTE SECCIÓN SE REPASAN LOS PRINCIPALES ELEMENTOS AFECTADOS POR LA INTRODUCCIÓN DE LA MEDIDA.

EN LO QUE SE REFIERE A LOS EFECTOS SOBRE EL TRABAJADOR ESTOS PUEDEN AGRUPARSE EN CUATRO GRANDES TEMAS: EFECTOS FÍSICOS; EFECTOS SOBRE LA VIDA FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS OBREROS; EFECTOS SOBRE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN, CULTURA, CAPACITACIÓN Y DEPORTE, Y EFECTOS SOBRE LA REDUCCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA RECURRENCIA A FORMAS NEGATIVAS DE RECREACIÓN.

EN CUANTO A LA ACCIÓN DEL TIEMPO REDUCIDO DE TRABAJO SOBRE LA SALUD OBRERA Y SOBRE LA FRECUENCIA DE LOS ACCIDENTES EN EL TRABAJO, SE HA CONSTATADO QUE SE OBTIENE UNA MEJORÍA PALPABLE EN CUANTO AL NIVEL DE BIENESTAR FÍSICO DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO DE SU SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ESTE HECHO, COMO YA SE HA SEÑALADO, SE TRADUCE EN LA ELEVACIÓN DEL RENDIMIENTO Y DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE TRABAJO EN GENERAL.*/ EN RE

*/ Milhard, Edgard. La jornada de 8 horas y sus resultados. OIT. 1929, Madrid.

LACIÓN CON LOS EFECTOS SOBRE LA VIDA FAMILIAR Y SOCIAL DE LOS OBREROS, SE OBSERVA, EN GENERAL, UN AUMENTO DEL TIEMPO DESTINADO A LA FAMILIA Y A LAS ACTIVIDADES SOCIALES DEL TRABAJADOR. LOS EFECTOS POSITIVOS SON MÁS NOTORIOS PARA LAS MUJERES CASADAS Y LOS ADOLESCENTES, YA QUE LAS PRIMERAS PUEDEN DEDICAR MAYOR TIEMPO A LOS HIJOS Y EL CUIDADO DEL HOGAR, AL REPARTIRSE EN MEJOR FORMA LAS TAREAS, Y LOS SEGUNDOS PUEDEN DESTINAR UNA MAYOR PARTE DE SU TIEMPO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DE CAPACITACIÓN, CULTURALES Y POSITIVAS.

POR SU PARTE, LA EXPERIENCIA EN DIVERSOS PAÍSES DESARROLLADOS HA MOSTRADO QUE CUANDO SE HAN LOGRADO REIVINDICACIONES EN RELACIÓN AL TIEMPO DE TRABAJO, LA DEMANDA Y LAS ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN OBRERA HAN COBRADO AUGE. POR TANTO, ES DE ESPERARSE, EN TÉRMINOS GENERALES, QUE UNA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO CONLLEVE EFECTOS POSITIVOS ULTERIORES EN EDUCACIÓN Y CULTURA OBRERA.

PARA LA SATISFACCIÓN CABAL DE ESTA DEMANDA OBRERA, SE HA ENFATIZADO LA CONVENIENCIA DE INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE CON EL OBJETO DE AYUDAR A CANALIZAR POSITIVAMENTE LOS MOMENTOS DE OCIO DE LOS TRABAJADORES.

DE IGUAL MODO, LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN E INSTRUCCIÓN CONSTITUYEN ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS INDISPENSABLES A LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE TIEMPO LIBRE. SIN EMBARGO, LA CA-

PACIDAD DE OFERTA DE TALES ESQUEMAS DE UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE ESTÁ EN FUNCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA GENERAL DEL PAÍS AL MOMENTO DE LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA, Y DEL ESTADO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS EN PARTICULAR, UNA VEZ CONSIDERADOS LOS EFECTOS SOBRE COSTOS Y PRECIOS DERIVADOS DE LA MISMA MEDIDA.

FINALMENTE, SE HA PODIDO OBSERVAR EN ALGUNOS PAÍSES QUE CUANDO SE ORIENTA EN FORMA ADECUADA LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE TIEMPO LIBRE POR PARTE DE LOS TRABAJADORES, ESTO HA COADYUVADO A LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE ALCOHOLISMO Y DE LOS RESULTADOS NEGATIVOS DERIVADOS DEL APROVECHAMIENTO INADECUADO DEL OCIO. PARA ESTE FIN HAN SIDO DE GRAN UTILIDAD LA APERTURA DE CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS QUE HAN PERMITIDO, EN VARIOS PAÍSES DE EUROPA, EL DESARROLLO DE LOS VÍNCULOS SOCIALES, DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS INSTITUCIONES SOCIALES BÁSICAS.

OTRO ASPECTO DE LOS EFECTOS DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL SOBRE LOS TRABAJADORES SE REFIERE A SU RENDIMIENTO. - AÚN CUANDO ESTE TEMA YA SE HA TRATADO EN EL APARTADO RELATIVO A REPERCUSIONES ECONÓMICAS, SE CONSIDERA NECESARIO REVISAR ALGUNOS OTROS ELEMENTOS MÁS ESTRECHAMENTE VINCULADOS A LO SOCIAL Y LO LEGAL.

EL ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA DE DIVERSOS PAÍSES EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL MUESTRA QUE, LAS HORAS EXTRAORDINARIAS TIENDEN A SER MÁS UTILIZADAS EN EL PERÍODO INMEDIATO POSTERIOR A LA MODIFICACIÓN LABORAL. ÉSTO HA IMPLI-

CADO, PARA ALGUNAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EL AUMENTO DE -
 LOS ÍNDICES DE ACCIDENTES, YA QUE LAS HORAS DE TRABAJO SU-
 PLEMENTARIAS SON MÁS PERJUDICIALES PARA EL OBRERO QUE EL
 TRABAJO DESEMPEÑADO EN HORAS NORMALES. POR ESTE HECHO SE
 CONSIDERA CONVENIENTE INTRODUCIR, AL MOMENTO DE LA ADOP---
 CIÓN DE LA SEMANA REDUCIDA, LÍMITES ESTRICTOS AL USO DE HO
 RAS DE TRABAJO EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO A LA RECURRENCIA
 AL TRABAJO EN DOMINGO O EN DÍAS FESTIVOS.

POR OTRA PARTE, LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA
 CONLLEVA UNA SERIE DE EFECTOS POSITIVOS SOBRE EL TRABAJA--
 DOR QUE SE REFLEJAN, FINALMENTE, EN UN MAYOR RENDIMIENTO -
 PRODUCTIVO. EN ESTE SENTIDO, SE ESPERA QUE LA MEJORA DE -
 LA SALUD Y DE LA CONDICIÓN FÍSICA SE REFLEJE EN MAYOR --
 ENERGÍA, BUEN HUMOR, AGILIDAD, AUSENCIA DE PEREZA E INTE-
 RÉSES EN EL TRABAJO.

ASIMISMO, LOS EFECTOS PSICOLÓGICOS GENERADOS POR LA MAYOR
 DISPONIBILIDAD DE TIEMPO SON UN ESTÍMULO PODEROSO A LA AC-
 TIVIDAD DEL TRABAJADOR EN TODOS LOS ÁMBITOS, AL DESTERRAR
 LA IDEA DE QUE "VIVE PARA TRABAJAR". ÉSTO SE REFLEJA EN
 UN MAYOR INTERÉS POR LA CULTURA, EL DEPORTE Y LA INSTRUC-
 CIÓN, ASÍ COMO EN EL ABATIMIENTO DEL AUSENTISMO AL CONTAR
 CON MAYOR TIEMPO PARA RESOLVER PROBLEMAS PERSONALES Y ASUN
 TOS PARTICULARES.

EN LO QUE CONCIERNE A LOS EFECTOS SOCIALES GENERALES DE LA

REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, SE CONSIDERA QUE ÉSTOS SE RÁN BENÉFICOS EN CUANTO A QUE TENDERÁN A AUMENTAR EL TIEMPO LIBRE DE LOS TRABAJADORES PERMANECIENDO LOS SALARIOS -- CONSTANTES; AUMENTARÁ TAMBIÉN EL NIVEL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES; SE MEJORARÁN LAS RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES, Y AUMENTARÁ EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PROMEDIO DE LOS TRABAJADORES A MEDIANO PLAZO, SI EXISTE LA -- DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE CURSOS E INSTITUCIONES DE RE--- CREACIÓN PARA LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS.

CABE SEÑALAR QUE LOS EFECTOS RECIÉN DESCRITOS SUPONEN LA - EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE AUGE EN LA ECONOMÍA, O AL MENOS DE ESTABILIDAD DE PRECIOS CON UN CIERTO CRECIMIENTO ECONÓMICO. COMO YA SE HA MENCIONADO, EN UNA SITUACIÓN DE RECESIÓN ECONÓMICA Y CON ALTAS TASAS DE INFLACIÓN LOS ESPERADOS EFECTOS POSITIVOS NO SE DARÁN NECESARIAMENTE. DE HECHO, LA ADOPCIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN UNA SITUACIÓN RECESIVA Y RÁPIDO CRECIMIENTO EN LOS PRECIOS PODRÍA CONTRIBUIR A AGUDIZAR AÚN MÁS LOS EFECTOS COYUNTURALES NEGATIVOS, AUMENTANDO EL DESEMPLEO, EJERCIENDO MAYOR PRESIÓN EN PRECIOS VÍA COSTOS, CAÍDA DEL SALARIO REAL, ENTRE OTROS RESULTADOS, LO QUE DIFÍCILMENTE SE TRADUCIRÍA EN MAYORES NIVELES DE BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL.

IV.3. CONDICIONES MÍNIMAS Y CONSIDERACIONES BÁSICAS PARA LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS.

EL ANÁLISIS PRESENTADO EN LAS SECCIONES PRECEDENTES PROPORCIONA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EVALUAR DE MODO MÁS OBJETIVO LAS POSIBILIDADES DE ADOPCIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS EN EL CORTO PLAZO.

LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL CONSTITUYE UNA MEDIDA DESEABLE DE PROGRESO SOCIAL, ACERCA DE LA CUAL LA OIT HA RECONOCIDO DESDE HACE VARIAS DÉCADAS LA CONVENIENCIA DE SU ADOPCIÓN. SIN EMBARGO, TAL COMO LO MUESTRA LA EXPERIENCIA DE DIVERSOS PAÍSES DE ECONOMÍAS DE MERCADO Y PLANIFICADAS, LA INTRODUCCIÓN LEGAL DE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL SE HA REALIZADO GENERALMENTE DESPUÉS DE UN CIERTO PERÍODO DE ESTUDIO Y PREPARACIÓN Y SUJETA A LAS POSIBILIDADES Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CADA PAÍS. ESTE PERÍODO DE PREPARACIÓN HA COMPRENDIDO, SEGÚN LOS DIFERENTES PAÍSES, ENTRE 3 Y 8 AÑOS.*

DE IGUAL MODO, LA REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL EN LA MATERIA MUESTRA QUE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL SE HA ADOPTADO GENERALMENTE EN PERÍODOS DE RELATIVO AUGE DE LA ECONOMÍA MUNDIAL, PRINCIPALMENTE EN LAS DÉCADAS DE LOS CINCUENTAS Y LOS SESENTAS. SIN EMBARGO, EN LOS PAÍSES EN QUE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL SE HA INSTAURADO EN PERÍODOS DE CRISIS E INESTABILIDAD ECONÓMICA, ESTO SE HA -

*/VÉASE CUADRO

LLEVADO A CABO BAJO LA CONDICIÓN DE REDUCCIONES PROPORCIONALES EN LOS SALARIOS,

COMO LO MUESTRA EL ANÁLISIS TEÓRICO REALIZADO, LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA EN EL CORTO PLAZO, SIN UN PERÍODO DE PREPARACIÓN PREVIA, ES ALTAMENTE RIESGOSO EN TÉRMINOS DE NIVELES DE PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. PARA EFECTOS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE ESTA MEDIDA EN EL MEDIANO PLAZO, ES CONVENIENTE EL EXAMEN DE ELEMENTOS ADICIONALES. LA REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN LA INTRODUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA EN DIVERSOS PAÍSES PLANTEA, POR TANTO, LA CONVENIENCIA DE ADOPTAR ALGUNOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS GENERALES, PROPUESTOS INCLUSO POR LA OIT^{*}, PARA LA INSTAURACIÓN DE LA NUEVA MODALIDAD LABORAL. ENTRE TALES --- PRINCIPIOS DESTACAN LOS SIGUIENTES:

1. LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS NACIONALES;
2. LA DISMINUCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEBE PROYECTARSE TOMANDO EN CUENTA LAS CONDICIONES, COSTUMBRES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA INDUSTRIA;
3. LA ADOPCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS SE DEBE PROGRAMAR EN UNA FORMA GRADUAL ESTABLECIENDO LOS OBJETIVOS PARA CADA PERÍODO.

^{*/} RECOMENDACIÓN No. 116. OIT. 1962.

4. TODA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL SE DEBE SUSTENTAR POR LA VÍA LEGISLATIVA O REGLAMENTARIA, O BIEN POR CONTRATOS COLECTIVOS O LAUDOS ARBITRALES DE ACUERDO CON LA PRÁCTICA NACIONAL.

ASIMISMO, PARA APLICAR LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEBERÁN TENERSE EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A) EL GRADO DE DESARROLLO ALCANZADO, ESTUDIANDO LA POSIBILIDAD DE DISMINUIR LA JORNADA SIN QUE SE AFECTEN VARIABLES TALES COMO PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD, EXPANSIÓN ECONÓMICA, DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS, COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL, INGRESOS REALES DE LOS TRABAJADORES, NIVEL DE PRECIOS, ETC.
- B) LOS PROGRESOS LOGRADOS Y LOS QUE PUEDAN GENERARSE AL AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD CON BASE EN LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA MODERNA, AUTOMATIZACIÓN Y TÉCNICAS DE DIRECCIÓN.
- C) LA NECESIDAD DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
- D) LAS PREFERENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES.

AL APLICARSE MEDIDAS PARA REDUCIR PROGRESIVAMENTE LA JORNADA DEBERÁ DARSE PRIORIDAD A INDUSTRIAS Y OCUPACIONES QUE

PRESENTEN NIVELES EXTRAORDINARIOS DE ESFUERZO FÍSICO O MENTAL, IMPLIQUEN RIESGOS PARA LA SALUD, Y PRESENTEN UNA COMPOSICIÓN DE LA MANO DE OBRA INTEGRADA PRINCIPALMENTE POR MUJERES Y JÓVENES.

DE ACUERDO A LOS PLANTEAMIENTOS DE SECCIONES PRECEDENTES Y A LAS RECOMENDACIONES DE LA OIT ARRIBA RESEÑADAS, UNA MEDIDA DE REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL REQUIERE DE UN ESTUDIO PORMENORIZADO Y DE CONDICIONES FAVORABLES PARA SU INSTRUMENTACIÓN, SI SE QUIEREN EVITAR ALTOS RIESGOS EN TÉRMINOS DE INFLACIÓN, BAJAS EN PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL, Y CAÍDA EN LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. LA ADOPCIÓN DE ESTA MEDIDA EN OTROS PAÍSES, PERMITE AFIRMAR QUE LOS EFECTOS EN TÉRMINOS DE EMPLEO NO HAN SIDO SIEMPRE POSITIVOS, O BIEN QUE LOS MISMOS HAN TENIDO UN ALCANCE LIMITADO. EL PROBLEMA DEL EMPLEO SE DERIVA DE LA FORMA Y ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LA ECONOMÍA, POR LO QUE, PARA LA SOLUCIÓN DEL MISMO, ES NECESARIO PROMOVER ACCIONES EN DIVERSOS ÁMBITOS Y EN FORMA CONJUNTA.

V. EXPERIENCIA DE LA SEMANA LABORAL EN OTROS PAISES

UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL QUE SE HA PERSEGUIDO CON MÁS INSISTENCIA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, HA SIDO LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO, DADO QUE TIENDE A CONJUGAR LA EQUIDAD CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO.

EN EL PRESENTE SIGLO EL MUNDO HA EXPERIMENTADO PROFUNDAS TRANSFORMACIONES, EN SU APARATO PRODUCTIVO, LO QUE HA CONTRIBUIDO, EN TÉRMINOS GENERALES, EN MAYOR EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO. DE ESTA MANERA, SE HA RECONOCIDO UNIVERSALMENTE QUE EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD HA PERMITIDO LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO.

LA DURACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO HA VENIDO DISMINUYENDO PAULATINAMENTE EN CASI TODOS LOS PAÍSES, AUN CUANDO EN UNOS LO HA HECHO CON MAYOR CELERIDAD QUE EN OTROS. EN TODOS LOS CASOS SE HAN PRESENTADO SITUACIONES PECULIARES, DADO QUE LOS OBJETIVOS SE HAN MATERIALIZADO DE MANERA DIFERENTE. ASÍ, LA MEDIDA HA SIDO INTRODUCIDA EN DETERMINADOS PAÍSES POR VÍA DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA, EN ALGUNOS OTROS POR MEDIO DE LA LEGISLACIÓN, MIENTRAS QUE EN OTROS MÁS SE HAN COMBINADO ESTOS DOS SISTEMAS; EN ALGUNOS DE ESTOS SE HAN CONVENIDO ETAPAS PREVIAS A LA IMPLANTACIÓN, EN TANTO QUE OTROS, FINALMENTE, SE ENCUENTRAN APENAS EN EL PUNTO DE PARTIDA.

CON OBJETO DE CONOCER DIVERSAS MODALIDADES DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO LABORABLE, SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN ALGUNOS CASOS DE

EXPERIENCIAS EN PAÍSES QUE HAN TENIDO UN GRADO DE AVANCE MAYOR EN LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO; DEBE NOTARSE QUE ESTOS PAÍSES PRESENTAN GRANDES AVANCES EN CUANTO A NIVEL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

1. ESTADOS UNIDOS -

UNO DE LOS PRIMEROS ANTECEDENTES DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN ESTADOS UNIDOS SE ENCUENTRA EN 1884, CUANDO LA FEDERACIÓN DEL TRABAJO NORTEAMERICANA ADOPTÓ LA RESOLUCIÓN DE QUE A PARTIR DEL 1º DE MAYO DE 1886, LA JORNADA DE TRABAJO DEBERÍA SER DE OCHO HORAS, ADUCIENDO QUE UNA MENOR DURACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO CONLLEVARÍA UN AUMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD.

HACIA 1909 LA INDUSTRIA MANUFACTURERA LABORABA ALREDEDOR DE 51 HORAS A LA SEMANA. EN 1913, LA LEY ESTABLECE UN MÁXIMO DE 10 HORAS DIARIAS CON RETRIBUCIÓN NORMAL Y TRES HORAS CON PAGO MÁS ELEVADO. FUE HENRY FORD EL PRIMERO QUE ESTABLECIÓ UNA SEMANA DE 40 HORAS EN SUS FÁBRICAS EN 1926, BASÁNDOSE EN LA HIPÓTESIS DE QUE UNA MAYOR DISPONIBILIDAD DE TIEMPO LIBRE Y RETRIBUCIONES RELATIVAMENTE MAYORES DARÍA LUGAR AL AUMENTO EN LA DEMANDA DE AUTOMÓVILES, LO CUAL SE CONFIRMÓ POCO TIEMPO DESPUÉS.

ENTRE 1927 Y 1930 SE REGISTRARON DOS TIPOS DE SEMANAS LABORALES EN EL TERRITORIO NORTEAMERICANO QUE CONTRASTARON - -

ENTRE SÍ. EN EL NORTE SE TRABAJABA UN PROMEDIO DE 48 HORAS, EN TANTO QUE EN EL SUR OSCILABA ENTRE 55 Y 60 HORAS.

AL FINAL DE ESE PERÍODO SE OBSERVÓ UNA CONSIDERABLE REDUCCIÓN DE LAS HORAS SEMANALES LABORADAS A RAÍZ DE LA DEPRESIÓN DE ESOS AÑOS.

DESPUÉS DE LA GRAN DEPRESIÓN, LA POLÍTICA DEL NEW DEAL ESTABLECIÓ LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS EN LA MAYOR PARTE DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO; SIN EMBARGO, TODAVÍA SE REGISTRARON ALGUNAS DIFERENCIAS AL TRABAJARSE 48 HORAS EN ALGUNAS INDUSTRIAS; 44 HORAS PARA EL TRANSPORTE POR CARRETERA Y 35 PARA LA INDUSTRIA DEL AUTOMÓVIL Y EL VESTIDO.

DADA LA PRESIÓN DE LOS SINDICATOS Y EL RESPALDO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN 1938 FUE APROBADA LA LEY SOBRE NORMAS JUSTAS DE TRABAJO, QUE ESTABLECÍA LA SEMANA DE 44 HORAS Y REDUCCIONES SUBSECUENTES SUCESIVAS. EN DICHA LEY SE SEÑALABA QUE ALGUNAS INDUSTRIAS, TALES COMO LAS DEDICADAS AL COMERCIO INTERESTATAL, VENTAS AL MENUDEO, HOTELES, RESTAURANTES Y HOSPITALES, LABORARÍAN 40 HORAS A LA SEMANA Y CON SALARIO Y MEDIO PARA LAS HORAS EXTRAORDINARIAS. LA CITADA LEY EXCLUÍA A LAS EMPRESAS QUE VENDÍAN HASTA 250,000 DÓLARES AL AÑO.

A PARTIR DE 1945 ALGUNOS SECTORES Y RAMAS EMPEZARON A LABORAR MENOS DE 40 HORAS A LA SEMANA. LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SINDICATO INTERNACIONAL DE TRABAJADORES DEL VESTIDO

FEMENINO ESTABAN PROTEGIDOS POR CONTRATOS QUE ESTABLECÍAN UNA SEMANA DE 35 HORAS. OTROS SECTORES COMO LA CONSTRUCCIÓN, CERVECERÍAS, PANIFICACIÓN Y PERIÓDICOS, TAMBIÉN ADOPTARON SEMANAS DE MENOS DE 40 HORAS. ^{*/}

UNA DE LAS CONQUISTAS SINDICALES MÁS DESTACADAS QUE SE HAN OBTENIDO EN EL MUNDO, FUE LA DE OBREROS PRODUCTORES DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS DE NUEVA YORK QUE EN 1962 OBTUVIERON - UNA SEMANA LABORAL DE 25 HORAS.

TAMBIÉN EN ESTADOS UNIDOS SE HAN DADO CASOS DE SEMANAS LABORALES DE 40 HORAS. LA EXPERIENCIA DE ESAS EMPRESAS HA SIDO SATISFACTORIA TANTO PARA LA PARTE OBRERA COMO LA PATRONAL. COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL CUADRO NÚMERO 2, LA CANTIDAD DE HORAS PROMEDIO TRABAJADAS EN ESTADOS UNIDOS EN -- 1932, FUE DE 38.9 POR SEMANA, AUNQUE LA MAYORÍA DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS ESTABLECEN UNA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS.

2. REINO UNIDO

A FINALES DEL SIGLO PASADO Y PRINCIPIOS DEL PRESENTE, LA JORNADA LABORAL EN EL REINO UNIDO ERA DE 10 HORAS DIARIAS. EN 1908 LA LEY DE MINAS ESTABLECÍA UNA JORNADA DE 8 HORAS DIARIAS EFECTIVAS EN LA MINA, MIENTRAS QUE EN 1914 LAS HORAS DE TRABAJO EN LAS FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS ERAN DE 55 POR SEMANA. POR SU PARTE EN 1914, SE CALCULABA QUE

^{*/} Olmsted, Barney. Tiempos Cambiantes: la reducción del tiempo de trabajo en los Estados Unidos, Revista Internacional del Trabajo, Vol. 102, Oct-Dic. 1983. p. 543.

UN TERCIO DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA LABORABA 48 HORAS O MENOS POR SEMANA. FUE HASTA LA DÉCADA DE LOS AÑOS TREINTAS CUANDO FUE POSIBLE LABORAR ENTRE 44 Y 48 HORAS A LA SEMANA EN LA MAYORÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL SE HA VENIDO GENERALIZANDO, SIN LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD, MEDIANTE LA LIBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENTRE LOS SINDICATOS Y EMPRESARIOS, EN FUNCIÓN DE SUS FUERZAS RESPECTIVAS Y DE LA SITUACIÓN DE LAS INDUSTRIAS O EMPRESAS EN PARTICULAR.

LA SEMANA DE 40 HORAS ES LA NORMA GENERAL EN LA MAYORÍA DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS INGLESES, AUN CUANDO EXISTEN ALGUNOS CASOS EN LOS QUE SE TRABAJA MÁS DE ESE TIEMPO. EL PROMEDIO GENERAL CONSIGNADO POR LA OIT EN 1932 FUE DE 42.0 HORAS POR SEMANA. (VER CUADRO NÚMERO 2).

3. FRANCIA -

LA HISTORIA LABORAL DE FRANCIA SEÑALA VARIOS DECRETOS QUE PROMULGAN LA DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL: EL DE 1848 - QUE ESTABLECE LA JORNADA DE TRABAJO MÁXIMA DE 10 HORAS DIARIAS EN PARÍS Y DE 11 HORAS EN LA PROVINCIA; LA LEY DE 1900, Y LA LEY DE 1919, QUE ESTABLECIÓ UNA JORNADA MÁXIMA DE 8 HORAS, AUNQUE SE DEROGÓ EN LA GRAVE CRISIS SUCITADA POR LA DEPRESIÓN DE 1929.

FUE ASÍ COMO EN 1936, ESTE PAÍS FUE UNO DE LOS PRIMEROS EN IMPLANTAR, POR LA VÍA LEGISLATIVA, LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS. DURANTE EL GOBIERNO DEL MINISTRO BLUM SE EXPIDIÓ - LA LEY DEL 21 DE JUNIO DE 1936, LA CUAL ESTABLECÍA UNA SEMANA LABORAL NO MAYOR DE 40 HORAS PARA TODOS LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO. SU IMPLANTACIÓN SE DEBIÓ A PROMESAS ELECTORALES DEL FRENTE POPULAR FRANCÉS. ^{*/}

DESDE ESE AÑO, LOS ORGANISMOS SINDICALES HAN TRATADO DE - CONSEGUIR MAYORES CONQUISTAS LABORALES, A TRAVÉS DE MAYORES REDUCCIONES DE JORNADA Y DE TIEMPO EXTRAORDINARIO, AUMENTO EN EL NÚMERO DE DÍAS DE ASUETO Y OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS.

EN LA ACTUALIDAD, FRANCIA ES UNO DE LOS PAÍSES CON EL MENOR NÚMERO DE HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA. LA OIT SEÑALA BA EN 1982 UNA SEMANA LABORAL PROMEDIO DE 39,5 HORAS.

4. REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA -

LA CONFEDERACIÓN ALEMANA DE SINDICATOS ESTABLECIÓ EN 1954, UN PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE EL TIEMPO DE TRABAJO, MEDIANTE CONTRATACIÓN COLECTIVA. DESDE ENTONCES SE HA INTRODUCIDO UN NÚMERO CONSIDERABLE DE REDUCCIONES DE LA JORNADA DE TRABAJO, DE TAL MANERA QUE EN LA ACTUALIDAD LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES GOZAN DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS.

^{*/} Gómez Lara, José Rafael I, Estudio Social y Económico de la jornada de 40 horas semanarias. UNAM. México, 1978.

DICHAS REDUCCIONES HAN SIDO SELECTIVAS EN DETERMINADOS SECTORES O EMPRESAS. A MANERA DE EJEMPLO PUEDE MENCIONARSE - EL CASO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA ALEMANA, EN LA QUE EN 1960 SE ESTABLECIÓ UN ACUERDO DE REDUCCION DE LA JORNADA - POR ETAPAS: EL 1º DE ENERO DE 1962 A 42 HORAS Y MEDIA; EL 1º DE ENERO DE 1964 A 41 HORAS Y UN CUARTO Y A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 1965 A 40 HORAS. SIN EMBARGO, ESTA ÚLTIMA ETAPA TUVO QUE SER POSPUESTA UN AÑO.

AL IGUAL QUE EN EL REINO UNIDO, EN ALEMANIA LAS REDUCCIONES A LA JORNADA SE HAN LLEVADO A CABO SIN LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD, POR LO QUE LAS NEGOCIACIONES HAN SIDO DE EXCLUSIVO ACUERDO ENTRE EMPRESAS Y SINDICATOS.

EL INFORME DE LA OIT SEÑALA QUE EN LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA EL PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS EN 1982 FUE - DE 40,7.

5. CANADÁ -

EN CANADÁ SE HA VENIDO REDUCIENDO LA SEMANA LABORAL PROGRESIVAMENTE A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN PARA LA REVISIÓN CONTRACTUAL. EN VIRTUD DEL CÓDIGO DE TRABAJO DE 1965, TODOS LOS TRABAJADORES QUE SE UBICAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN FEDERAL GOZAN DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS Y JORNADA DIARIA DE 8 HORAS. LA LEGISLACIÓN DE PROVINCIA FIJA LA DURACIÓN SEMANAL ENTRE 44 Y 48 HORAS SEMANALES.

LA NORMA PREVALECIENTE EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA ES DE 40 HORAS POR SEMANA, MIENTRAS QUE EL PROMEDIO CONSIGNADO - EN LAS ESTADÍSTICAS DE LA OIT EN 1932 FUE DE 37.5 HORAS POR SEMANA.

6. UNIÓN SOVIÉTICA -

EN LA URSS EN 1956 SE DISMINUYÓ LA JORNADA DE TRABAJO DE 8 A 6 HORAS LOS SÁBADOS Y LAS VÍSPERAS DE LOS DÍAS FESTIVOS. ENTRE 1956 Y 1959 SE REDUJO LA JORNADA DE TRABAJO DE LOS - OTROS DÍAS DE LA SEMANA A SIETE HORAS DIARIAS Y PARA LOS - TRABAJOS SUBTERRÁNEOS LA JORNADA SE ESTABLECÍA EN 6 HORAS DIARIAS.

EN 1959 SE ELABORÓ UN PLAN PARA INTRODUCIR LA JORNADA REDUCIDA A TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA UNIÓN SOVIÉTICA A PARTIR DE 1960. SE PREVEÍA LA APLICACIÓN POR ETAPAS Y POR SECTORES ECONÓMICOS. LAS DISPOSICIONES FUERON CONFIRMADAS POR LA LEY DEL 7 DE MAYO DE ESE AÑO.

LA ÚLTIMA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR EL ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA OIT, ES QUE EN LA UNIÓN SOVIÉTICA SE TRABAJA UN PROMEDIO DE 40,7 HORAS A LA SEMANA, NIVEL QUE SE HA MANTENIDO EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS.

7. YUGOESLAVIA -

LA EXPERIENCIA DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO TRABAJADO EN YUGOESLAVIA SE HA CARACTERIZADO POR LA MAYOR PROGRAMACIÓN QUE HA DESARROLLADO EN LA APLICACIÓN DE LA MEDIDA.

EL RÁPIDO DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO LOGRADO EN LA ÉPOCA DE LA POSGUERRA, ASÍ COMO EL PESO DE LA FUERZA SINDICAL DE ESE PAÍS, HIZO POSIBLE LA INSTRUMENTACIÓN EN 1965 DE UNA LEY QUE PROGRAMABA LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL - EN EL TRANSCURSO DE 5 AÑOS. LA CONSTITUCIÓN DE 1963 ESTIPULABA UNA DURACIÓN MÁXIMA DE TRABAJO DE 42 HORAS SEMANALES A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY, LA CUAL FUE POSIBLE EN 1965 Y CUYO PLAZO EXPIRÓ EN ABRIL DE 1970; SIN EMBARGO EN 5% DE LAS INDUSTRIAS NO FUE POSIBLE SU INSTAURACIÓN POR LO QUE DICHO PLAZO SE PRORROGÓ PARA ÉSTAS UN AÑO MÁS. ASÍ, YUGOESLAVIA NECESITÓ ENTRE 7 Y 8 AÑOS PARA IMPLANTAR LA SEMANA DE 42 HORAS. ^{*/}

EL PROCESO SE DIVIDIÓ EN TRES ETAPAS:

- A) PERÍODO EXPERIMENTAL.
- B) CREACIÓN DE LAS CONDICIONES LEGALES NECESARIAS PARA LA REFORMA.
- C) PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA REFORMA EN CADA EMPRESA.

^{*/} Veric, Djuro. La semana de 42 de horas en Yugoslavia y sus efectos. Revista Internacional del Trabajo. Vol. 82. México. Septiembre, 1970

EL PRIMER PERÍODO ABARCÓ DESDE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1963 HASTA EL DECRETO DE 1965. EN ESTA ETAPA SE EXPERIMENTÓ LA MEDIDA EN ALGUNAS EMPRESAS, Y ESAS EXPERIENCIAS SIRVIERON DE BASE PARA REDACTAR LA LEY FEDERAL. ESTA LEY, POR LO TANTO, SE ADECUABA A LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO IMPERANTES EN AQUELLA ÉPOCA EN YUGOESLAVIA, POR LO QUE LOS BENEFICIOS DE LA MEDIDA FUERON MAYORES A LOS COSTOS.

LA SEMANA LABORAL DE 42 HORAS EN YUGOESLAVIA SIGUE SIENDO VIGENTE EN LA ACTUALIDAD Y ASÍ LO CONSIGNAN LAS ESTADÍSTICAS MÁS RECIENTES DE LA OIT.

8. NUEVA ZELANDIA -

A DIFERENCIA DE OTROS PAÍSES, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX LAS ORGANIZACIONES OBRERAS DE NUEVA ZELANDIA HABÍAN YA CONQUISTADO UNA JORNADA REDUCIDA DE 8 HORAS DIARIAS Y 6 DÍAS A LA SEMANA, LAS CUALES SE HABÍAN OBTENIDO POR ACUERDOS VOLUNTARIOS Y LAUDOS ARBITRALES.

ESTA SITUACIÓN SIGUIÓ IMPERANDO EN LOS AÑOS SUBSECUENTES - HASTA QUE EL 23 DE JUNIO DE 1957, NUEVA ZELANDIA ADOPTÓ EL CONVENIO 47 DE LA OIT DICTADO EN 1935 SOBRE LA JORNADA LABORAL DE 40 HORAS. NO OBSTANTE, DESDE ESTE ÚLTIMO AÑO ALGUNAS ORGANIZACIONES OBRERAS HABÍAN EMPEZADO YA A IMPLANTAR LA SEMANA DE 40 HORAS.

ALGUNAS OTRAS LEYES ESPECIFICABAN HORARIOS AÚN MÁS REDUCIDOS PARA CIERTOS SECTORES, COMO LA LEY DE MINAS DE 1948, - QUE ESTABLECÍA UNA SEMANA LABORAL DE 35 HORAS REPARTIDAS EN 5 DÍAS. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FIJÓ UNA JORNADA DE 7 HORAS Y MEDIA DIARIAS Y DE 37 Y MEDIA A LA SEMANA.

EL PROMEDIO DE HORAS SEMANALES TRABAJADAS EN 1982 ACOTADAS EN LAS ESTADÍSTICAS DE LA OIT ES DE 39.2 HORAS.

9. FINLANDIA -

A PARTIR DE LA LEY PROMULGADA EN 1946, LA DURACIÓN DEL TRABAJO EN FINLANDIA FUÉ DE 8 HORAS POR DÍA Y 47 HORAS POR SEMANA, AUN CUANDO CIERTOS SECTORES ESTABAN EXCLUIDOS DE LA APLICACIÓN, COMO LA AGRICULTURA, LA PESCA Y EL SERVICIO DOMÉSTICO, Y EXISTÍAN TAMBIÉN LEYES SEPARADAS CON ESPECIFICACIONES PARA OTROS SECTORES.

DESDE EL MOMENTO MISMO DE SU IMPLANTACIÓN, LOS SINDICATOS SE ABOCARON A LUCHAR POR UNA MENOR CANTIDAD DE HORAS TRABAJADAS, CONSIGUIENDO, EN ALGUNOS CASOS, RESULTADOS SATISFACTARIOS.

EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS DE 1964 Y 1965, LAS ORGANIZACIONES OBRERAS SOLICITARON EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS. EL IMPULSO A ESTA SEMANA LO DIÓ -

LA 46A. REUNIÓN DE LA OIT EN 1962, QUE RECOMENDABA REDUCIR PROGRESIVAMENTE LA JORNADA DE TRABAJO HASTA ALCANZAR 40 HORAS.

EN LOS MEDIOS LABORALES FINLANDESES SE ESTIMÓ QUE SI LA MEDIDA SE ADOPTABA POR LA VÍA LEGISLATIVA, EL PRINCIPIO SERÍA ECTRICTO Y POCO REALISTA AL NO CONSIDERAR EL MERCADO DE LA MANO DE OBRA Y LA ECONOMÍA EN GENERAL, POR LO QUE EL CONSENSO GENERAL FUE DEJAR QUE EL LIBRE JUEGO DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS DECIDIERAN EL MOMENTO OPORTUNO, SIEMPRE Y CUANDO LA DISPOSICIÓN SE APLICARA A MÁS TARDAR A COMIENZOS DE 1970. ESTOS ACUERDOS FUERON CONSIGNADOS EN UN DOCUMENTO NORMATIVO FIRMADO EL 30 DE JUNIO DE 1965, QUE DEPENDÍA PARA SU PUESTA EN MARCHA DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY, -- REALIZADA A FINES DE 1965.

LOS CONTRATOS COLECTIVOS CONCERTADOS EN LAS DIVERSAS INDUSTRIAS DURANTE EL PERÍODO FEBRERO A ABRIL DE 1966 ESTABLECÍAN UN PROGRAMA PARA LA INTRODUCCIÓN PROGRESIVA DE LA SEMANA DE 40 HORAS POR PERÍODOS ANUALES DE ACUERDO A LA SITUACIÓN PARTICULAR DE LAS EMPRESAS, SIEMPRE Y CUANDO SIGUIERAN LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO NORMATIVO.

EN LA ACTUALIDAD, LA JORNADA LABORAL MÁXIMA EN FINLANDIA ES DE 8 HORAS DIARIAS Y DE 40 A LA SEMANA, AUNQUE ALGUNOS CONTRATOS COLECTIVOS HAN OBTENIDO REDUCCIONES MENORES. LAS ESTADÍSTICAS DE LA OIT MUESTRAN QUE, PARA 1982, EL PROMEDIO

GENERAL DE LA SEMANA LABORAL FUE DE 40,4 HORAS.

10. SUECIA -

EN MAYO DE 1957 LA LEGISLACIÓN SUECA MODIFICÓ LA LEY REFERENTE A LA DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DICTADA EN 1930. EN ELLA SE ESTIPULABA UNA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL A 45 HORAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1958 AL 1º DE ENERO DE 1960. ESTE ORDENAMIENTO ESTUVO VIGENTE POR DIEZ AÑOS, HASTA 1970, AÑO EN QUE SE EXPIDIÓ UNA NUEVA LEY SOBRE LA DURACIÓN DEL TRABAJO. EN ESTA LEY SE CONSIGNÓ UNA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS PARA CASI TODAS LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS DOS LEYES MENCIONADAS, EL GOBIERNO SUECO NOMBRÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL COMPUESTA POR REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS, DE TRABAJADORES, DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE EXPERTOS EN LA MATERIA. DE LOS INFORMES DE ESA COMISIÓN, EL GOBIERNO TOMÓ LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES.

DESDE 1970, LAS ORGANIZACIONES OBRERAS SUECAS HAN OBTENIDO ALGUNAS OTRAS CONQUISTAS, TALES COMO LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO EN ALGUNAS INDUSTRIAS Y LA LEGISLACIÓN SOBRE 5 SEMANAS DE VACACIONES AL AÑO (25 DÍAS LABORALES) - APROBADA EN 1978.

DEBE RESALTARSE QUE DE ACUERDO A LAS ESTADÍSTICAS DE LA OIT, EN SUECIA SE TRABAJARON 37,6 HORAS A LA SEMANA, EN PROMEDIO, EN 1982, PERÍODO LABORAL QUE RESULTA DE LOS MÁS BAJOS ENTRE LOS PAÍSES DESARROLLADOS. EN EL TRANCURSO DE 10 AÑOS, DE 1973 A 1982, EL TIEMPO DE TRABAJO PROMEDIO POR SEMANA LOGRÓ BAJARSE EN MÁS DE UNA HORA.

11. BÉLGICA

EN ESTE PAÍS SE ADOPTÓ UN ACUERDO EN OCTUBRE DE 1955, CON BASE EN EL CUAL SE REDUCÍA LA SEMANA LABORAL A 45 HORAS. - DICHA DISPOSICIÓN FUE LA CONCLUSIÓN DE UNA SERIE DE NEGOCIACIONES ENTRE ORGANISMOS EMPRESARIALES Y OBREROS BAJO LA SUPERVISIÓN DEL GOBIERNO. LAS MEDIDAS ADOPTADAS TUVIERON EL CARÁCTER DE OBLIGATORIAS PRÁCTICAMENTE PARA TODAS LAS - INDUSTRIAS. */

EN ABRIL DE 1971 SE ADOPTÓ OTRO ACUERDO QUE PREVEÍA LOGRAR LA SEMANA DE 40 HORAS POR ETAPAS SUCESIVAS. EN LOS TÉRMINOS DE ESE DOCUMENTO, LA DURACIÓN NORMAL DE TRABAJO DEBÍA REDUCIRSE, EN UN PRIMER PERÍODO, A 42 HORAS PARA 1972 Y A 40 HORAS PARA 1975. EN ESTAS DISPOSICIONES SE CONSIDERÓ - QUE LA MEDIDA NO DEBERÍA PONER EN PELIGRO LA ESTABILIDAD - DE LAS EMPRESAS Y DE LA ECONOMÍA NACIONAL. EN CADA EMPRESA O PROFESIÓN, SE CONVINO ADEMÁS ESTABLECER ACUERDOS COMPLEMENTARIOS FIJANDO LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA -

*/ Ginneken, Wouter Van. El empleo y la reducción de la semana de trabajo: incorporación de siete modelos macroeconómicos de países de Europa. Revista Internacional del Trabajo. Vol. 103, No. 1, Ene-Mar. 1984. p. 113.

SEMANA DE TRABAJO REDUCIDA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA SECTOR,

EN LAS ESTADÍSTICAS DE LA OIT SE APRECIA QUE ESE PAÍS DISFRUTA DE UNA SEMANA LABORAL MUY REDUCIDA, YA QUE EL PROMEDIO, EN 1982, FUE DE 33.6 HORAS, MISMA QUE DESCENDIÓ DE UN NIVEL DE 37.6 HORAS REPORTADAS EN 1973.

VI. LA SITUACION DE LA SEMANA LABORAL EN MEXICO

LA REVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO EN DIVERSOS PAÍSES Y EN MÉXICO, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DEL DEBATE Y DE LOS PUNTOS DE VISTA DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA OPINIÓN PÚBLICA ACERCA DE LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA ADOPCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO REDUCIDA HAN DADO PASO, EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE ESTUDIO, AL ANÁLISIS TEÓRICO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA MEDIDA EN LO ECONÓMICO Y EN LO SOCIAL. ESTE ESQUEMA CONSTITUYE EL MARCO EN EL CUAL SE ANALIZA, EN ESTE CAPÍTULO, LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS EN GENERAL, LA DURACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN EL PRESENTE, Y LAS POSIBILIDADES Y EFECTOS MÁS POSIBLES DERIVADOS DE LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA.

EN EL PRESENTE APARTADO SE REALIZA UN ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL ESTADO ACTUAL DE LA DURACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN MÉXICO. PARA ELLO, SE REvisa PREVIAMENTE LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON EL OBJETO DE COMPRENDER DE MEJOR MANERA EL COMPORTAMIENTO DE VARIABLES TALES COMO PRODUCTIVIDAD, HORAS TRABAJADAS Y NÚMERO DE OBREROS, ENTRE OTRAS. A CONTINUACIÓN SE PASA A ESTUDIAR, CON DETENIMIENTO, LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN CUANTO A LA DURACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN MÉXICO, OBTENIDA PRINCIPALMENTE DE DOS FUENTES BÁSICAS: LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL, LEVANTADA Y PUBLICADA CADA MES, Y LA ESTADÍSTICA INDUSTRIAL ANUAL, ENCUESTAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. FINALMENTE, SE PRESENTAN ALGUNAS CONCLUSIONES PARCIALES.

VI.1 SITUACION ACTUAL DEL PAIS Y CONFORMACION DEL APARATO PRODUCTIVO.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL

EN LA ACTUALIDAD LA ECONOMÍA MEXICANA SE ENCUENTRA INMERSA EN UN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE UNA CRISIS DE DIMENSIONES MUNDIALES. ESTA CRISIS GENERAL SE HA CARACTERIZADO POR UNA DISMINUCIÓN DEL RITMO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA INTERNACIONAL, EL AUMENTO DEL DESEMPLEO Y UN GRAN DINAMISMO EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y MONETARIA.

AÚN CUANDO ALGUNOS PAÍSES DESARROLLADOS HAN MOSTRADO FUERTES SIGNOS DE RECUPERACIÓN (ESTADOS UNIDOS, JAPÓN Y CANADÁ), LOS PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL HAN CONTINUADO REPORTANDO BAJAS TASAS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y POR TANTO, PERSISTENCIA Y AÚN REPUNTE DEL DESEMPLEO, ORIGINADAS POR LA ORIENTACIÓN DE SUS ESQUEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA HACIA EL CONTROL DE LA INFLACIÓN. POR IGUAL MOTIVO, EL COMERCIO INTERNACIONAL, Y EN ESPECIAL LA DEMANDA DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS POR IMPORTACIONES, SE HA RESTRINGIDO. POR SU PARTE, LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ESPECIALMENTE LOS DE AMÉRICA LATINA, HAN MOSTRADO SIGNOS DE RECUPERACIÓN EN CUANTO A PRODUCCIÓN REAL, DESPUÉS DE DOS AÑOS (1981 Y 1982) EN LOS QUE SE REGISTRARON TASAS NEGATIVAS. SIN EMBARGO, LA INFLACIÓN EN ESTOS PAÍSES HA CONTINUADO SITUÁNDOSE A NIVELES ELEVADOS SEMEJANTES A LOS DE AÑOS ANTERIORES.

LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN RELACIÓN A DEUDA EXTERNA SE HA MANTENIDO, E INCLUSO SE VIÓ LIGERAMENTE AGRAVADA POR EL REPUNTE DE LAS TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES, LAS QUE SE HAN SITUADO, EN 1984 Y 1985, A UN NIVEL MEDIO MAYOR AL REGISTRADO EN 1983. DE IGUAL MODO, LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS NO REGISTRARON GRANDES INCREMENTOS EN 1984 Y 1985, LLEGANDO ALGUNOS, INCLUSO, A REVERTIR SU TENDENCIA. UNA SITUACIÓN SEMEJANTE HA PRESENTADO EL MERCADO PETROLERO, EL CUAL CONTINUÓ DEBILITÁNDOSE, AFECTANDO EL PRECIO REAL DEL CRUDO HACIA LA BAJA.

EL PANORAMA GENERAL RECIEN PRESENTADO CONSTITUYE, A GRANDES RASGOS, EL CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL EN EL QUE SE UBICA LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN EL MOMENTO ACTUAL. LA SITUACIÓN INTERNACIONAL QUE ENFRENTA EL PAÍS AL PRESENTE, CARACTERIZADA, EN SÍNTESIS, POR UNA ELEVADA DEUDA EXTERNA, ALTAS TASAS DE INTERÉS, EVOLUCIÓN ADVERSA DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO, LIGERA RECESIÓN INTERNACIONAL Y BAJO DINAMISMO EN EL COMERCIO MUNDIAL, CONSTITUYE, EN BUENA MEDIDA, UN ELEMENTO LIMITANTE A LA SUPERACIÓN INMEDIATA DE LA CRISIS INTERNA QUE REGISTRA NUESTRA ECONOMÍA, ASÍ COMO UN OBSTÁCULO ADICIONAL A LA INTRODUCCIÓN DE CAMBIOS ESTRUCTURALES AL INTERIOR DE LA MISMA.

LA SITUACIÓN INTERNA

ADEMÁS DE LOS FACTORES INTERNACIONALES ESTRICTAMENTE CO-

YUNTURALES RECIÉN MENCIONADOS, EL APARATO PRODUCTIVO MEXICANO PADECE AL PRESENTE LOS EFECTOS DE PROBLEMAS ESTRUCTURALES GESTADOS A TODO LO LARGO DE SU PROCESO - DE MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL.

LA ELEVADA HETEROGENEIDAD ESTRUCTURAL DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y DEL MERCADO LABORAL, EXPRESADA EN LA CONVIVENCIA DE UNIDADES PRODUCTORAS DE DIVERSOS TAMAÑOS Y DIFERENTES TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LA PERSISTENCIA DE DESIGUALDADES Y LIMITADOS NIVELES DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA INTER E IN TRASECTORIAL, CONSTITUYEN ELEMENTOS QUE TIENDEN A PERPETUAR LOS PROBLEMAS VINCULADOS A LA BAJA EFICIENCIA PRODUCTIVA, A LA BAJA CAPACIDAD DE CREACIÓN DE EMPLEOS DEL APARATO PRODUCTIVO Y A SU REDUCIDA COMPETITIVIDAD CON EL EXTERIOR.

LA DISPARIDAD EN EL DESARROLLO ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES DE PRODUCCIÓN, QUE SE MANIFIESTA ESPECIALMENTE EN LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE EL SECTOR INDUSTRIAL Y EL SEC TOR AGRÍCOLA, CONTINÚAN SIENDO FUENTES DE DESESTABILIZACIÓN PARA EL RESTO DE LOS MERCADOS DE LA ECONOMÍA.

POR SU PARTE, LA ESTRUCTURA DESIGUAL DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA AÚN PREVALECIENTE INCENTIVA LA PRODUCCIÓN DE BIENES DE CONSUMO SUNTUARIO Y SUPERFLUO, - MIENTRAS QUE LA OFERTA DE BIENES BÁSICOS Y NECESARIOS RE QUIERE DE SUBSIDIOS Y DE UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN ESTATAL.

EL MISMO PERFIL EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS - DEL DESARROLLO TIENDE A LIMITAR LA EXTENSIÓN DEL MERCADO INTERNO Y POR ENDE, EL POTENCIAL DE CRECIMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO.

DE IGUAL MODO, AÚN PERSISTEN LAS LIMITACIONES EN TORNO A LAS FUENTES INTERNAS DE FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO LIGADAS, EN ALGUNA MEDIDA, A LA ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCIÓN YA COMENTADA ASÍ COMO A LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA FISCAL Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. ESTE HECHO HA OBLIGADO, EN EL PASADO RECIENTE, A RECURRIR AL AHORRO EXTERNO - COMO PIVOTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO. LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL DESCRITA SE COMBINÓ, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON LOS FENÓMENOS COYUNTURALES ALUDIDOS PARA CONFORMAR LA MÁS FUERTE CRISIS ECONÓMICA QUE HA ENFRENTADO EL PAÍS EN LA ÉPOCA MODERNA.

ESTA BREVE REVISIÓN MUESTRA LA PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ENFRENTA EL PAÍS EN LA ACTUALIDAD, LA CUAL SE HA VISTO DEBILITADA AÚN MÁS POR LAS RECIENTES BAJAS REGISTRADAS EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO DE EXPORTACIÓN, LOS ALTOS NIVELES DE LAS TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES Y LA ELEVADA INFLACIÓN.

DE IGUAL MODO, LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL REPRESENTADA - PRINCIPALMENTE POR LOS ASPECTOS DE INEFICIENCIA PRODUCTIVA, DEFICIENTES NIVELES DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL, ESCASEZ DE PERSONAL CAPACITADO EN LOS NIVELES

TÉCNICOS, DIFICULTAD EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS AL RITMO DEL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, DESIGUAL DISTRIBUCIÓN - DEL INGRESO Y ELEVADA HETEROGENEIDAD ESTRUCTURAL ENTRE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS, CONSTITUYE UN OBSTÁCULO ADICIONAL AL ÉXITO DE LA MEDIDA DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN EL CONTEXTO DE LA ECONOMÍA MEXICANA. PARA SUPERAR LAS LIMITACIONES MENCIONADAS SE REQUIERE INICIAR UN PROCESO DE DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA SECUENCIAL QUE ABARQUE UN PERÍODO AMPLIO DE TIEMPO, POR MEDIO DE LA CUAL SEA POSIBLE ALLANAR EL CAMINO A LA INSTAURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA, ATACANDO LOS PRINCIPALES PUNTOS NODALES DE LA PROBLEMÁTICA ESTRUCTURAL.

EN RELACIÓN A LAS POSIBILIDADES, Y AÚN MÁS, A LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE INSTRUMENTAR UNA REDUCCIÓN GENERALIZADA DEL TIEMPO DE TRABAJO EN MÉXICO, SE ESTIMA QUE LAS CONDICIONES ACTUALES NO SON LAS MEJORES PARA REALIZARLO. ES MUY PROBABLE QUE EL AFÁN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE EMPLEO Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE ESTA MEDIDA GENERARÁ UN PROCESO DE CAUSALIDAD ADVERSO. SIN EMBARGO, LA ALTERNATIVA DE ESTABLECER LA JORNADA REDUCIDA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA ES UNA POSIBILIDAD QUE SE MANTIENE EN LA ACTUALIDAD.

VI.2. ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN MÉXICO.

CON EL OBJETO DE DISPONER DE MAYORES ELEMENTOS PARA EVALUAR LAS POSIBILIDADES DE REDUCIR LA SEMANA LABORAL EN EL CORTO PLAZO, UNA VEZ QUE SE TIENE LA VISIÓN GENERAL DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE ANALIZAR, EN ESPECÍFICO, LA DURACIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO EN MÉXICO. EL ESTUDIO EN DETALLE DE ESTE ASPECTO ES IMPORTANTE YA QUE, COMO SE HA MENCIONADO, EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE LO QUE ESTIPULA LA LEGISLACIÓN EN CUANTO A DURACIÓN MÁXIMA DE LA JORNADA O SEMANA LABORAL, Y LA DURACIÓN REAL: ES DECIR, EL TIEMPO REALMENTE TRABAJADO. DE HECHO LA NORMA LEGAL GENERALMENTE ESTABLECE EL LÍMITE MÁXIMO POSIBLE DE DURACIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO, MIENTRAS QUE EL TIEMPO REALMENTE LABORADO SEÑALA LA SITUACIÓN GENERALIZADA EN EL PAÍS. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ESTA ÚLTIMA MEDIDA ES RELEVANTE YA QUE CUANDO SE REIVINDICA LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS, LA REDUCCIÓN REAL DE HORAS TRABAJADAS POR SEMANA NO SERÁ DE 8 HORAS (ES DECIR, DE 48 HORAS, LÍMITE LEGAL MÁXIMO ACTUAL, A 40 HORAS) SINO QUE SERÁ, EN GENERAL, DE 4 Ó 5 HORAS, LO QUE INDICA QUE EL TIEMPO REALMENTE LABORADO POR SEMANA SE SITUA ENTRE 44 Y 45 HORAS.

PARA REALIZAR ESTE ANÁLISIS SE HAN TOMADO COMO FUENTES DE INFORMACIÓN, COMO YA SE HA INDICADO, DOS ENCUESTAS -

LEVANTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI): LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL (EIM) Y LA ENCUESTA ANUAL DE TRABAJO Y SALARIO INDUSTRIALES. PARA LA PRIMERA SE ESTUDIARON LOS AÑOS 1982, 1983 Y 1984, POR ESTAR DISPONIBLES, Y DE LA SEGUNDA LOS CORRESPONDIENTES A 1981, 1982, 1983 Y 1984.

VI.2.1 EVOLUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL 1970-1984.

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, EL TIEMPO TRABAJADO POR SEMANA ENTRE 1970 Y 1984 SE HA MANTENIDO PRÁCTICAMENTE CONSTANTE, YA QUE HA OSCILADO ENTRE 44.71 Y 46.68 HORAS LABORADAS. EL AÑO QUE REGISTRA UNA SEMANA PROMEDIO MENOR ES 1971, - MIENTRAS QUE EL EXTREMO OPUESTO SE ALCANZA EN 1979. ENTRE 1970 Y 1977 SE OBSERVA QUE EL TIEMPO DE TRABAJO POR SEMANA SE SITUÓ ENTRE 44.71 Y 45.39 HORAS, LLEGANDO EN 1972 EL TIEMPO LABORADO SEMANAL A SU PUNTO MÁXIMO, CON 46.76 HORAS. A PARTIR DE 1978 Y HASTA 1980 SE REGISTRAN SEMANAS PROMEDIO QUE FLUCTÚAN ENTRE 46.60 Y 46.68 HORAS. ENTRE 1981 Y 1983 SE OBSERVAN DE NUEVO SEMANAS LABORALES ENTRE 45.39 Y 45.76 HORAS, REGISTRÁNDOSE UN NUEVO REPUNTE A 46.45 HORAS EN 1984.*/

EN LO QUE SE REFIERE AL NÚMERO TOTAL DE OBREROS OCUPADOS

*/ VÉASE CUADRO No. 3

EN EL MISMO PERÍODO, SE CONSTATA QUE TAL NÚMERO AUMENTA EN 80% ENTRE 1970 Y 1980, CON LIGERAS CAÍDAS EN LOS AÑOS DE 1971 Y 1976. EN 1981 SE REGISTRA UNA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA, DE CERCA DE 26% EN LAS CIFRAS DE TRABAJADORES OCUPADOS.

AL ANALIZAR CONJUNTAMENTE LA EVOLUCIÓN DEL TIEMPO TRABAJADO SEMANAL CON EL NÚMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS NO SE OBSERVA UNA VINCULACIÓN ESTRECHA ENTRE AMBOS INDICADORES. DE HECHO, SE ESPERARÍA QUE, TAL COMO SE PLANTEA A PRIORI EN LOS PLANTEAMIENTOS DEL SECTOR OBRERO ORGANIZADO, SE DIERA UNA CORRELACIÓN NEGATIVA ENTRE ELLAS, LO QUE NO SE CONSTATA EN FORMA DIRECTA.

CON EL OBJETO DE CORROBORAR ESTADÍSTICAMENTE LA VINCULACIÓN ENTRE EMPLEO Y TIEMPO TRABAJADO, SE PLANTEÓ LA SIGUIENTE ECUACIÓN DE REGRESIÓN, EN LA CUAL TAMBIÉN SE INCLUYÓ AL SALARIO NOMINAL MEDIO SEMANAL COMO ELEMENTO EXPLICATIVO DE LAS VARIACIONES EN EL EMPLEO:

$$E = X_I + X_I T_T + L_Z I_Z$$

EN DONDE E = EMPLEO MEDIDO POR EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES REPORTADOS EN LA ETSI PARA 54 CLASES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

T_T = TIEMPO MEDIO SEMANAL TRABAJADO, REPORTADO EN LA ENCUESTA MENCIONADA.

IZ = INGRESO MEDIO SEMANAL EN TÉRMINOS NOMINALES,
OBTENIDO DE LA MISMA ENCUESTA.

EL MODELO ARROJÓ LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

$$E = 2405606 + 58193.9 T_T + 7.069994 I_s$$

$$(-4.093013) \quad (4.512927) \quad (2.532792)$$

$$R^2 = .76663447$$

$$D_w = 1.6696.$$

COMO PUEDE OBSERVARSE LA R^2 FUE ALTA, AÚN CUANDO LA DURBIN-WATSON REVELA LA EXISTENCIA DE CORRELACIÓN SERIAL ENTRE LOS RESIDUOS. SIN EMBARGO, TANTO EL NIVEL DE SIGNIFICANCIA COMO LA R^2 FUERON RELATIVAMENTE ALTOS.

AL OBTENER LA CORRELACIÓN ENTRE EMPLEO Y TIEMPO TRABAJADO, POR UNA PARTE, Y EMPLEO Y SALARIO NORMAL, POR OTRA, SE OBTUVO UNA R^2 EN EL PRIMER CASO, DE .64276 MIENTRAS QUE EL DEL SEGUNDO FUE DE .37056, LO QUE MUESTRA LA MAYOR RELEVANCIA DEL TIEMPO TRABAJADO COMO FACTOR EXPLICATIVO DE LAS VARIACIONES EN EL EMPLEO.

VI.2.2 ANÁLISIS DE LA SEMANA LABORAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 1982-1984 (ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL).

A) SITUACIÓN EN 1982 -

COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL CUADRO NÚMERO 4, EN 1982 SE

REGISTRÓ UN CONSIDERABLE AVANCE EN LO QUE RESPECTA A LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL, AL DARSE UN PROMEDIO GENERAL DE 42.9 HORAS.

EN ESE MISMO AÑO SE PRESENTARON CASOS DE RAMAS CUYA SEMANA DE TRABAJO SE ACERCÓ A LAS 30 HORAS DE DURACIÓN PROMEDIO, COMO ES LA SITUACIÓN DE LA RAMA 2032 (PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES), QUE REGISTRÓ UN PROMEDIO DE 31.3 HORAS POR SEMANA LABORADA. EN CONTRASTE, ALGUNAS OTRAS RAMAS, COMO LA 2091 (FABRICACIÓN DE ALMIDONES, FÉCULA, LEVADURA Y PRODUCTOS - SIMILARES) Y LA 3321 (FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO), REPORTARON PROMEDIOS DE 52.8 Y 52.4 HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA.

CON EL OBJETO DE SIMPLIFICAR EL ANÁLISIS Y DADA LA GRAN DIVERSIDAD DE RAMAS INDUSTRIALES, SE PROCEDIÓ A AGRUPARLAS EN GRANDES SECTORES DE ACTIVIDAD, LOS CUALES SE PRESENTAN EN EL CUADRO-RESUMEN NÚMERO 7. COMO PUEDE APRECIARSE EN 1982 TODOS LOS SECTORES REPORTARON PROMEDIOS - POR SEMANA TRABAJADA QUE NO SOBREPASAN LOS LÍMITES DE 48 HORAS; DE HECHO, SÓLO UN SECTOR, EL DEL VIDRIO, SE AJUSTÓ A ESA CIFRA, YA QUE TODOS LOS DEMÁS ESTUVIERON POR DEBAJO DE ÉSTA. CABE SEÑALAR QUE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO REPRESENTARON SÓLO EL 3.4% DE LOS EMPLEADOS TOTALES, POR LO QUE DICHA PARTICIPACIÓN NO EJERCE MAYOR INFLUENCIA EN EL PROMEDIO GENERAL.

EL SECTOR DEL HULE FUE EL QUE MENOS HORAS LABORADAS REPORTÓ, CON 36,8 A LA SEMANA, QUE JUNTO AL PROMEDIO DE 38,2 HORAS DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, CONSTITUYERON LOS DOS ÚLTIMOS SECTORES QUE PRESENTARON CIFRAS MENORES DE 40 HORAS POR SEMANA LABORADAS.

LOS SECTORES QUE POR SU PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INFLUYERON EN MAYOR GRADO EN EL RESULTADO DEL PROMEDIO GENERAL, FUERON LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA, QUE PARTICIPÓ CON EL 18,9% DE LOS TRABAJADORES TOTALES Y REPORTÓ 44,7 HORAS POR SEMANA TRABAJADAS; LA INDUSTRIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS, QUE CONTRIBUYÓ CON EL 12,9% DE LOS EMPLEADOS QUE TRABAJARON 42 HORAS A LA SEMANA, Y LA INDUSTRIA DE FABRICACIÓN DE BEBIDAS CON 12,1% DE LOS TRABAJADORES Y 44,5 HORAS SEMANALES LABORADAS. ESTAS TRES INDUSTRIAS AGRU-- PAN EL 43,9% DEL TOTAL DE TRABAJADORES.

B) ESTRUCTURA EN 1983 -

LA INFORMACIÓN SOBRE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL POR RAMA DE ACTIVIDAD EN 1983, SE CONSIGNA EN EL CUADRO NÚMERO 5. EN ÉSTE SE PUEDE APRECIAR QUE EL PROMEDIO GENERAL DE HORAS LABORADAS A LA SEMANA FUE DE 43,2. DOS RAMAS INDUSTRIALES SON LAS QUE DESTACARON POR EL REDUCIDO NÚMERO DE HORAS SEMANALES LABORADAS: LA 2032 (PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES), 33,5 HORAS A LA SEMANA, Y LA 3011 (FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS), CON 34,8 HORAS EN SIETE DÍAS.

EN LO QUE SE REFIERE A LAS RAMAS CON SEMANA LABORAL DE MAYOR DURACIÓN SOBRESALEN LA 3321 (FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO) Y LA 3213 (REGENERACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES), CON 53.7 Y 52.6 HORAS SEMANALES TRABAJADAS, RESPECTIVAMENTE.

AL IGUAL QUE EN EL INCISO ANTERIOR, PARA 1983 SE AGRUPARON LAS RAMAS EN GRANDES SECTORES INDUSTRIALES; LOS RESULTADOS SE CONSIGNAN EN EL CUADRO-RESUMEN NÚMERO 8. EN ÉSTE SE PUEDE APRECIAR QUE ES TAMBIÉN LA INDUSTRIA DEL VIDRIO EL SECTOR CON UN NÚMERO MAYOR DE HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA, CON 48.9, Y EL ÚNICO QUE SOBREPASA LA CIFRA DE 48 HORAS POR SEMANA. ASIMISMO, LAS INDUSTRIAS DEL HULE Y AUTOMOTRIZ FUERON LOS SECTORES QUE MENOS HORAS REPORTARON A LA SEMANA CON 34.8 Y 37.2, RESPECTIVAMENTE.

LAS INDUSTRIAS QUE DESTACAN POR SU PARTICIPACIÓN EN EL NÚMERO DE TRABAJADORES, Y POR LO TANTO LAS QUE INFLUYEN EN MAYOR MEDIDA EN EL RESULTADO FINAL SON LA METALÚRGICA-SIDERÚRGICA CON EL 19.5% DE PARTICIPACIÓN; LA PRODUCTORA DE ALIMENTOS CON EL 13.3% Y LA FABRICACIÓN DE BEBIDAS CON EL 13%. ESTOS SECTORES REPORTARON UN PROMEDIO DE HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA DE 44.7; 43.0 Y 44.4 RESPECTIVAMENTE.

C) SITUACIÓN DE LA SEMANA LABORAL POR RAMA DE ACTIVIDAD EN 1984.

EN EL CUADRO NÚMERO 6, SE PRESENTA LA DURACIÓN PROMEDIO

DE LA SEMANA LABORAL POR RAMA DE ACTIVIDAD EN 1984. EN ÉL SE PUEDE APRECIAR LA GRAN HETEROGENEIDAD EN EL NÚMERO DE HORAS LABORADAS EN LAS DIFERENTES CLASES DE ACTIVIDAD, YA QUE HAY RAMAS COMO LA 2032 (PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES), QUE REPORTA ÚNICAMENTE 35,5 HORAS SEMANALES DE TRABAJO, EN TANTO QUE -- EXISTEN OTRAS, COMO LA 3321 (FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO), QUE INDICA UN PROMEDIO SEMANAL DE TRABAJO DE 54 HORAS. DEBE SEÑALARSE QUE AMBAS RAMAS CONSTITUYEN LOS RANGOS SUPERIOR E INFERIOR DE LA MUESTRA.

CON EL OBJETO DE SIMPLIFICAR EL ANÁLISIS, SE ELABORÓ EL CUADRO-RESUMEN NÚMERO 6 QUE PRESENTA UNA AGRUPACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN GRANDES RAMAS ECONÓMICAS. EN ESTE CUADRO SE PUEDE OBSERVAR EL ESTADO QUE GUARDABA EN 1984 LA SEMANA LABORAL EN DOCE GRANDES RAMAS INDUSTRIALES. LOS LÍMITES INFERIOR Y SUPERIOR LO CONSTITUYEN LA INDUSTRIA HULERA Y LA DEL VIDRIO, CON 37,8 Y 49,0 HORAS LABORADAS A LA SEMANA, RESPECTIVAMENTE. NO OBSTANTE, ESTAS DOS RAMAS REPRESENTAN APENAS EL 2,2% Y EL 3,8% DEL NÚMERO DE OBREROS CONSIDERADOS, POR LO QUE NO EJERCEN MAYOR INFLUENCIA EN EL PROMEDIO GENERAL. CABE SEÑALAR QUE EN EL CASO DE LA INDUSTRIA DEL HULE, LA COMPROBADA ALTA PRODUCTIVIDAD DE LA RAMA, ASÍ COMO EL DISFRUTE DE SUS --

TRABAJADORES DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS QUE ESTABLECE SU CONTRATO LEY*, HACEN DE ESTA INDUSTRIA UNA DE LAS QUE OSTENTAN MAYORES AVANCES DESDE EL PUNTO DE VISTA LABORAL.

AL CONTINUAR CON EL ANÁLISIS DEL CUADRO-RESUMEN MENCIONADO, SE PUEDEN APRECIAR ALGUNOS DATOS INTERESANTES. POR EJEMPLO, LAS INDUSTRIAS DE FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO, DE PRODUCCIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y AUTOMOTRIZ TERMINAL Y DE AUTOPARTES, PRESENTAN UNA SEMANA LABORAL DE MENOS DE 41,2 HORAS, LO QUE PODRÍA ASOCIARSE A SU POSICIÓN DE VANGUARDIA EN DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO, LO CUAL SE TRADUCE EN UNA CONSIDERABLE PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA.

EN CONTRASTE, EXISTEN INDUSTRIAS DE LAS LLAMADAS "PRIMARIAS", QUE CONSIGNAN UN TIEMPO SEMANAL DE TRABAJO MAYOR A LA DEL PROMEDIO (43,8); ENTRE ÉSTAS DESTACAN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (44,3); FABRICACIÓN DE BEBIDAS (45,3) Y TRANSFORMACIÓN DE MADERA Y DE CELULOSA Y PAPEL (48,4).

FINALMENTE, DESTACAN POR SU IMPORTANCIA LABORAL LA INDUSTRIA TEXTIL, QUE REPORTA UNA DURACIÓN SEMANAL DE TRABAJO DE 40,1 HORAS; LA INDUSTRIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA, CON UN TIEMPO DE TRABAJO DE 43,4 HORAS SEMANALES Y LA METALÚRGICA Y SIDERÚRGICA CON 45 HORAS A LA SEMANA. (VER CUADRO NÚM. 9).

* ÉSTA PRESTACION FUE CONSEGUIDA POR LOS TRABAJADORES DE LA RAMA EN LA REVISIÓN CONTRACTUAL DE 1975.

VI.2.3 DISTRIBUCIÓN DE HORAS SEMANALES LABORADAS SEGÚN FRECUENCIA (1982-1984).

CON BASE EN LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, SE ELABORARON LOS CUADROS NÚMEROS 10, 11 Y 12. EN ELLOS SE PRESENTA LA DISTRIBUCIÓN DE OBREROS CONSIDERADOS EN LA MUESTRA*, DE ACUERDO AL NÚMERO DE HORAS LABORADAS A LA SEMANA.

A) SITUACIÓN EN 1982 -

EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE A 1982 PUEDE APRECIARSE QUE EL MAYOR NÚMERO DE OBREROS LABORÓ ENTRE 44 Y 46 HORAS A LA SEMANA. LA FRECUENCIA QUE LE SIGUIÓ EN IMPORTANCIA - FUE LA DE TRABAJADORES QUE LABORARON MENOS DE 40 HORAS - SEMANALES. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE EN 1982 EL 8% DE LA MANO DE OBRA REPORTADA TRABAJÓ UN PROMEDIO DE 48 HORAS Y MÁS, LO QUE CONSTITUYE UNA MARCADA MINORÍA. EN ESTE RANGO SE INCLUYE LA POBLACIÓN QUE LABORA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASIMISMO, CONVIENE DESTACAR QUE CASI LA MITAD DE TRABAJADORES LABORÓ MENOS DE 44 HORAS A LA SEMANA.

*/ "ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL", INEGI-SPP, EN BASE A INFORMACIÓN DE MÁS DE 1,200 ESTABLECIMIENTOS.

B) ESTRUCTURA EN 1983 -

CON RESPECTO A 1982, EN 1983 SE APRECIAN IMPORTANTES -- CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LA DISTRIBUCIÓN SEGÚN FRE-- CUENCIA, TAL COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CUADRO NÚMERO 8. EN ESE AÑO, MÁS DE LA MITAD DE LOS TRABAJADORES LABO RARON MENOS DE 44 HORAS A LA SEMANA. LA FRECUENCIA CON UN MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES LA CONSTITUÍA EL RANGO - DE 44 Y 45,9 HORAS A LA SEMANA, Y LO COMPOÑÍA UNA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN OBRERA. EL RANGO DE 48 HORAS Y -- MÁS FUE DONDE SE UBICÓ EL MENOR NÚMERO DE TRABAJADORES, CON EL 8,4% DEL TOTAL. EL RANGO DE MENOS DE 40 HORAS -- CONCENTRÓ EL 15,6% DE LOS TRABAJADORES.

C) CONFIGURACIÓN EN 1984 -

EN 1984 SE VUELVEN A APRECIAR ALGUNOS CAMBIOS ESTRUCTURA LES CON RESPECTO A 1982 Y 1983. LAS ÚLTIMAS CIFRAS DIS- PONIBLES DE LA SPP, MUESTRAN QUE EL 28,6% DEL TOTAL DE - TRABAJADORES SE CONCENTRA EN EL RANGO DE 46 Y 47,9 HORAS LABORADAS, MISMO QUE CONSTITUYE EL DE MAYOR FRECUENCIA. TAL COMO SUCEDIÓ EN 1982, EN 1984 UN POCO MÁS DE LA MI-- TAD DE TRABAJADORES LABORÓ 44 HORAS Y MÁS. ASIMISMO, SÓ LO UN 8,7% DE LOS OBREROS TRABAJÓ 48 HORAS O MÁS A LA SE MANA.

D) PROMEDIO 1982-1984 -

EN EL CUADRO NÚMERO 13 SE PRESENTA UN PROMEDIO DE PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE OBREROS SEGÚN LA FRECUENCIA DE HORAS SEMANALES LABORADAS, PARA EL PERÍODO 1982-1984. EN TAL CUADRO PUEDE APRECIARSE QUE EL 8.5% DE LA POBLACIÓN OBRERA TRABAJA 48 HORAS O MÁS A LA SEMANA, LO QUE CONSTITUYE UNA ACENTUADA MINORÍA DENTRO DE ESE SECTOR. CABE RECORDAR QUE ES ESTE RANGO EL QUE INCLUYE A LA POBLACIÓN QUE LABORA CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES MEXICANAS.

POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE CASI UNA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN TRABAJA 46 HORAS O MÁS, EN PROMEDIO, DURANTE ESE MISMO PERÍODO. EL RANGO DE FRECUENCIA EN DONDE SE UBICA EL MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES LO CONSTITUYE AQUEL QUE MARCA ENTRE 44 Y 46.9 HORAS LABORADAS POR SEMANA. EN EL RANGO DE 42 Y 43.9 HORAS SE CONCENTRÓ EL 17.3% DE LOS TRABAJADORES, Y ES EN ESTE INTERVALO DONDE SE UBICA EL PROMEDIO GENERAL DEL PERÍODO 1982-1984, QUE FUE DE 43.3 HORAS.

FINALMENTE, ES CONVENIENTE DESTACAR QUE CASI UN TERCIO DE LA POBLACIÓN OBRERA TRABAJA MENOS DE 42 HORAS Y CASI UNA QUINTA MENOS DE 40 HORAS.

VI.2.4 ANÁLISIS DE LA SEMANA LABORAL POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FRECUENCIA 1981-1983.
(ENCUESTA TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES)

CON EL OBJETO DE DISPONER DE ELEMENTOS DE COMPARACIÓN PARA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL, ASÍ COMO DE DATOS ADICIONALES ACERCA DE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN MÉXICO EN EL PERÍODO 1981-1983, EN LAS SIGUIENTES SECCIONES SE PRESENTA UN ANÁLISIS DE LAS CIFRAS OFRECIDAS POR LA ENCUESTA ANUAL SOBRE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, LEVANTADA TAMBIÉN POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

A) SITUACIÓN EN 1981

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA ESTE AÑO, EL PROMEDIO GENERAL DE TIEMPO TRABAJADO TOTAL EN LA SEMANA FUE DE 45.39 HORAS, CIFRA QUE MUESTRA YA UN AVANCE APRECIABLE FRENTE A LA NORMA DE 48 HORAS COMO MÁXIMO. DEBE SEÑALARSE QUE ESTA CIFRA REPRESENTA UN PROMEDIO QUE CONSIDERA EL TIEMPO TRABAJADO ORDINARIO, EL EXTRAORDINARIO Y EL CORRESPONDIENTE A DESTAJO; ESTO SIGNIFICA QUE ES EL TIEMPO TOTAL - REALMENTE TRABAJADO EN LA SEMANA. (VEASE CUADRO No. 14)

EN ESTE MISMO AÑO, ALGUNAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA REPORTARON HABER LABORADO MENOS DE 40 HORAS EN TOTAL POR -

SEMANA: ENTRE ÉSTAS SE ENCUENTRAN LA RAMA INDUSTRIAL 3011, DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS, LA CUAL REGISTRÓ UN PROMEDIO DE 39,77 HORAS LABORADAS POR SEMANA; LA RAMA INDUSTRIAL 3221, FABRICANTE DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL, QUE REPORTÓ 33,83 HORAS TOTALES DE TRABAJO PROMEDIO POR SEMANA; LA RAMA INDUSTRIAL DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE VIDRIO, CRISTALERÍA Y CRISTAL REFRACTARIO (NÚM. 3329), QUE LABORÓ 36,49 HORAS SEMANALES ASÍ COMO LA RAMA INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE A LA FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE PLOMO, ESTAÑO, ZINC Y OTROS MINERALES (NÚM. 3422) LA CUAL INFORMÓ HABER LABORADO 13,18 HORAS SEMANALES PROMEDIO. EN ESTAS CUATRO RAMAS, QUE REPORTAN MENOS DE 40 HORAS DE TRABAJO POR SEMANA, LABORARON 47,396 TRABAJADORES, LO QUE SIGNIFICA QUE CERCA DEL 2% DE LOS TRABAJADORES ENCUESTADOS TIENE UN HORARIO DE TRABAJO SEMANAL POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS.

POR OTRA PARTE, LAS ESTADÍSTICAS TAMBIÉN MUESTRAN QUE, PARA EL AÑO QUE SE ESTUDIA, VARIAS RAMAS DE ACTIVIDAD REGISTRARON SEMANAS LABORALES CON DURACIÓN MAYOR A 48 HORAS, INCLUYENDO EN EL TIEMPO TOTAL TRABAJADO UN PROMEDIO PONDERADO DE LOS TURNOS ORDINARIO, EXTRAORDINARIO Y A DESTAJO. ENTRE TALES RAMAS DE ACTIVIDAD DESTACAN LAS DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO, CON 58,79 HORAS TRABAJADAS A LA SEMANA, AL DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN, CON 53,69 HORAS, Y A LA FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE Y SUS ALEACIONES, CON 50,34 HORAS TOTALES POR SEMANA.

ADEMÁS, 12 RAMAS MÁS REPORTARON HABER LABORADO MÁS DE 48 HORAS POR SEMANA EN ESE AÑO (VÉASE CUADRO NÚM. 17). ENTRE LAS 15 RAMAS DE ACTIVIDAD QUE EXCEDEN EL LÍMITE DE LAS 48 HORAS POR SEMANA CUBREN UN TOTAL DE 634,859 OBREROS, LO QUE REPRESENTA UN 23,92 POR CIENTO DEL TOTAL DE TRABAJADORES ENCUESTADOS.

SI SE ANALIZA LA INFORMACIÓN ACERCA DE LA FRECUENCIA DE TRABAJADORES POR INTERVALO DE TIEMPO TOTAL TRABAJADO PARA EL AÑO ESTUDIADO, SE OBSERVA QUE LA MAYOR PROPORCIÓN DE AQUELLOS, 33 POR CIENTO, SE AGRUPA EN EL INTERVALO SITUADO ENTRE 44 Y 45,9 HORAS SEMANALES TRABAJADAS. ASIMISMO, PUEDE CONSTATARSE QUE LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES, CASI EL 60 POR CIENTO, SE ENCONTRABA, EN EL AÑO REFERIDO, LABORANDO MENOS DE 45,9 HORAS A LA SEMANA.

B) SITUACIÓN EN 1982

EN ESTE AÑO SE REGISTRÓ UN TIEMPO TOTAL DE TRABAJO SEMANAL PROMEDIO DE 45,56 HORAS, LO QUE INDICA UN LIGERO AUMENTO FRENTE A LA CIFRA DE 45,39 HORAS OBTENIDA PARA EL AÑO ANTERIOR. POR SU PARTE, EN LO QUE SE REFIERE AL TIEMPO ORDINARIO TRABAJADO POR SEMANA, ESTE FUE DE 44,35 HORAS, MIENTRAS QUE LOS CORRESPONDIENTES AL PERÍODO EXTRAORDINARIO Y A DESTAJA FUERON DE 6,69 Y 36,46 HORAS, RESPECTIVAMENTE, LO QUE SIGNIFICA QUE, CON RESPECTO A LOS TIEMPOS TRABAJADOS EN 1981 EN ESTAS MODALIDADES (47,17, 8,65 Y 35,22, RESPECTIVA

MENTE) SE OBSERVAN REDUCCIONES PARA LOS TIEMPOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO, MIENTRAS QUE EL TIEMPO TRABAJADO A DESTAJO AUMENTÓ. (VEASE CUADRO No. 15)

EN LO QUE SE REFIERE AL ANÁLISIS POR RAMAS INDUSTRIALES, - SE OBSERVA QUE LA CLASE DE ACTIVIDAD DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS FUE TAMBIÉN EN ESTE AÑO UNA DE - LAS QUE REPORTARON UN TIEMPO DE TRABAJO, DE 38.94 HORAS, - POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS TOTALES LABORADAS POR SEMANA. - LA CLASE INDUSTRIAL DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE COQUE Y - OTROS DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL TAMBIÉN REPORTÓ UNA JORNADA SEMANAL REDUCIDA, CON 32.95 HORAS. ESTAS RAMAS AGRUPAN AL 10.36 DEL TOTAL DE TRABAJADORES ENCUESTADOS EN ESTE AÑO, QUE ASCENDIÓ A 303,010, CIFRA MENOR EN 88.59 POR CIENTO A LA REPORTADA EN EL AÑO ANTERIOR.

EL ANÁLISIS CONJUNTO DE LA INFORMACIÓN HASTA AQUÍ PRESENTADA PODRÍA INDICAR UNA CIERTA RELACIÓN ENTRE LA REDUCCIÓN DEL EMPLEO EN LAS CLASES DE ACTIVIDAD ENCUESTADAS, Y LA ELEVACIÓN DEL TIEMPO TRABAJADO PROMEDIO ORDINARIO Y A DESTAJO.

PARA EL AÑO QUE SE ANALIZA, NUEVE CLASES DE ACTIVIDAD REPORTARON HABER LABORADO UN TIEMPO TOTAL POR ENCIMA DE LAS 48 HORAS SEMANALES. ENTRE ESTAS CLASES DESTACAN LAS DEDICADAS A LA FABRICACIÓN DE SALSAS Y SOPAS ENLATADAS Y PRODUCTOS SIMILARES, CON 51 HORAS TOTALES TRABAJADAS POR SEMANA, Y A LA FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TE, CON 51.44 HORAS TRABAJADAS.

PARA ESTE AÑO, COMO PUEDE OBSERVARSE EN EL CUADRO NÚM. 18 EN TÉRMINOS RELATIVOS, LA MAYOR PROPORCIÓN DE TRABAJADORES (40,47%) LABORÓ ENTRE 44 Y 45,9 HORAS TOTALES A LA SEMANA Y LA MAYORÍA DE LOS OBREROS (70,6% DEL TOTAL) TRABAJÓ MENOS DE 45,9 HORAS POR SEMANA, LO QUE SIGNIFICA UN AVANCE FRENTE A LA SITUACIÓN DE 1981.

C) SITUACIÓN EN 1983

SEGÚN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, PARA ESTE AÑO LA DURACIÓN PROMEDIO DE LA SEMANA LABORAL DE ACUERDO AL TIEMPO TRABAJADO TOTAL FUE DE 45,73 HORAS. LA DURACIÓN CORRESPONDIENTE A TIEMPO ORDINARIO, EXTRAORDINARIO Y DESTAJO FUE DE 44,44, 7,13 Y 28,75 HORAS, RESPECTIVAMENTE, LO QUE HACE EVIDENTE UNA TENDENCIA ENTRE 1981 Y 1983 HACIA UNA MAYOR DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN LO QUE SE REFIERE A TIEMPO TOTAL TRABAJADO, ASÍ COMO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO, EN PARALELO A UNA REDUCCIÓN EN EL TIEMPO MEDIO SEMANAL LABORADO A DESTAJO. ESTE COMPORTAMIENTO PODRÍA CORROBORAR LA RELACIÓN A LA QUE SE HABÍA HECHO MENCIÓN EN UNA SECCIÓN ANTERIOR, EN EL SENTIDO DE QUE CONFORME LA CRISIS AVANZA (ENTRE LOS AÑOS 1982 Y 1983) AUMENTA EL TIEMPO TRABAJADO TOTAL, ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO, EN PARALELO A LA CAÍDA EN EL NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS, QUE BAJÓ ENTRE 1981 Y 1982 EN CERCA DE 88,59 POR CIENTO, ALCANZANDO LA CIFRA DE 310,688 FRENTE A 303,010 EN 1982 Y 2,653,857 EN 1981. LA DRÁSTICA REDUCCIÓN EN EL EMPLEO REGISTRADA ENTRE 1981 Y 1982 SE DEBE AL RECORTE DEL PERSONAL A DESTAJO LLEVADO A CABO EN ESOS AÑOS.

EN CUANTO AL TIEMPO DE TRABAJO TOTAL SEMANAL POR CLASE DE ACTIVIDAD, EN ESTE AÑO ÚNICAMENTE LA INDUSTRIA PRODUCTORA DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL REPORTÓ UNA SEMANA LABORAL TOTAL POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS (32,36) - AGRUPANDO A UN 7,94 POR CIENTO DEL TOTAL DE OBREROS ENCUESTADOS.(VÉASE CUADRO No. 16)

POR SU PARTE, EN ESTE AÑO SIETE RAMAS DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL REPORTARON HABER LABORADO MAS DE 48 HORAS A LA SEMANA. ENTRE ÉSTAS DESTACAN LA DEDICADA A LA MOLIENDA DE TRIGO, CON 49,54 HORAS TRABAJADAS TOTALES POR SEMANA Y LA CORRESPONDIENTE A LA FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TE, CON 49,11 HORAS TOTALES LABORADAS.

EN TOTAL, LAS SIETE RAMAS MENCIONADAS AGRUPAN A 23,043 TRABAJADORES, LO QUE REPRESENTA UN 7,41 POR CIENTO DEL UNIVERSO DE OBREROS ENCUESTADOS EN ESTE AÑO.

ESTE PERÍODO REGISTRA TAMBIÉN ALGUNAS DIFERENCIAS Y CAMBIOS CON RESPECTO A LOS DOS AÑOS ANTERIORES: EL MAYOR PORCENTAJE DE LOS TRABAJADORES SE LOCALIZA EN EL INTERVALO DE HORAS SEMANALES LABORADAS DE ENTRE 46 Y 47,9, LO QUE PODRÍA SIGNIFICAR QUE LA INDUSTRIA, PESE A QUE NO HA CREADO NUEVOS EMPLEOS EN FORMA IMPORTANTE, SI HA TENDIDO A AUMENTAR EL TIEMPO TRABAJADO TOTAL VÍA, PRINCIPALMENTE, EL TRABAJO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO, REDUCIENDO EN PARALELO EL DE DESTAJO.(VÉASE CUADRO No.19)

D) SITUACIÓN EN EL PERÍODO 1981-1983

UN ANÁLISIS GLOBAL DEL PERÍODO QUE SE HA VENIDO ESTUDIANDO ANUALMENTE MUESTRA QUE, POR UNA PARTE, EL TIEMPO TRABAJADO TOTAL POR SEMANA HA TENDIDO A AUMENTAR ENTRE 1981 Y 1983, LO MISMO QUE EL TIEMPO ORDINARIO: ESTOS HAN PASADO DE 45.39 Y 43.17 HORAS EN 1981, A 45.73 Y 44.44 HORAS EN 1983, RESPECTIVAMENTE. SIN EMBARGO, EL TIEMPO EXTRAORDINARIO BAJÓ ENTRE 1981 Y 1982 PARA VOLVER A AUMENTAR EN 1983, MIENTRAS QUE EL TIEMPO TRABAJADO A DESTAJO HA TENDIDO HACIA LA BAJA EN FORMA SOSTENIDA, PASANDO DE 35.22 HORAS EN 1981 A 28.75 HORAS EN 1983. (VÉASE CUADRO No. 20)

SI SE ESTUDIAN LOS DATOS ANTERIORES EN PARALELO A LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES SE OBSERVA QUE, EN LO QUE RESPECTA AL NÚMERO TOTAL DE OBREROS, ESTE REGISTRA UNA BAJA DRÁSTICA ENTRE 1981 Y 1982 DE ALREDEDOR DEL 90 POR CIENTO, RECUPERÁNDOSE LIGERAMENTE PARA 1983. ANALIZANDO LOS COMPONENTES DE LA CIFRA TOTAL, QUE SE OBTIENE DE SUMAR EL NÚMERO DE OBREROS ORDINARIO MÁS EL CORRESPONDIENTE A TRABAJO A DESTAJO, SE OBTIENE QUE ESTE ÚLTIMO ES EL QUE SE ABATIÓ SIGNIFICATIVAMENTE EN LOS AÑOS MENCIONADOS, MIENTRAS QUE EN EL NÚMERO DE OBREROS EN TIEMPO ORDINARIO SE REDUJO, ENTRE 1981 Y 1982, EN ALREDEDOR DE 13 POR CIENTO, PARA RECUPERARSE EN CERCA DE 4 POR CIENTO PARA 1983. EL NÚMERO DE OBREROS INVOLUCRADOS EN TIEMPO EXTRAORDINARIO OBSERVÓ UN COMPORTAMIENTO SIMILAR AL DESCRITO PARA EL ORDINARIO, REDUCIÉNDOSE EN MÁS DE 30 POR CIENTO ENTRE 1981 Y 1982 Y RECUPERÁNDOSE MUY LIGERAMENTE PARA 1983.

VI.3 SÍNTESIS DE ASPECTOS PRINCIPALES SOBRE LA DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL EN MÉXICO 1970-1984.

1. COMO SE DESPRENDE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS SUBSECCIONES PRECEDENTES, EN EL PERÍODO 1970-1984 EL TIEMPO TRABAJADO MEDIO POR SEMANA EN MÉXICO SE HA SITUADO ENTRE 44.7 Y 46.7 HORAS.
2. EL ANÁLISIS SIMULTÁNEO DEL TIEMPO TRABAJADO Y EL EMPLEO, A NIVEL GLOBAL, AÚN CUANDO MUESTRA CIERTA CORRELACIÓN, REVELA LA INFLUENCIA DE OTRAS VARIABLES SO BRE LOS NIVELES DE OCUPACIÓN.
3. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA EN CUESTA INDUSTRIAL MENSUAL (EIM), LAS RAMAS INDUSTRIALES QUE REPORTARON UN TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS, ENTRE 1982 Y 1984 FUERON, BÁSICAMENTE, LA INDUSTRIA HULERA, LA AUTOMOTRÍZ, LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE TALES INDUSTRIAS NO AGRU PAN A LA MAYOR PARTE DE LOS TRABAJADORES, YA QUE, EN CONJUNTO, INCLUYEN ALREDEDOR DEL 28% DE LOS MISMOS. EN ESTE PERÍODO, Y SEGÚN ESTA ENCUESTA, LA DURACIÓN - MEDIA DE LA SEMANA LABORAL SE SITUÓ ENTRE 42.9 Y - 43.8 HORAS.
4. SI SE TOMA EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL NÚMERO DE HORAS LABORADAS, PUEDE

DETERMINARSE QUE, SEGÚN LA EIM, EL MAYOR NÚMERO DE OBREROS LABORÓ ENTRE 44 Y 46 HORAS A LA SEMANA EN EL PERÍODO 1982-1984. LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA ANUAL SOBRE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES (ETSI) - TAMBIÉN MUESTRA QUE, PARA EL LAPSO 1981-1983, EL MAYOR PORCENTAJE DE OBREROS LABORÓ ENTRE 44 Y 46 HORAS.

5. LAS CIFRAS APORTADAS POR LA ENCUESTA DE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, SOBRE DURACIÓN DEL TIEMPO MEDIO TRABAJADO POR SEMANA TIENDEN A SITUARSE SISTEMÁTICAMENTE POR ENCIMA DE LAS OFRECIDAS POR LA EIM. DE ESTE MODO, MIENTRAS LA EIM SEÑALA UNA DURACIÓN MEDIA DE 42.9, 43.2 Y 43.8 PARA LOS AÑOS 1982, 1983 Y 1984, LA ETSI DETERMINA CIFRAS DE 45.39 HORAS PARA 1981, 45.56 PARA 1982 Y 45.73 HORAS PARA 1983.

6. SEGÚN LA INFORMACIÓN DE LA ETSI, LAS RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REPORTARON SISTEMÁTICAMENTE SEMANAS LABORALES POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS EN EL PERÍODO - 1981-1983 FUERON LA FABRICANTE DE LLANTAS Y CÁMARAS; Y LA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DE CARBÓN MINERAL. ESTAS DOS RAMAS AGRUPARON AL REDEDOR DE 10% DE LOS TRABAJADORES PARA 1982. SIN EMBARGO, PARA 1981 Y 1983, LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBREROS EN SEMANAS LABORALES MENORES DE 40 HORAS ASCENDIÓ A 2 Y 7.9% DEL TOTAL.

7. POR SU PARTE, LAS RAMAS QUE REPORTARON SEMANAS LABORALES POR ENCIMA DE LAS 48 HORAS EN EL PERÍODO 1981-1983

(INCLUYENDO HORAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y A DESTAJO) FUERON LA DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO, DE DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN, DE FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE Y SUS ALEACIONES, Y ALGUNAS ALIMENTARIAS COMO LA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TÉ. TODAS ESTAS RAMAS TIENEN EN COMÚN LOS ALTOS REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA Y PROCESOS PROLONGADOS DE PRODUCCIÓN.

8. SI SE ESTUDIA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ETSI OBSERVANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO A RANGOS DE TIEMPO TRABAJADO, SE OBTIENE QUE, PARA 1981, EL 33% DE LA MANO DE OBRA LABORÓ ENTRE 44 Y 45.9 HORAS POR SEMANA, MIENTRAS QUE PARA 1982, 40.4% DE LOS TRABAJADORES SE SITUARON EN EL ESTRATO SEÑALADO. EN 1983 SE OBSERVÓ QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE TRABAJADORES (39.9%) SE SITUÓ EN EL INTERVALO DE ENTRE 46 Y 47.9 HORAS LABORADAS POR SEMANA, LO QUE POSIBLEMENTE INDIQUE UNA TENDENCIA HACIA LA PROLONGACIÓN DE LA JORNADA LABORAL CONFORME AVANZA LA CRISIS ECONÓMICA.

9. LA OBSERVACIÓN CONJUNTA DE LAS VARIABLES TIEMPO TRABAJADO Y NÚMERO DE OBREROS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, TANTO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL COMO POR LA ENCUESTA TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, NO PERMITE DETECTAR NINGUNA RELACIÓN SISTEMÁTICA ENTRE AMBAS. EN ESTE SENTIDO, PUEDE SEÑALARSE QUE NO NECESARIAMENTE AUMENTA EL

NÚMERO DE TRABAJADORES CONTRATADOS CONFORME SE REDUCE EL TIEMPO TRABAJADO, YA QUE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEPENDE DE ASPECTOS TAN DIVERSOS - COMO AUMENTOS EN LA INVERSIÓN, MODIFICACIONES TECNOLÓGICAS, AUMENTOS EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ENTRE OTROS. POR TANTO, NO PUEDE ESPERARSE QUE EL NIVEL GENERAL DE EMPLEO AUMENTE CUANDO SE PRODUCE, ÚNICAMENTE, UNA REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE TRABAJO. ÉSTE HECHO PONE EN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE DISEÑAR PROGRAMAS INTEGRALES Y DE LARGO PLAZO ORIENTADOS A ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS DIVERSOS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN (BÁSICAMENTE CAPITAL Y TRABAJO) CUANDO QUIERA INSTRUMENTARSE UN PROCESO GENERALIZADO DEL TIEMPO TRABAJADO, SI QUIEREN OBTENERSE RESULTADOS POSITIVOS.

CONSIDERACIONES FINALES

1. LA REVISIÓN DE LA EVOLUCIÓN A NIVEL MUNDIAL DE LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL MUESTRA QUE EXISTE UNA CLARA TENDENCIA HACIA LA REDUCCIÓN PAULATINA DE LA JORNADA LABORAL. AL PRESENTE, SE OBSERVA QUE LA DURACIÓN MEDIA, A NIVEL MUNDIAL, DE LA SEMANA DE TRABAJO ES APROXIMADAMENTE LA MITAD DE LA QUE REGÍA EN LOS INICIOS DE LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN INGLATERRA, DE CERCA DE 80 HORAS A LA SEMANA. LO ANTERIOR MUESTRA QUE EN POCO MÁS DE DOS SIGLOS, LA DURACIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO SE HA REDUCIDO EN 50 POR CIENTO. DE ACUERDO A LA TENDENCIA, ES DE ESPERARSE QUE EL PROCESO DE ABATIMIENTO DEL TIEMPO DE TRABAJO CONTINUE EN LAS PRÓXIMAS DÉCADAS.
2. LA EVOLUCIÓN DE LA SEMANA LABORAL EN MÉXICO CONFIRMA LA TENDENCIA A NIVEL MUNDIAL QUE SE HA COMENTADO. SE DESTACÓ QUE, SI A TODO LO LARGO DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX PREVALIERON EN MÉXICO JORNADAS DE TRABAJO DIARIAS DE ALREDEDOR DE 16 HORAS CONTINUAS, SIETE DÍAS A LA SEMANA, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL 17 HA REGIDO UNA LEGISLACIÓN QUE MARCA, COMO MÁXIMO, JORNADAS DE TRABAJO DIARIAS DE 8 HORAS, SEIS DIAS POR SEMANA. EN PARALELO A LA NORMA GENERAL, AL PRESENTE EXISTEN EN MÉXICO EMPRESAS QUE HAN ADOPTADO YA LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS O MENOS, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA, LO QUE HACE EVIDENTE LA POSIBILIDAD REAL DE INSTAURAR DE INMEDIATO, EN RAMAS INDUSTRIALES Y EMPRESAS SELECCIONADAS, SEMANAS LABORALES POR DEBAJO DE LO QUE MARCA LA LEY, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS ESPECÍFICAS QUE CADA UNA DE ELLAS ENFRENTA.

3. EL DEBATE ENTRE DIVERSOS GRUPOS SOCIALES EN TORNO A LAS POSIBILIDADES, VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS, SE HA VENIDO DANDO EN MÉXICO DESDE 1951, AÑO EN QUE SE REALIZA POR PRIMERA VEZ LA DEMANDA DE SU IMPLANTACIÓN POR PARTE DE UN SINDICATO OBRERO.

4. ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS QUE HAN ESGRIMIDO DIVERSOS REPRESENTANTES OBREROS, EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE LA MEDIDA, SON LOS SIGUIENTES:

- EL GOCE DE MAYOR TIEMPO LIBRE PERMITIRÍA AL TRABAJADOR MEJORAR SU RECUPERACIÓN FÍSICA Y MENTAL, INGRESAR A PROCESOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN; MAYOR PRODUCTIVIDAD CON LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍA MODERNA; REDUCCIÓN DE LA DESOCUPACIÓN Y MAYOR CONTACTO FAMILIAR. (CTM).
- LA MEJORÍA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA, EN PARALELO A LA REDUCCIÓN DE LA DESOCUPACIÓN. (CROM).
- CONSTITUYE UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS EMPRESARIOS ESTABLEZCAN MEJORES SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD.

UNA ASOCIACIÓN PROFESIONAL PROPUSO, EN EL AÑO DE 1974, UN PLAN NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y REDUCCIÓN ESCALONADA DE LA SEMANA LABORAL, ORIENTADO A LA CONSECUCIÓN PAULATINA DEL AJUSTE Y EN VINCULACIÓN CON ACCIONES QUE PERMITAN LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO DE ACUERDO A AVANCES EN PRODUCTI-

VIDAD, POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EN UN PERIODO DE TIEMPO ADECUADO. (ACCIÓN COMUNITARIA, A.C.),

5. ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO ORGANISMOS PATRONALES Y DEL SECTOR PRIVADO SE HAN OPUESTO CONTINUAMENTE A LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PLANTEAMIENTOS.

- SE DEBE ACCEDER A LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO CON BASE EN AVANCES EN PRODUCTIVIDAD Y NO POR DECRETO, E INSTRUMENTARSE EMPRESA POR EMPRESA. (PAÑ),
- EL INCREMENTO EN COSTOS QUE PROVOCARÍA LA MEDIDA OCASIONARÍA FUERTES EFECTOS ADVERSOS SOBRE EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS, ASÍ COMO REDUCCIÓN EN EL EMPLEO E INCREMENTO EN PRECIOS. AL FINAL, LOS OBREROS SERÍAN LOS MÁS PERJUDICADOS. ÉSTA CAUSALIDAD PUEDE ROMPERSE SOLO SI SE REALIZA UN ESFUERZO PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD (CANACINTRA).
- UNA AGRUPACIÓN INDUSTRIAL PLANTEÓ SU ADHESIÓN A LOS POSTULADOS INCLUIDOS EN LA RECOMENDACIÓN 116 DE LA OIT, RELACIONADA CON LA ADOPCIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS (CANACINTRA).
- UNA AGRUPACIÓN PATRONAL ARGUMENTÓ QUE LA IMPLANTACIÓN INMEDIATA Y SIN ESTUDIOS PREVIOS DE LA SEMANA LABORAL DE 40 HORAS PODRÍA PRODUCIR GRAVES DAÑOS A LA ECONOMÍA INTERNA DEL PAÍS, AL COMERCIO EXTERIOR Y A LOS SECTORES DE ME

NORES RECURSOS ECONÓMICOS YA QUE TIENDE A DESALENTAR LA INVERSIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y A GENERAR INFLACIÓN. PLANTEÓ QUE SE REQUIERE PROCEDER DE MANERA ESCALONADA, POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y CON BASE EN LA CONSECUISIÓN PREVIA DE ALTOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD. (COPARMEX).

- OTRO CENTRO PATRONAL SEÑALÓ QUE LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA LABORAL GENERARÍA UN ABATIMIENTO DEL NÚMERO DE HORAS-HOMBRE, ASÍ COMO DE LA PRODUCCIÓN; ELEVANDO COSTOS Y PRECIOS. LA MEDIDA GENERARÍA BENEFICIOS SI BAJARAN -- LOS SALARIOS O AUMENTARA LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO.
 - UN GRUPO DE TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS EN DERECHO DEL TRABAJO SEÑALÓ QUE LA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL GENERARÍA AUMENTOS EN COSTOS Y PRECIOS; EN CASO DE DECIDIR SU INSTRUMENTACIÓN, ÉSTA DEBE SER ESCALONADA Y ENMARCADA EN UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS. ENTRE LAS VENTAJAS DESTACAN EL AUMENTO EN EL EMPLEO Y EL INGRESO HORARIO, LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO INTERNO, EL MAYOR RENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJADOR, LA DISMINUCIÓN DEL AUSENTISMO Y LA DISPONIBILIDAD DE MAYOR TIEMPO PARA LA FAMILIA Y LOS HIJOS.
6. POR SU PARTE, LAS DECLARACIONES OFICIALES HAN RESALTADO LA IMPORTANCIA DE REALIZAR ESTUDIOS PREVIOS PROFUNDOS, YA QUE

LOS ERRORES EN SU IMPLANTACIÓN PODRÍA OCASIONAR GRAVES EFECTOS. ASIMISMO, SE HA SEÑALADO LA NECESIDAD DE ESPERAR A QUE SE DEN LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS ÓPTIMAS PARA SU INSTAURACIÓN. EN TÉRMINOS GENERALES, LA POSTURA OFICIAL HA RECOMENDADO CAUTELA Y HA DADO PIE A LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SEMANA LABORAL REDUCIDA A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA.

7. EN LO QUE RESPECTA A LA UBICACIÓN TEÓRICA DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA, SE ENCONTRÓ QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO DE HERRAMIENTAS DE LA TEORÍA KEYNESIANA PURA. ÉSTA TEORÍA, COMO SE SABE, PLANTEA EN FORMA DESTACADA EL MANTENIMIENTO DE LA DEMANDA AGREGADA COMO ELEMENTO ESTABILIZADOR FRENTE A RECESIONES PRODUCTIVAS. EN ESTE CONTEXTO, EN EL SENTIDO -- QUE SE PLANTEA EN LOS PAISAJES DESARROLLADOS, EL ABATIMIENTO DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO PERSIGUE EL MANTENIMIENTO O INCREMENTO DE LOS NIVELES DE EMPLEO Y PRODUCCIÓN CON BASE EN LA CONSERVACIÓN O AUMENTO DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES, ADEMÁS DEL MANTENIMIENTO O INCREMENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, PERMANECIENDO CONSTANTE EL NIVEL DE SALARIO MONETARIO. EN ESTA FORMA, SE ASEGURARÍA UN NIVEL ESTABLE DE DEMANDA AGREGADA, CON ÍNDICES DE EMPLEO Y PRODUCCIÓN MÁS O MENOS CONSTANTES.

SIN EMBARGO, COMO SE DESPRENDE DEL ANÁLISIS REALIZADO, LAS CONDICIONES DESCRITAS NO SON VÁLIDAS, GENERALMENTE, PARA --

LOS PAÍSES EN DESARROLLO, YA QUE LA EXISTENCIA DE DESEQUILIBRIOS EN EL MERCADO LABORAL (ALTAS TASAS DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, BAJOS NIVELES DE CAPACITACIÓN DE LA MANO DE OBRA, ALTOS ÍNDICES DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, ETC) Y EN EL APARATO PRODUCTIVO (HETEROGENEIDAD ESTRUCTURAL, BAJOS ÍNDICES DE EFICENCIA Y PRODUCTIVIDAD, INFLACIÓN ESTRUCTURAL, ETC) DIFICULTAN GRANDEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ALUDIDAS.

CABE DESTACAR, ADEMÁS, QUE LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS AL INSTRUMENTAR LA MEDIDA, ESTÁN DE ACUERDO CON LAS PROPUESTAS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO VINCULADAS A LA APLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO.

8. DESDE EL PUNTO DE VISTA TEÓRICO, DETRÁS DE LAS ARGUMENTACIONES ELABORADAS POR LOS PROPULSORES DE LA ADOPCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO REDUCIDA (PRINCIPALMENTE, SEMANA LABORAL DE 40 HORAS), PUEDEN DISTINGUIRSE LOS SIGUIENTES EFECTOS:

I) CREACIÓN AUTOMÁTICA DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO EN EL MERCADO LABORAL.

II) ELEVACIÓN SIMULTÁNEA DE LOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, DEBIDO AL MAYOR TIEMPO DE DESCANSO DISPONIBLE PARA LOS TRABAJADORES.

- III) MANTENIMIENTO DE LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN POR LAS DOS CAUSAS ANTERIORES,
- IV) COMPENSACIÓN DEL INCREMENTO RESULTANTE EN COSTOS CON LOS MAYORES NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, Y POR ENDE, -- COMPENSACIÓN ENTRE EL INCREMENTO EN PRECIOS E INCREMENTO EN LOS INGRESOS DE LOS TRABAJADORES, SI ESTOS SON FUNCIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD,
- V) REDUCCIÓN DEL AUSENTISMO Y DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO,
- VI) MEJORÍA EN LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, AL AUMENTAR EL SALARIO HORARIO MEDIO Y ENTRAR AL MERCADO DE TRABAJO UNA PROPORCIÓN DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS O SUBEMPLEADOS,
- VII) SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS AL REDUCIRSE LOS GASTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL.

SIN EMBARGO, SE SEÑALÓ QUE DETRÁS DE ESTAS RELACIONES DE CAUSALIDAD ESTÁN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS ALTAMENTE RESTRICTIVOS.

- I) MANTENIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DERIVADO DEL INCREMENTO EN PRODUCTIVIDAD,

- II) AUMENTO EN EL EMPLEO POR LA REDUCCIÓN DEL COSTO UNITARIO ORIGINADA POR DICHO INCREMENTO EN PRODUCTIVIDAD.
 - III) EXISTENCIA DE UN APARATO PRODUCTIVO HOMOGENEO Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS DE ACUERDO A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS.
 - IV) RESPUESTA FAVORABLE DE LA INVERSIÓN DADOS LOS AUMENTOS EN PRODUCTIVIDAD.
9. PARA LA MAYOR PARTE DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, Y PARA ALGUNOS DESARROLLADOS, LAS CONDICIONES PLANTEADAS NO SE CUMPLEN DEBIDO A LA PERMANENCIA DE RASGOS TALES COMO:
- I) PERSISTENCIA DE INEFICIENCIAS PRODUCTIVAS Y ADMINISTRATIVAS, BAJOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD, Y RIGIDEZES PARA LA SUPERACIÓN DE LOS MISMOS EN EL CORTO PLAZO.
 - II) ELEVADA HETEROGENEIDAD ESTRUCTURAL Y ELEVADOS DÉFICIT EN LA DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO.
 - III) BAJA DISPONIBILIDAD DE AHORRO INTERNO Y ALTOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN DEBIDO A LA PERSISTENCIA GENERALIZADA DE ALTAS TASAS DE INFLACIÓN E INTERÉS

10. AL NIVEL DE LA EMPRESA, LAS REPERCUSIONES DERIVADAS DE LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE TRABAJO PODRÍAN UBICARSE ENTRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS PRINCIPALES:

- I) EL AUMENTO DEL EMPLEO EN LAS EMPRESAS, DERIVADO DE UNA REDUCCIÓN EN EL TIEMPO TRABAJADO, DEPENDE DE LAS DECISIONES DE LA MISMA ACERCA DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN DESEADO, Y DE SUS PLANES DE INVERSIÓN.
- II) EN GENERAL, LOS AUMENTOS EN EL NIVEL DE EMPLEO EN LAS EMPRESAS SE RELACIONAN EN FORMA INVERSA A LOS INCREMENTOS EN PRODUCTIVIDAD; ASIMISMO, LOS POSIBLES AUMENTOS EN EL EMPLEO DEPENDEN DE LA CAPACIDAD A LA QUE OPERA LA EMPRESA Y A LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ENTRE MANO DE OBRA Y CAPITAL.
- III) SI EXISTEN RIGIDECES HACIA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD EN EL CORTO PLAZO, LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO SOLO PROVOCARÁ ELEVACIÓN DE LOS COSTOS UNITARIOS Y, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA PROBLEMÁTICA, DESEMPLEO Y REDUCCIÓN DE LA PRODUCCIÓN.
- IV) LA EXISTENCIA DE RIGIDECES EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN ENTRE MANO DE OBRA Y CAPITAL, O LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE MANO DE OBRA CALIFICADA POR CONTRATAR PUEDE PROVOCAR, EN OCASIONES, LA RECURRENCIA DE LA EMPRESA A HORAS EXTRAORDINARIAS, EN VEZ DE CONTRATAR MÁS PERSONAL.

- V) LA HETEROGENEIDAD PRODUCTIVA PUEDE OCASIONAR EFECTOS DIFERENCIADOS SOBRE PRODUCCIÓN, PRECIOS, COSTOS, PRODUCTIVIDAD, EMPLEO E INGRESOS DE LOS TRABAJADORES: - LAS EMPRESAS MONOPÓLICAS TENDERÁN A REPERCUTIR EN - PRECIOS SUS INCREMENTOS EN COSTOS, CON PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD FIJAS, MIENTRAS QUE LAS PEQUEÑAS, PRECIO - ACEPTANTES EN EL MERCADO, TENDERÁN A QUEDAR FUERA DE - LA COMPETENCIA AL ENFRENTAR COSTOS UNITARIOS MAYORES Y BAJOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD.
- VI) LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO CONLLEVA GENERALMENTE UN AUMENTO EN EL INGRESO NOMINAL POR HORA PARA EL TRABAJADOR: ESTO REPERCUTIRÁ FAVORABLEMENTE EN LOS NIVELES DE BIENESTAR SI EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS PERMANECE ESTABLE, O SI NO SE DA UN EFECTO NEGATIVO SOBRE EL EMPLEO.

11. ALGUNOS DE LOS EFECTOS FAVORABLES, A NIVEL EMPRESA, PODRÍAN SER LOS SIGUIENTES:

- I) LA RECURRENCIA A MAYORES PERÍODOS DE PRODUCCIÓN DADO EL ABATIMIENTO DEL TIEMPO TRABAJADO, PODRÍA SIGNIFICAR EL INCREMENTO EN EMPLEO, PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD.
- II) LA MAYOR DISPONIBILIDAD DE TIEMPO LIBRE PARA LOS TRABAJADORES POSIBILITARÍA UN MAYOR ACCESO A PROGRAMAS -

DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, ASÍ COMO A UN MAYOR DESCANSO QUE SE REFLEJARÍA EN UNA MAYOR ENERGÍA Y, POR ENDE, UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD.

OTROS EFECTOS FAVORABLES ESTARÍAN DADOS POR LAS SIGUIENTES FÓRMULAS:

III) MAYOR ACCESO A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, TURISMO Y DEPORTE, MAYOR CONVIVENCIA FAMILIAR, Y REDUCCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y DE OTROS MODOS NEGATIVOS DE RECREACIÓN.

IV) REDUCCIÓN DEL AUSENTISMO Y DE LOS TIEMPOS PERDIDOS EN EL LUGAR DE TRABAJO.

EN TÉRMINOS GENERALES, DEBE SEÑALARSE QUE PARA LA APARICIÓN DE ESTOS EFECTOS POSITIVOS SE PRESUPONE LA EXISTENCIA DE UNA SITUACIÓN DE AUGE, ESTABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LA ECONOMÍA.

12. COMO PUEDE OBSERVARSE, LA INTRODUCCIÓN DE LA MEDIDA DE REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO COMO MEDIDA GENERALIZADA Y DE UN DIA PARA OTRO, CONLLEVA EFECTOS ADVERSOS DE DIVERSO TIPO. POR ESTA RAZÓN, LA OIT Y OTROS ORGANISMOS TANTO GUBERNAMENTALES COMO PRIVADOS, HAN PROPUESTO LA INSTAURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL REDUCIDA EN FORMA PAULATINA Y PROGRAMADA, A LO LARGO DE VARIOS AÑOS Y A PARTIR DEL LOGRO

DE CIERTAS METAS EN CUANDO A PRODUCTIVIDAD DEL CAPITAL Y DE LA MANO DE OBRA, COSTOS, EFICIENCIA PRODUCTIVA Y ADMINISTRATIVA, ENTRE OTROS ASPECTOS.

ESTA FORMA DE PROCEDER SE COMPRUEBA EN LA PRÁCTICA, COMO SE DESPRENDE DE LA REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA DE DIVERSOS PAÍSES DESARROLLADOS Y EN PROCESO DE DESARROLLO. POR EJEMPLO, AUSTRIA PROGRAMÓ REDUCIR LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL - DE 48 A 45 HORAS EN 8 AÑOS A PARTIR DE 1955, MIENTRAS QUE - BÉLGICA PROYECTÓ LOGRAR LA MISMA META EN 7 AÑOS A PARTIR DE 1958. SUECIA INICIÓ UN PROGRAMA DE 8 AÑOS EN 1966 CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA SEMANA DE TRABAJO DE 45 A 40 HORAS. POR SU PARTE, YUGOESLAVIA PUSO EN MARCHA UN PROGRAMA DE 7 AÑOS EN 1963 CON EL OBJETO DE REDUCIR LA DURACIÓN DE LA SEMANA LABORAL DE 48 A 42 HORAS.

EN LOS PLAZOS SEÑALADOS, CADA PAÍS APLICÓ DIFERENTES MODALIDADES DE AVANCE EN LA INTRODUCCIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO REDUCIDA: ALGUNOS CONVOCARON A CONCURSO LIBRE EN DONDE EMPRESAS DE DIVERSO TIPO SE COMPROMETÍAN A SEGUIR UN PLAN Y LOGRAR METAS PREESTABLECIDAS; EN OTROS CASOS EL GOBIERNO SEÑALÓ LOS SECTORES QUE DEBÍAN INTEGRARSE A LOS PROGRAMAS, U OTRAS ALTERNATIVAS. LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PAÍSES QUE HAN APLICADO ESTOS PROGRAMAS MUESTRA QUE ESTA ES LA MEJOR MANERA DE PROCEDER CUANDO SE PROYECTA REDUCIR EL TIEMPO DE TRABAJO.

13. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL (EIM), LAS RAMAS INDUSTRIALES QUE REPOR-

TARÓN UN TIEMPO DE TRABAJO SEMANAL POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS, ENTRE 1982 Y 1984 FUERON, BÁSICAMENTE, LA INDUSTRIA HULERA, LA AUTOMOTRÍZ, LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS. SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR - QUE TALES INDUSTRIAS NO AGRUPAN A LA MAYOR PARTE DE LOS - TRABAJADORES, YA QUE, EN CONJUNTO, INCLUYEN ALREDEDOR DEL 28% DE LOS MISMOS. EN ESTE PERÍODO, Y SEGÚN ESTA ENCUESTA, LA DURACIÓN MEDIA DE LA SEMANA LABORAL SE SITUÓ ENTRE 42.9 Y 43.8 HORAS.

14. SI SE TOMA EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO AL NÚMERO DE HORAS LABORADAS, PUEDE DETERMINARSE QUE, SEGÚN LA EIM, EL MAYOR NÚMERO DE OBREROS ENTRE 44 Y 46 HORAS A LA SEMANA EN EL PERÍODO 1982-1984. LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA ANUAL SOBRE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES (ETSI) TAMBIÉN MUESTRA QUE, PARA EL LAPSO 1981-1983 EL MAYOR PORCENTAJE DE OBREROS LABORÓ ENTRE 44 Y 46 HORAS.
15. LAS CIFRAS APORTADAS POR LA ENCUESTA DE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, SOBRE DURACIÓN DEL TIEMPO MEDIO TRABAJADO POR SEMANA TIENDEN A SITUARSE SISTEMÁTICAMENTE POR ENCIMA DE - LAS OFRECIDAS POR LA EIM. DE ESTE MODO, MIENTRAS LA EIM - SEÑALA UNA DURACIÓN MEDIA DE 42.9, 43.2 Y 43.8 PARA LOS AÑOS 1982, 1983 Y 1984, LA ETSI DETERMINA CIFRAS DE 45.39 HORAS PARA 1981, 45.56 PARA 1982 Y 45.73 HORAS PARA 1983.
16. SEGÚN LA INFORMACIÓN DE LA ETSI, LAS RAMAS DE ACTIVIDAD - ECONÓMICA QUE REPORTARON SISTEMÁTICAMENTE SEMANAS LABORA-

LES POR DEBAJO DE LAS 40 HORAS EN EL PERÍODO 1981-1983 FUERON LA FABRICANTE DE LLANTAS Y CÁMARAS; Y LA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DE CARBÓN MINERAL. - ÉSTAS DOS RAMAS AGRUPARON ALREDEDOR DE 10% DE LOS TRABAJADORES PARA 1982. SIN EMBARGO, PARA 1981 Y 1983 LA PARTICIPACIÓN DE LOS OBREROS EN SEMANAS LABORALES MENORES DE 40 HORAS ASCENDIÓ A 2 Y 7.9% DEL TOTAL.

17. POR SU PARTE, LAS RAMAS QUE REPORTARON SEMANAS LABORALES POR ENCIMA DE LAS 48 HORAS EN EL PERÍODO 1981-1983 (INCLUYENDO HORAS ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y A DESTAJO) FUERON LA DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO, DE DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN, DE FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN - EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE Y SUS ALEACIONES, Y ALGUNAS ALIMENTARIAS COMO LA DEDICADA A LA FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TÉ. TODAS ESTAS RAMAS TIENEN EN COMÚN LOS ALTOS REQUERIMIENTOS DE MANO DE OBRA Y PROCESOS PROLONGADOS DE PRODUCCIÓN.

18. SI SE ESTUDIA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ETSI OBSERVANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO A RANGOS DE TIEMPO TRABAJADO, SE OBTIENE QUE, PARA 1981, EL 33% DE LA MANO DE OBRA LABORÓ ENTRE 44 Y 45.9 HORAS POR SEMANA, MIENTRAS QUE PARA 1982, 40.4% DE LOS TRABAJADORES SE SITUARON EN EL ESTRATO SEÑALADO. EN 1983 SE OBSERVÓ QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE TRABAJADORES (39.9%) SE SITUÓ EN EL INTERVALO DE ENTRE 46 Y 47.9 HORAS LABORADAS POR SEMANA, LO QUE POSIBLEMENTE INDIQUE UNA TENDENCIA HACIA LA PROLONGACIÓN

DE LA JORNADA LABORAL CONFORME AVANZA LA CRISIS ECONÓMICA,

19. LA OBSERVACIÓN CONJUNTA DE LAS VARIABLES TIEMPO TRABAJADO Y NÚMERO DE OBREROS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, TANTO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL COMO POR LA ENCUESTA TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, NO PERMITE DETECTAR NINGUNA RELACIÓN SISTEMÁTICA ENTRE AMBAS. EN ESTE SENTIDO, PUEDE SEÑALARSE QUE - NO NECESARIAMENTE AUMENTA EL NÚMERO DE TRABAJADORES CONTRATADOS CONFORME SE REDUCE EL TIEMPO TRABAJADO, YA QUE LA PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS DEPENDE DE ASPECTOS TAN DIVERSOS COMO AUMENTOS EN LA INVERSIÓN, MODIFICACIONES TECNOLÓGICAS, AUMENTOS EN LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, ENTRE OTROS. POR TANTO, NO PUEDE ESPERARSE QUE EL NIVEL GENERAL DE EMPLEO AUMENTE CUANDO SE PRODUCE, ÚNICAMENTE, UNA REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE TRABAJO. ÉSTE HECHO PONE EN EVIDENCIA LA NECESIDAD DE DISEÑAR PROGRAMAS INTEGRALES Y DE LARGO PLAZO ORIENTADOS A ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS DIVERSOS FACTORES - DE LA PRODUCCIÓN (BÁSICAMENTE CAPITAL Y TRABAJO) CUANDO QUIERA INSTRUMENTARSE UN PROCESO GENERALIZADO DEL TIEMPO TRABAJADO, SI QUIEREN OBTENERSE RESULTADOS POSITIVOS.

ANEXO ESTADISTICO

ANEXO ESTADISTICO

INDICE DE CUADROS

CUADRO NUM.

- 1 ALGUNOS PAISES QUE HAN ADOPTADO LA SEMANA DE 40 HORAS
- 2 PAISES SELECCIONADOS: HORAS DE TRABAJO POR SEMANA EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.
- 3 TIEMPO MEDIO LABORADO POR SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL 1970-1984
- 4 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD. (1982)
- 5 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD. (1983)
- 6 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD. (1984)
- 7 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD. - 1982 -
- 8 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD. - 1983 -
- 9 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD. - 1984 -
- 10 DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES LABORADAS SEGUN FRECUENCIA. (1982).
- 11 DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES LABORADAS SEGUN FRECUENCIA. (1983)
- 12 DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES LABORADAS SEGUN FRECUENCIA. (1984)
- 13 PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE OBREROS SEGUN FRECUENCIA DE HORAS SEMANALES LABORADAS
- 14 TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL.
- 15 TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS, Y SALARIO MEDIO SEMANAL, 1982

CUADRO Núm.

- 16 TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL. 1983.
- 17 NUMERO Y DISTRIBUCION DE TRABAJADORES SEGUN HORAS LABORADAS TOTALES. (1981)
- 18 NUMERO Y DISTRIBUCION DE TRABAJADORES SEGUN HORAS - LABORADAS TOTALES. (1982)
- 19 DISTRIBUCION DE HORAS LABORADAS TOTALES SEGUN FRECUENCIA . (1983).
- 20 PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES SEGUN NUMERO DE HORAS SEMANALES LABORADAS TOTALES.

CUADRO NUM. 1

ALGUNOS PAISES QUE HAN ADOPTADO LA SEMANA DE 40 HORAS

País	Año	PLAZO FIJADO	REDUCCIÓN DE HORAS	
			DE	A
ALEMANIA FED.	1967	7 AÑOS	45	40
AUSTRIA	1955	8 AÑOS	48	45
	1969	3 AÑOS	45	42
	1972	3 AÑOS	42	40
BÉLGICA	1958	7 AÑOS	48	45
	1969	3 AÑOS	45	42
	1972	4 AÑOS	42	40
BULGARIA	1968	8 AÑOS	46	42.5
CHECOSLOVAQUIA	1965	3 AÑOS	46	42.5
DINAMARCA	1958	3 AÑOS	48	45
	1966	3 AÑOS	45	42
	1973	2 AÑOS	42	40
FINLANDIA	1965	6 AÑOS	45	40
HUNGRÍA	1968	3 AÑOS	48	44
ITALIA	1967	7 AÑOS	45	40
SUECIA	1966	8 AÑOS	45	40
U.R.S.S.	1956	5 AÑOS	48	40
YUGOESLAVIA	1963	7 AÑOS	48	42

ENTRE LOS PAÍSES QUE ADOPTARON LA SEMANA DE 40 HORAS CON ANTERIORIDAD SE ENCUENTRAN: AUSTRALIA (1947), ESTADOS UNIDOS (1933), FRANCIA (1936) Y NUEVA ZELANDIA (1936).

FUENTE: TREJO, SAÚL. MIMEO. 1980.

CUADRO NÚM. 2

PAISES SELECCIONADOS: HORAS DE TRABAJO POR SEMANA EN LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

	<u>1973</u>	<u>1975</u>	<u>1977</u>	<u>1979</u>	<u>1981</u>	<u>1982</u>
CANADÁ	39.6	38.6	38.7	38.8	38.5	37.6
ESTADOS UNIDOS	40.7	39.5	40.3	40.2	39.8	38.9
JAPÓN	42.0	38.8	40.3	41.1	41.0	40.9
BÉLGICA	37.9	34.8	35.1	35.4	33.8	33.6
FINLANDIA	38.0	38.4	38.4	41.0	40.5	40.4
FRANCIA	43.2	41.6	41.1	40.7	40.3	39.5
REP. FEDERAL DE ALEMANIA	42.8	40.4	41.7	41.8	41.1	40.7
SUECIA	38.8	38.4	37.9	37.6	37.4	37.6
REINO UNIDO ^{1/}	44.7	42.7	43.6	43.2	42.0	42.0
YUGOSLAVIA	41.8	42.0	42.7	N.D.	N.D.	42.5
NUEVA ZELANDIA	N.D.	40.8	40.3	39.7	39.6	39.2
RUSIA	40.9	40.7	40.6	40.6	40.7	N.D.

N.D. NO DISPONIBLE

^{1/} SÓLO HOMBRES

FUENTE: ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO.- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO.- 1983.

CUADRO NUM. 3

TIEMPO MEDIO LABORADO POR SEMANA, NUMERO DE
OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL 1970-1984

<u>AÑO</u>	<u>TIEMPO MEDIO LABORADO POR SEMANA</u>	<u>NÚMERO DE OBREROS</u>	<u>SALARIO MEDIO SEMANAL</u>
1970	44.99	199,579	332.60
1971	44.71	197,783	356.12
1972	45.76	203,724	397.77
1973	45.58	232,250	472.92
1974	45.45	249,361	631.79
1975	45.57	255,174	708.26
1976	45.59	244,133	1,015.27
1977	45.39	283,606	1,146.94
1978	46.60	303,124	1,304.88
1979	46.68	325,733	1,500.39
1980	46.65	360,483	1,829.54
1981	45.39	265,385	2,466.30
1982	45.56	303,010	4,092.50
1983	45.73	310,638	6,319.60
1984	46.45	341,491	9,918.98

FUENTE: TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES. INEGI. S.P.P.

CUADRO NÚM. 4
 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
 RAMA DE ACTIVIDAD
 (1982)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
TOTAL	439 291	81 524	42.9
2012 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE CARNES	4 444	877	45.6
2023 FABRICACIÓN DE LECHE CON DENSADA, EVAPORADA Y EN POLVO	2 850	534	43.3
2032 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES	10 367	1 406	31.3
2041 CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE PESCADOS Y MARISCOS	6 682	1 109	38.3
2051 MOLIENDA DE TRIGO	5 127	1 002	45.1
2052 FABRICACIÓN DE HARINA DE MAÍZ	1 146	229	46.1
2055 FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TÉ	769	155	46.5
2062 FABRICACIÓN DE GALLETAS Y PASTAS ALIMENTICIAS	11 818	2 268	44.3
2083 FABRICACIÓN DE CHICLES	1 850	367	45.8
2091 FABRICACIÓN DE ALMIDONES, FÉCULAS, LEVADURAS Y PRODUCTOS SIMILARES	901	206	52.8
2093 FABRICACIÓN DE ACEITES, MARGARINAS Y OTRAS GRASAS VEGETALES	7 536	1 537	47.1

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1982)

2.

	RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
2098	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	3 409	656	44.4
2131	FABRICACIÓN DE MALTA	649	138	49.1
2132	FABRICACIÓN DE CERVEZA	15 632	3 071	45.4
2141	ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS GASEOSAS Y PURIFICADAS	36 721	7 015	44.1
2212	FABRICACIÓN DE CIGARROS	4 067	747	42.4
2314	HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE ALGODÓN	19 956	3 250	37.6
2315	FABRICACIÓN DE CASIMIRES, PAÑOS, COBIJAS Y PRODUCTOS SIMILARES	4 445	784	40.7
2316	FABRICACIÓN DE ESTAMBRES	3 275	612	43.2
2317	HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE FIBRAS ARTIFICIALES	14 631	2 755	43.5
2332	HILADO, TEJIDO Y TORCIDO DE HENEQUÉN	5 617	939	38.6
2512	FABRICACIÓN DE TRIPLAY, TABLEROS AGLUTINADOS Y FIBRACEL	4 181	824	45.5
2711	FABRICACIÓN DE PASTAS DE CELULOSA Y PAPEL	16 540	3 540	49.4

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1982)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
2712 FABRICACIÓN DE CARTÓN, LÁMINAS DE CARTÓN Y CARTONCILLO	1 962	402	47.3
2722 FABRICACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE CARTÓN	4 575	883	44.6
3011 FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS	8 603	1 372	36.8
3121 FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES	9 990	1 758	41.0
3132 FABRICACIÓN DE FIBRAS CELULÓSICAS Y OTRAS FIBRAS ARTIFICIALES	15 178	2 931	44.6
3141 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS SIMILARES	3 635	633	40.2
3161 FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS PRODUCTOS	6 388	1 180	42.7
3192 FABRICACIÓN DE CERILLOS Y FÓSFOROS	1 371	268	45.1
3213 REGENERACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES	672	140	48.1
3221 FABRICACIÓN DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DEL CARTÓN MINERAL	3 203	598	43.1
3321 FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO	1 365	310	52.4
3323 FABRICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO Y CRISTAL INASTILLABLE	991	200	46.6

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1982)

4.

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
3324 FABRICACIÓN DE ENVASES Y AMPOLLETAS DE VIDRIO	9 470	1 938	47.3
3329 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE VIDRIO INCLUSO CRISTALERÍA	3 098	653	48.7
3332 FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TABIQUES REFRACTARIOS Y DE REVESTIMIENTO	1 717	354	47.6
3341 FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO	11 364	2 393	48.6
3351 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASBESTO	3 869	746	44.5
3411 FUNDICIÓN Y LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	18 826	3 542	43.5
3412 LAMINACIÓN SECUNDARIA DE HIERRO Y ACERO	23 975	4 821	46.4
3413 FABRICACIÓN DE TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO	7 714	1 495	44.7
3421 FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE	7 678	1 477	44.4
3423 LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE ALUMINIO	4 026	796	45.7
3521 FABRICACIÓN DE MUEBLES Y SUS ACCESORIOS PRINCIPALMENTE METÁLICOS	10 775	2 070	44.4

5.

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1982)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
3541 FABRICACIÓN DE ENVASES Y OTROS PRODUCTOS DE HOJALATA	5 657	1 089	44.5
3542 FABRICACIÓN DE CORCHOLATAS Y OTROS ARTÍCULOS TROQUELADOS	4 567	824	41.7
3611 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	1 875	296	36.4
3641 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MÁQUINAS DE OFICINA	1 895	328	40.0
3721 FABRICACIÓN DE TOCADISCOS Y RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN	5 823	996	39.5
3723 FABRICACIÓN DE OTROS EQUIPOS Y APARATOS ELECTRÓNICOS	3 956	716	41.8
3731 FABRICACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y SUS PARTES	12 443	2 105	39.1
3741 FABRICACIÓN DE ACUMULADQ RES, BATERÍAS Y PILAS	3 745	686	42.3
3821 CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUC- CIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO FERROVIARIO	5 330	889	38.5
3331 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	36 047	5 873	37.6
3832 FABRICACIÓN DE CARROCE- RÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	3 875	737	43.9
3151 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11 020	2 004	42.0

CUADRO NÚM. 5
 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
 RAMA DE ACTIVIDAD
 (1983)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
T O T A L	391 548	73 316	43.2
2012 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE CARNES	4 430	897	46.8
2023 FABRICACION DE LECHE CONDENSADA, EVAPORADA Y EN POLVO	2 200	394	41.4
2032 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES	8 581	1 246	33.5
2041 CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE PESCADOS Y MARISCOS	6 056	1 034	39.4
2051 MOLIENDA DE TRIGO	5 045	981	44.9
2052 FABRICACIÓN DE HARINA DE MAÍZ	1 054	225	49.3
2055 FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TÉ	768	134	40.2
2062 FABRICACIÓN DE GALLETAS Y PASTAS ALIMENTICIAS	11 208	2 284	47.1
2083 FABRICACIÓN DE CHICLES	1 511	294	44.9
2091 FABRICACIÓN DE ALMIDONES, FÉCULAS, LEVADURAS Y PRODUCTOS SIMILARES	866	190	50.7
2093 FABRICACIÓN DE ACEITES, MARGARINAS Y OTRAS GRASAS VEGETALES	7 466	1 484	45.9

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1983)

2.

	RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
2098	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2 954	542	42.4
2131	FABRICACIÓN DE MALTA	583	126	49.9
2132	FABRICACIÓN DE CERVEZA	14 419	2 786	44.6
2141	ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS GASEOSAS Y PURIFICADAS	35 711	6 847	44.3
2212	FABRICACIÓN DE CIGARROS	3 414	619	41.9
2314	HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE ALGODÓN	18 602	3 285	40.8
2315	FABRICACIÓN DE CASIMIRES, PAÑOS, COBIJAS Y PRODUCTOS SIMILARES	3 781	647	39.5
2316	FABRICACIÓN DE ESTAMBRES	3 045	572	43.4
2317	HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE FIBRAS ARTIFICIALES	12 572	2 331	42.8
2332	HILADO, TEJIDO Y TORCIDO DE HENEQUÉN	5 195	892	39.7
2512	FABRICACIÓN DE TRIPLAY, TABLEROS AGLUTINADOS Y FIBRACEL	4 228	853	46.6
2711	FABRICACIÓN DE PASTAS DE CELULOSA Y PAPEL	15 592	3 312	49.1
2712	FABRICACIÓN DE CARTÓN, LÁMINAS DE CARTÓN Y CARTONCILLO	1 642	337	47.4
2722	FABRICACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE CARTÓN	4 093	788	44.5

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1983)

3.

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
3011 FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS	8 384	1 265	34.8
3121 FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES	10 309	1 911	42.8
3132 FABRICACIÓN DE FIBRAS CELULÓSICAS Y OTRAS FIBRAS ARTIFICIALES	13 635	2 518	42.6
3141 FABRICACIÓN DE PINTU- RAS, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS SIMILARES	3 190	551	39.9
3161 FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS PRODUCTOS	6 379	1 177	42.6
3192 FABRICACIÓN DE CERILLOS Y FÓSFOROS	1 290	258	46.2
3213 REGENERACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES	575	131	52.6
3221 FABRICACIÓN DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL	2 673	497	42.9
3321 FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO	1 182	275	53.7
3323 FABRICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO Y CRISTAL INASTILLABLE	799	163	47.1
3324 FABRICACIÓN DE ENVASES Y AMPOLLETAS DE VIDRIO	10 036	2 093	48.2
3329 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE VIDRIO INCLUSO CRISTALERÍA	3 233	697	49.8

PROFILIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1983)

4

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
3332 FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TABIQUES REFRACTARIOS Y DE REVESTIMIENTO	1 484	295	45.9
3341 FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO	10 386	2 126	47.3
3351 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASBESTO	2 681	499	43.0
3411 FUNDICIÓN Y LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	18 146	3 495	44.5
3412 LAMINACIÓN SECUNDARIA DE HIERRO Y ACERO	23 364	3 723	46.7
3413 FABRICACIÓN DE TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO	7 260	1 371	43.6
3421 FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE	7 291	1 431	45.3
3423 LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE ALUMINIO	3 365	663	45.5
3521 FABRICACIÓN DE MUEBLES Y SUS ACCESORIOS, PRINCIPALMENTE METÁLICOS	8 921	1 672	43.3
3541 FABRICACIÓN DE ENVASES Y OTROS PRODUCTOS DE HOJALATA	4 229	751	41.0
3542 FABRICACIÓN DE CORCHOLATAS Y OTROS ARTÍCULOS TROQUELADOS	3 884	690	41.0

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR

5.

RAMA DE ACTIVIDAD
(1983)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HOPAS SEMANALES LABORADAS
3611 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	1 282	212	38.2
3641 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MÁQUINAS DE OFICINA	1 704	310	42.0
3721 FABRICACIÓN DE TOCADISCOS Y RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN	3 964	719	41.9
3723 FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS ELECTRÓNICOS	3 064	550	41.5
3731 FABRICACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y SUS PARTES	9 619	1 667	40.0
3741 FABRICACIÓN DE ACUMULADORES, BATERÍAS Y PILAS	2 953	607	47.5
3821 CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO FERROVIARIO	4 169	729	40.4
3831 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	24 529	3 906	36.8
3832 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	2 325	416	41.3
3151 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10 227	1 848	41.7

FUENTE: ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL I.N.E.G.I. S. P. P. DICIEMBRE DE 1983.

CUADRO NUM. 6
 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
 RAMA DE ACTIVIDAD
 (1984)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
T O T A L	383 789	72 861	43.8
2012 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE CARNES	4 334	920	49.0
2023 FABRICACIÓN DE LECHE CONDENSADA, EVAPORADA Y EN POLVO	2 035	400	45.4
2032 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES	7 800	1 200	35.5
2041 CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE PESCADOS Y MARISCOS	6 147	1 124	42.2
2051 MOLIENDA DE TRIGO	4 934	981	45.9
2052 FABRICACIÓN DE HARINA DE MAÍZ	1 011	216	49.3
2055 FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TÉ	782	137	40.5
2062 FABRICACIÓN DE GALLETAS Y PASTAS ALIMENTICIAS	10 603	2 174	47.4
2083 FABRICACIÓN DE CHICLES	1 709	326	44.0
2091 FABRICACIÓN DE ALMIDONES, FÉCULAS, LEYADURAS Y PRODUCTOS SIMILARES	905	196	50.0
2093 FABRICACIÓN DE ACEITES, MARGARINAS Y OTRAS GRASAS VEGETALES	7 271	1 445	45.9

RAMA DE ACTIVIDAD

(1984)

	RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
2098	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	2 453	468	44,1
2131	FABRICACIÓN DE MALTA	566	130	53,0
2132	FABRICACIÓN DE CERVEZA	14 941	2 750	42,5
2141	ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS GASEOSAS Y PURIFICADAS	32 604	6 564	46,5
2212	FABRICACIÓN DE CIGARROS	3 332	629	43,4
2314	HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE ALGODÓN	18 524	3 186	39,7
2315	FABRICACIÓN DE CASIMIRES, PAÑOS, COBIJAS Y PRODUCTOS SIMILARES	3 709	623	38,8
2316	FABRICACIÓN DE ESTAMBRES	3 056	601	45,4
2317	HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE FIBRAS ARTIFICIALES	12 505	2 210	40,8
2332	HILADO, TEJIDO Y TORCIDO DE HENEQUÉN	4 673	753	37,2
2512	FABRICACIÓN DE TRIPLAY, TABLEROS AGLUTINADOS Y FIBRACEL	3 903	787	46,6
2711	FABRICACIÓN DE PASTAS DE CELULOSA Y PAPEL	15 680	3 356	49,4
2712	FABRICACIÓN DE CARTÓN, LÁMINAS DE CARTÓN Y CARTONCILLO	1 788	386	49,9
2722	FABRICACIÓN DE CAJAS O ENVASES DE CARTÓN	3 988	783	45,3

PROFILIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1984)

3

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
3011 FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS	8 287	1 358	37.8
3121 FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES	10 150	1 903	43.3
3132 FABRICACIÓN DE FIBRAS CELULÓSICAS Y OTRAS FIBRAS ARTIFICIALES	13 266	2 643	46.0
3141 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES, LACAS Y PRODUCTOS SIMILARES	3 288	565	39.7
3161 FABRICACION DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS PRODUCTOS	6 544	1 201	42.4
3192 FABRICACIÓN DE CERILLOS Y FÓSFOROS	1 292	256	45.8
3213 REGENERACIÓN DE ACEITES LUBRICANTES	552	118	49.4
3221 FABRICACIÓN DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL	2 521	472	43.2
3321 FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO	1 266	296	54.0
3323 FABRICACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO Y CRISTAL INASTILLABLE	919	185	46.5
3324 FABRICACIÓN DE ENVASES Y AMPOLLETAS DE VIDRIO	9 780	2 053	48.5
3329 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE VIDRIO INCLUSO CRISTALERÍA	2 709	577	49.2

4.

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR
RAMA DE ACTIVIDAD
(1984)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE OBREROS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HORAS SEMANALES LABORADAS
3332 FABRICACIÓN DE LADRILLOS Y TABIQUES REFRACTARIOS Y DE REVESTIMIENTO	1 631	336	47.6
3341 FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO	11 240	2 191	45.0
3351 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASBESTO	3 074	579	43.5
3411 FUNDICIÓN Y LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO	17 734	3 407	44.4
3412 LAMINACIÓN SECUNDARIA DE HIERRO Y ACERO	23 810	4 788	46.4
3413 FABRICACIÓN DE TUBOS Y POSTES DE HIERRO Y ACERO	7 335	1 367	43.0
3421 FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE	7 827	1 563	46.1
3423 LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE ALUMINIO	3 412	683	46.2
3521 FABRICACIÓN DE MUEBLES Y SUS ACCESORIOS, PRINCIPALMENTE METÁLICOS	8 108	1 568	44.7
3541 FABRICACIÓN DE ENVASES Y OTROS PRODUCTOS DE HOJALATA	3 676	661	41.5
3542 FABRICACIÓN DE CORCHOLATAS Y OTROS ARTÍCULOS TROQUELADOS	3 446	649	43.5

PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POP.

5

RAMA DE ACTIVIDAD
(1984)

RAMA DE ACTIVIDAD	NUMERO DE ORREPOS	HORAS HOMBRE TRABAJADAS (MILLARES)	HOPAS SEMANALES LABORADAS
3611 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	1 145	204	41.1
3641 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE MÁQUINAS DE OFICINA	1 766	332	43.4
3721 FABRICACIÓN DE TOCADISCOS Y RECEPTORES DE RADIO Y TELEVISIÓN	3 103	571	42.5
3723 FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS ELECTRÓNICOS	3 012	524	40.2
3731 FABRICACIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS Y SUS PARTES	7 293	1 213	38.4
3741 FABRICACIÓN DE ACUMULADORES, BATERÍAS Y PILAS	2 926	588	46.4
3821 CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO FERROVIARIO	3 927	635	37.3
3831 FABRICACIÓN Y ENSAMBLE DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	26 630	4 687	40.6
3832 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	2 428	481	45.8
3151 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10 439	1 862	41.2

FUENTE: ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL I.N.E.G.I. S. P. P. DICIEMBRE DE 1984

CUADRO NÚM. 7
 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD
 - 1 9 8 2 -
 (R E S U M E N)

	<u>O B R E R O S</u>		<u>HORAS-HOMBRE TRABAJADAS (MILLONES)</u>	<u>HORAS SEMANALES LABORADAS</u>
	<u>NÚMERO</u>	<u>% DEL TOTAL</u>		
1. INDUSTRIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS	56,899	12.9	10,346	42.0
2. FABRICACIÓN DE BEBIDAS	53,002	12.1	10,224	44.5
3. INDUSTRIA TABACALERA	4,067	0.9	747	42.4
4. INDUSTRIA TEXTIL	47,924	10.9	8,340	40.2
5. INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DE CELULOSA Y PAPEL	27,258	6.2	5,649	47.9
6. INDUSTRIA HULERA	8,603	2.0	1,372	36.8
7. INDUSTRIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA	51,457	11.7	9,512	42.7
8. INDUSTRIA DEL VIDRIO	14,924	3.4	3,101	48.0
9. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	16,950	3.9	3,493	47.6
10. METALÚRGICA Y SIDERÚRGICA	83,218	18.9	16,114	44.7
11. FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	35,067	8.0	6,016	39.6
12. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	<u>39,922</u>	<u>9.1</u>	<u>6,610</u>	<u>38.2</u>
T O T A L	439,291	100.0	81,524	42.9

FUENTE: ELABORADO EN BASE A INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL. DICIEMBRE DE 1982. INEGI-SPP.

CUADRO NÚM. 8
 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD
 - 1 9 8 3 -
 (R E S U M E N)

	<u>O B R E R O S</u>		<u>HORAS-HOMBRE</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>
	<u>NUMERO</u>	<u>% DEL</u> <u>TOTAL</u>	<u>TRABAJADAS</u> <u>(MILLONES)</u>	<u>LABORADAS</u>
1. INDUSTRIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS	52,139	13.3	9,705	43.0
2. FABRICACIÓN DE BEBIDAS	50,713	13.0	9,759	44.0
3. INDUSTRIA TABACALERA	3,414	0.9	619	41.9
4. INDUSTRIA TEXTIL	43,195	11.0	7,727	41.3
5. INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DE CELULOSA Y PAPEL	25,555	6.5	5,290	47.8
6. INDUSTRIA HULERA	8,384	2.2	1,265	34.8
7. INDUSTRIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA	48,278	12.3	8,891	42.5
8. INDUSTRIA DEL VIDRIO	15,250	3.9	3,228	48.9
9. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	14,551	3.7	2,920	46.3
10. METALÚRGICA Y SIDERÚRGICA	76,460	19.5	14,796	44.7
11. FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	26,755	6.8	4,794	41.4
12. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	<u>26,854</u>	<u>6.9</u>	<u>4,322</u>	<u>37.2</u>
T O T A L	391,548	100.0	73,316	43.2

FUENTE: ELABORADO EN BASE A INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL, DICIEMBRE DE 1983, INEGI-SPP,

CUADRO NÚM. 9
 PROMEDIO DE HORAS SEMANALES LABORADAS POR RAMA DE ACTIVIDAD
 - 1 9 8 4 -
 (R E S U M E N)

	<u>O B R E R O S</u>		<u>HORAS-HOMBRE</u>	<u>HORAS SEMANALES</u>
	<u>NÚMERO</u>	<u>% DEL TOTAL</u>	<u>TRABAJADAS (MILLONES)</u>	<u>LABORADAS</u>
1. INDUSTRIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS	49,984	13.0	9,587	44.3
2. FABRICACIÓN DE BEBIDAS	48,111	12.5	9,444	45.3
3. INDUSTRIA TABACALERA	3,332	0.9	629	43.6
4. INDUSTRIA TEXTIL	42,467	11.1	7,373	40.0
5. INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DE CELULOSA Y PAPEL	25,359	6.6	5,312	48.4
6. INDUSTRIA HULERA	3,287	2.2	1,358	37.8
7. INDUSTRIA QUÍMICA Y PETROQUÍMICA	48,052	12.5	9,020	43.4
8. INDUSTRIA DEL VIDRIO	14,674	3.8	3,111	49.0
9. INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	15,945	4.2	3,106	45.0
10. METALÚRGICA Y SIDERÚRGICA	75,348	19.6	14,686	45.0
11. FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	23,172	6.0	4,067	40.5
12. INDUSTRIA AUTOMOTRIZ	29,058	7.6	5,168	41.0
	<u>383,789</u>	<u>100.0</u>	<u>72,861</u>	<u>43.8</u>

FUENTE: ELABORADO EN BASE A INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL, DICIEMBRE DE 1984, INEGI-SPP.

CUADRO NÚM. 10

DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES LABORADAS SEGUN FRECUENCIA
(1 9 8 2)

<u>INTERVALOS DE HORAS SEMANALES LABORADAS</u>	<u>O B R E R O S NÚMERO</u>	<u>C O N S I D E R A D O S % DEL TOTAL</u>
HASTA 39.9	112,743	25.6
40.0 - 41.9	28,488	6.5
42.0 - 43.9	71,880	16.4
44.0 - 45.9	144,025	32.8
46.0 - 47.9	47,566	10.8
48.0 Y MÁS	<u>34,589</u>	<u>7.9</u>
T O T A L	439,291	100.0

FUENTE: ELABORADO EN BASE A INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL,
DICIEMBRE DE 1982, INEGI-SPP.

CUADRO NÚM. 11
DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES LABORADAS SEGUN FRECUENCIA
(1 9 8 3)

<u>INTERVALOS DE HORAS SEMANALES LABORADAS</u>	<u>O B R E R O S C O N S I D E R A D O S</u>	
	<u>NÚMERO</u>	<u>% DEL TOTAL</u>
HASTA 39.9	60,998	15.6
40.0 - 41.9	66,465	17.0
42.0 - 43.9	72,133	18.4
44.0 - 45.9	98,531	25.2
46.0 - 47.9	60,300	15.4
48.0 Y MÁS	<u>33,121</u>	<u>8.4</u>
T O T A L	391,548	100.0

FUENTE: ELABORADO EN BASE A INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL,
DICIEMBRE DE 1983. INEGI-SPP.

CUADRO NÚM. 12

DISTRIBUCION DE HORAS SEMANALES LABORADAS SEGUN FRECUENCIA
(1 9 8 4)

<u>INTERVALOS DE</u> <u>HORAS SEMANALES</u> <u>LABORADAS</u>	<u>O B R E R O S C O N S I D E R A D O S</u>	
	<u>NUMERO</u>	<u>% DEL TOTAL</u>
HASTA 39.9	57,501	15.0
40.0 - 41.9	58,189	15.2
42.0 - 43.9	62,359	16.2
44.0 - 45.9	66,248	17.3
46.0 - 47.9	100,901	26.3
48.0 Y MÁS	<u>38,591</u>	<u>10.0</u>
T O T A L	383,789	100.0

FUENTE: ELABORADO EN BASE A INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL,
DICIEMBRE DE 1984. INEGI-SPP.

CUADRO NÚM. 13
 PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE OBREROS SEGUN FRECUENCIA DE
 HORAS SEMANALES LABORADAS

<u>INTERVALOS DE HORAS SEMANALES LABORADAS</u>	<u>1 9 8 2</u>	<u>1 9 8 3</u>	<u>1 9 8 4</u>	<u>PROMEDIO 1982-1984</u>
HASTA 39.9	25.6	15.6	17.5	19.6
40.0 - 41.9	6.5	17.0	14.2	12.6
42.0 - 43.9	16.4	18.4	17.2	17.3
44.0 - 45.9	32.8	25.2	13.8	23.9
46.0 - 47.9	10.8	15.4	28.6	18.3
48.0 Y MÁS	7.9	8.4	8.7	8.3
				<u>100.0</u>

FUENTE: ELABORADO EN BASE A LOS CUADROS NÚMEROS 10, 11 Y 12.

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL

1 9 8 1

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAOR- DINARIO	DESTAJO
2012 Preparación, conservación, empaclado y enlatado de carnes.	0	3381	2 997	1 103	384
	TT	47.21	45.80	6.44	39.72
	SM	1 875.15	1 627.78	362.20	2 765.39
2023 Fabricación de leche condensada evaporada y en polvo.	0	2051	2 049	706	2
	TT	43.98	41.17	8.14	48.00
	SM	2 640.20	2 335.90	882.87	2 740.00
2032 Preparación, conservación y envase de frutas y legumbres.	0	3775	3 577	655	198
	TT	44.98	44.77	7.73	23.26
	SM	1 694.48	1 607.56	692.73	973.06
2034 Fabricación de salsas y sopas enlatadas y productos similares.	0	186	186	4	-
	TT	45.19	44.98	9.75	-
	SM	2 697.62	2 677.33	943.50	-
2051 Molienda de trigo	0	4466	4 305	2 149	161
	TT	47.31	43.59	8.01	39.90
	SM	2 199.67	1 918.24	590.43	1 843.96
2055 Fabricación de café soluble y te	0	799	799	211	-
	TT	48.78	47.00	6.75	-
	SM	2 820.72	2 652.83	635.78	-
2061 Fabricación de pan y pasteles	0	3611	3 481	869	130
	TT	49.49	47.60	6.93	53.66
	SM	2 469.88	2 344.36	631.06	1 612.53
2062 Fabricación de galletas y pastas alimenticias.	0	9378	8 853	3 628	525
	TT	46.91	46.24	5.69	18.90
	SM	1 750.64	1 663.14	347.14	827.11
2082 Fabricación de dulces, bombones y confituras.	0	4568	4 472	860	96
	TT	46.94	45.99	7.72	22.13
	SM	1 859.97	1 769.94	561.58	1 023.05
2083 Fabricación de chicles.	0	1797	1 769	327	28
	TT	48.64	47.17	9.05	36.00
	SM	2 372.85	2 253.93	740.67	1 235.71
2093 Fabricación de aceites, margarinas y otras grasas vegetales.	0	235514	5 424	2 717	230 090
	TT	44.61	42.42	7.16	22.88
	SM	2 014.86	1 769.63	542.24	1 603.55
2098 Fabricación de productos alimenticios para animales.	0	77391	1 756	610	75 635
	TT	46.65	43.07	12.84	29.04
	SM	1 903.57	1 615.43	844.72	1 797.77
2132 Fabricación de cerveza.	0	590364	14 418	4 202	575 946
	TT	42.99	39.94	10.45	
	SM	2 325.39	2 088.97	811.23	
2141 Elaboración de refrescos y aguas gaseosas y purificadas.	0	549948	11 477	3 014	538 471
	TT	49.23	46.91	9.20	32.25
	SM	2 372.53	2 167.49	791.39	1 888.16
2212 Fabricación de cigarros	0	112401	2 514	703	109 887
	TT	46.38	43.71	9.55	46.25

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL

1 9 8 1

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAOR- DINARIO	DESTAJO
2311 Despepite y empaque de algodón	0	23136	479	202	22 657
	TT	53.69	47.30	15.24	48.00
	SM	2 200.15	1 777.89	988.17	3 084.66
2317 Hilado, tejido y acabado de fibras artificiales	0	434227	9 603	1 407	424 624
	TT	45.02	44.21	10.66	40.02
	SM	2 503.63	2 377.86	816.30	2 544.61
2321 Fabricación de medias y calcetines.	0	109614	2 300	76	107 314
	TT	46.75	46.65	6.59	46.43
	SM	2 277.77	2 111.39	554.40	2 676.54
2413 Fabricación de calzado y pantuflas de cualquier material excepto los de hule y plástico.	0	150930	3 264	172	147 666
	TT	45.16	45.24	10.14	44.99
	SM	2 546.45	2 193.51	724.94	2 637.66
2421 Confección de ropa exterior excepto camisas.	0	30494	732	121	29 762
	TT	42.15	40.65	4.49	43.12
	SM	1 802.06	1 575.60	287.86	2 031.36
512 Fabricación de triplay, tableros aglutinados y fibracel	0	59174	1 444	505	57 730
	TT	43.29	39.97	9.49	-
	SM	2 246.73	1 945.87	860.27	-
611 Fabricación de muebles preferentemente de madera	0	3557	3 431	410	126
	TT	44.23	43.60	7.70	36.47
	SM	1 834.97	1 737.64	596.29	2 545.11
2711 Fabricación de pasta de celulosa y papel.	0	10359	10 182	5 806	177
	TT	48.57	44.99	6.36	45.55
	SM	2 639.14	2 282.60	611.37	3 094.90
2712 Fabricación de cartón, láminas de cartón y cartoncillo, incluso láminas impregnadas de petróleo.	0	2002	1 886	1 100	116
	TT	44.92	42.10	5.67	36.97
	SM	2 302.53	2 021.91	493.97	2 181.33
11 Edición de periódicos y revistas	0	3444	3 308	995	136
	TT	44.91	41.68	11.76	37.44
	SM	2 579.29	2 325.33	959.85	1 734.10
2812 Edición de libros y similares	0	1572	1 568	440	4
	TT	47.16	44.41	9.83	45.00
	SM	2 498.83	2 306.69	675.67	3 495.75
2813 Imprenta, litografía y encuadernación.	0	5223	5 166	2 212	57
	TT	48.81	44.67	10.74	7.21
	SM	2 583.15	2 208.02	928.17	561.40
2911 Curtido y acabado de cuero y piel	0	1143	973	299	170
	TT	41.45	41.75	6.56	28.17
	SM	1 904.35	1 763.85	529.59	1 777.05
11 Fabricación de llantas y cámaras.	0	7678	4 993	3 453	2 685
	TT	39.77	36.19	11.82	31.20
	SM	4 939.52	3 913.64	1 204.28	5 298.49

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL

1 9 8 1

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
3012 Regeneración de hule y vulcanización de llantas y cámaras.	0	108	108	52	-
	TT	49.35	44.51	10.03	-
	SM	2 041.44	1 554.25	1 011.84	-
3013 Fabricación de otros productos de hule incluso calzado.	0	2749	2 714	430	35
	TT	43.31	42.01	8.73	37.48
	SM	2 336.93	2 237.09	659.96	1 971.11
3113 Fabricación de ácidos bases, sales y otros productos químicos industriales básicos.	0	4047	4 047	941	-
	TT	46.95	45.47	6.36	-
	SM	2 626.48	2 490.72	583.85	-
3121 Fabricación de abonos y fertilizantes	0	2742	2 709	1 703	33
	TT	42.18	38.67	5.88	26.72
	SM	3 382.08	2 806.58	944.91	1 862.57
3122 Fabricación de mezcla de insecticidas y otros plagicidas.	0	586	586	159	-
	TT	48.10	45.27	10.42	-
	SM	1 782.46	1 659.75	452.24	-
3132 Fabricación de fibras celulósicas y otras fibras artificiales	0	12716	12 591	1 627	125
	TT	45.88	44.83	8.18	45.12
	SM	2 569.20	2 481.20	711.03	2 178.07
3161 Fabricación de jabones detergentes y otros productos para lavado y aseo.	0	5308	4 372	2 207	936
	TT	44.77	42.27	7.82	36.33
	SM	3 541.22	2 941.69	1 143.95	3 644.23
3192 Fabricación de cerillos y fósforos.	0	1201	1 005	146	196
	TT	45.75	44.44	6.10	47.95
	SM	2 025.66	1 884.94	457.19	2 406.59
3193 Fabricación de velas y veladoras	0	458	421	85	37
	TT	47.92	46.37	7.98	41.21
	SM	2 083.72	1 979.06	633.96	1 818 16
3221 Fabricación de coque y otros derivados del carbón mineral	0	25865	2 574 6	18 355	119
	TT	33.83	30.62	4.45	40.25
	SM	2 188.72	1 831.74	499.77	2 334.73
3312 Fabricación de muebles, acces. sanit., azulejos y otros art. de loza y porcelana	0	3839	29 16	653	923
	TT	48.02	46.89	7.99	45.95
	SM	2 591.05	2 271.50	763.93	3 060.13
3321 Fabricación de vidrio plano liso y labrado	0	769	769	722	-
	TT	58.79	43.51	16.27	-
	SM	7 065.26	4 189.90	3 062.53	-
3323 Fabricación de fibras de vidrio y cristal inastillable	0	2646	2 636	720	10
	TT	43.68	40.33	12.22	45.00
	SM	2 051.65	1 854.71	713.14	2 618.90
3324 Fabricación de envases y ampollitas de vidrio	0	6999	6 766	2 726	233
	TT	44.39	41.87	6.35	43.17
	SM	2 467.69	2 246.65	579.59	2 105.25

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL

1 9 8 1

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
3329 Fabricación de otros art. de vidrio cristalería y cristal refractario.	0	3 934	2 788	990	1 146
	TT	36.49	47.80	5.16	4.51
	SM	1 754.72	2 202.10	405.03	316.43
3341 Fabricación de cemento hidráulico	0	4 215	4 021	2 075	194
	TT	48.74	44.54	10.15	27.19
	SM	3 500.44	2 942.86	1 233.23	1 866.64
3354 Fab. de mosaicos, tubos, bloques y productos similares de mezclas de cemento y otros materiales.	0	2 717	2 598	1 334	119
	TT	48.23	43.32	10.61	36.31
	SM	2 143.97	1 712.01	878.02	1 731.74
3411 Fundición y laminación primaria de hierro y acero.	0	20 450	18 545	13 011	1 905
	TT	46.16	43.27	6.20	31.95
	SM	3 017.67	2 538.63	628.86	3 385.98
3421 Fundición, refinación, laminación extrusión y estiraje de cobre y sus aleaciones.	0	4 876	4 876	2 243	-
	TT	50.34	46.35	8.67	-
	SM	2 493.25	2 156.95	731.08	-
3422 Fundición, refinación, laminado, extrusión y estiraje de plomo, estaño, zinc y otros minerales.	0	9 919	9 827	947	92
	TT	13.18	12.39	8.72	7.97
	SM	667.18	603.83	665.63	582.31
3831 Fabricación y ensambles de vehículos automóviles, incluso tractores automotrices para trailer.	0	28 126	28 116	4 029	10
	TT	46.27	44.62	11.53	-
	SM	3 939.54	3 685.47	1 771.80	-
3832 Fabricación de carrocerías para vehículos automóviles	0	3 234	2 800	909	434
	TT	47.33	46.14	5.38	-
	SM	2 435.03	2 053.50	418.55	4 019.85
3839 Fabricación de accesorios, refacciones y partes para vehículos automóviles.	0	16 162	15 498	5 561	664
	TT	45.44	43.40	9.48	13.46
	SM	2 263.33	2 099.72	681.25	376.51
4011 Construcciones e instalaciones	0	22 876	18 413	2 485	4 463
	TT	48.58	48.14	7.13	46.42
	SM	1 696.84	1 680.19	410.78	1 536.83
4011 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.	0	25 132	25 132	3 403	-
	TT	42.32	40.55	13.02	-
	SM	2 242.01	1 955.68	2 114.62	-
TOTAL	0	2 653 857	317 406	106 469	2 336 451
	TT	45.39	43.17	8.65	34.40
	SM	133 180.48	117 236.09	42 749.48	92 393.15

*/ Las abreviaturas corresponden a los siguientes conceptos:

0: Número de obreros

TT: Tiempo trabajado en la semana (en horas)

SM: Salario medio semanal (en pesos)

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS, Y SALARIO MEDIO SEMANAL, 1982.

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
2012 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE CARNES.	O	2479	21 81	418	298
	TT	46.40	46.08	5.13	41.45
	SM 3	253.96	3 091.53	600.28	3 600.74
2023 FABRICACIÓN DE LECHE CONDENSADA, EVAPORADA Y EN POLVO.	O	2009	2 007	380	2
	TT	42.99	41.79	6.33	45.00
	SM 4	443.49	4 212.46	1 229.24	2 725.00
2032 PREPARACIÓN CONSERVACIÓN Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES.	O	4519	4 173	860	346
	TT	42.42	41.55	5.70	38.68
	SM 2	749.36	2 675.77	744.08	1 787.53
2041 FABRICACIÓN DE SALSAS Y SOPAS ENLATADAS Y PRODUCTOS SIMILARES.	O	226	226	90	-
	TT	51.00	47.89	7.80	-
	SM 5	137.58	4 669.96	1 174.23	-
2051 MOLIENDA DE TRIGO.	O	4395	4 201	2 120	194
	TT	49.02	46.24	5.98	43.84
	SM 3	361.64	2 987.11	763.12	3 132.80
2052 FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TE.	O	489	489	278	-
	TT	51.44	47.35	7.19	-
	SM 6	468.98	5 746.41	1 271.00	-
2055 FABRICACIÓN DE PAN Y PASTELES	O	4627	4 557	1 505	70
	TT	49.25	46.90	7.40	43.07
	SM 4	237.99	3 878.66	1 177.19	2 320.71
2062 FABRICACIÓN DE GALLETAS Y PASTAS ALIMENTICIAS.	O	7356	7 040	2 265	316
	TT	46.95	45.26	6.87	35.44
	SM 3	120.38	2 890.35	795.59	2 542.50
2083 FABRICACIÓN DE DULCES BOMBONES Y CONFITURAS.	O	5014	4 860	990	154
	TT	46.60	45.75	7.76	23.54
	SM 3	024.12	2 872.37	993.38	1 812.83
2091 FABRICACIÓN DE CHICLES.	O	1589	1 570	211	19
	TT	47.58	46.58	9.21	27.78
	SM 4	376.90	4 173.38	1 650.18	2 868.15
2093 FABRICACIÓN DE ACEITES MARGARINAS Y OTRAS GRASAS VEGETALES.	O	6132	5 812	2 539	320
	TT	45.87	43.40	7.10	34.34
	SM 3	468.44	3 086.00	948.31	2 890.30
2098 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	O	1911	1 827	598	84
	TT	46.52	44.95	8.18	22.98
	SM 3	415.89	3 120.34	1 114.12	1 911.08
2132 FABRICACIÓN DE CERVEZA.	O	12666	12 666	3 438	-
	TT	42.45	40.89	5.72	-
	SM 3	805.85	3 582.29	823.62	-

CUADRO No. 15 (CONT.)

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS, Y SALARIO MEDIO SEMANAL, 1982.

2

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
ELABORACIÓN DE REFRES- COS Y AGUAS GASEOSAS Y PURIFICADAS.	0	13838	13 702	1 575	136
	TT	46.79	45.86	7.43	54.19
	SM 3	432.16	3 246.21	1 083.94	9 614.30
FABRICACIÓN DE CIGARROS	0	2285	2 285	202	-
	TT	45.02	44.35	7.53	-
	SM 3	804.30	3 685.61	1 342.54	-
DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN.	0	535	525	79	10
	TT	48.27	47.14	7.53	48.00
	SM 2	802.17	2 707.83	665.15	2 500.00
HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE FIBRAS ARTIFICIALES.	0	9369	8 095	792	1 274
	TT	44.39	44.03	6.93	42.36
	SM 4	528.32	4 382.94	1 091.89	4 773.25
FABRICACIÓN DE MEDIAS Y CALCETINES.	0	2641	1 686	428	955
	TT	48.64	47.02	9.63	47.19
	SM 4	477.57	4 043.84	1 635.37	4 510.38
FABRICACIÓN DE CALZADO Y PANTUFLAS DE CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO LOS DE HULE Y PLÁSTICO.	0	14004	2 857	58	11 147
	TT	45.48	46.00	7.12	45.30
	SM 3	578.11	3 648.11	1 048.20	3 554.71
CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR EXCEPTO CAMISAS	0	1319	905	72	414
	TT	44.52	44.77	6.58	47.83
	SM 2	944.78	2 907.14	802.50	2 887.50
FABRICACIÓN DE TRIPLAY, TABLEROS AGLUTINADOS Y FIBRACEL.	0	1354	1 349	248	5
	TT	47.27	45.96	7.92	9.20
	SM 3	783.04	3 588.93	1 119.21	640.40
FABRICACIÓN DE MUEBLES PREFERENCIALMENTE DE MADERA.	0	2651	2 540	355	111
	TT	45.63	44.95	7.60	37.00
	SM 3	367.27	3 241.12	888.02	3 413.80
FABRICACIÓN DE PASTA DE CELULOSA Y PAPEL	0	10070	9 843	4 047	227
	TT	47.36	44.82	6.35	44.36
	SM 4	393.19	3 953.13	1 051.78	4 723.33
FABRICACIÓN DE CARTÓN, LÁMINAS DE CARTÓN Y CARTONCILLO INCLUSO LÁMINAS IMPREGNADAS DE PETRÓLEO.	0	2181	2 073	942	108
	TT	46.60	44.05	5.84	44.46
	SM 4	178.10	3 760.01	870.99	4 605.98
EDICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS.	0	3843	3 710	967	133
	TT	43.91	41.82	8.88	37.62
	SM 3	875.86	3 583.85	1 239.15	3 011.81

CUADRO No. 15 (CONT.)

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS, Y SALARIO MEDIO SEMANAL, 1982.

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
EDICIÓN DE LIBROS Y SIMILARES.	0	1715	1 711	251	4
	TT	45.34	44.08	8.54	47.25
	SM	3 608.03	3 441.95	1 076.04	7 125.00
IMPRESA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.	0	5285	5 259	1 794	26
	TT	47.49	43.96	10.76	17.88
	SM	4 539.25	4 012.79	1 580.52	1 970.53
CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL.	0	767	629	62	138
	TT	42.61	44.69	4.16	31.28
	SM	3 097.21	3 086.17	519.08	2 914.21
FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS.	0	7243	4 701	1 793	2 542
	TT	38.94	37.62	5.43	37.55
	SM	7 781.08	6 406.81	1 399.23	9 335.62
REGENERACIÓN DE HULE Y VULCANIZACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS.	0	100	100	9	
	TT	45.60	45.02	6.44	
	SM	2 890.71	2 794.80	1 065.66	
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE HULE INCLUSO CALZADO.	0	3073	2 985	428	88
	TT	43.70	43.51	5.75	22.32
	SM	3 739.31	3 683.11	800.32	1 753.05
FABRICACIÓN ÁCIDOS, BASES SALES Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES BÁSICOS.	0	3762	3 751	760	11
	TT	44.58	43.55	5.43	21.81
	SM	4 535.52	4 375.56	828.26	1 856.90
FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES.	0	2725	2 696	1 597	29
	TT	42.48	39.14	5.79	34.24
	SM	5 361.18	4 723.47	1 105.44	3 769.93
FABRICACIÓN Y MEZCLA DE INSECTICIDAS Y OTROS PLAGICIDAS.	0	493	493	138	-
	TT	46.64	44.68	7.00	-
	SM	3 376.31	3 152.13	800.86	-
FABRICACIÓN DE FIBRAS CELULÓSICAS Y OTRAS FIBRAS ARTIFICIALES.	0	11220	11 220	1 389	-
	TT	45.37	44.67	5.60	-
	SM	4 423.84	4 311.94	903.96	-
FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS PRODUCTOS PARA LAVADO Y ASEO.	0	5167	4 345	885	822
	TT	44.62	43.34	9.34	41.36
	SM	5 686.64	5 118.59	2 105.11	6 422.84
FABRICACIÓN DE CERILLOS Y FÓSFOROS.	0	993	843	64	150
	TT	45.44	45.25	4.35	44.62
	SM	3 710.52	3 534.04	567.29	4 460.32
FABRICACIÓN DE VELAS Y VELADORAS.	0	556	525	72	31
	TT	47.32	46.45	6.75	46.32
	SM	2 801.15	2 667.56	979.09	2 789.51

CUADRO No. 15 (CONT.)

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS, Y SALARIO MEDIO SEMANAL, 1982.

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
FABRICACIÓN DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL.	0 TT SM 3	24179 32.95 326.64	24 136 31.21 015.83	14 841 2.83 508.19	43 34.48 386.09
FABRICACIÓN DE MUEBLES, ACCESORIOS SANITARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE PORCELANA.	0 TT SM 3	4655 45.72 113.17	3 694 45.14 745.14	664 7.04 995.51	961 43.08 840.01
FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO.	0 TT SM 3	1241 44.04 996.38	1 241 43.61 992.44	123 4.36 745.98	- - -
FABRICACIÓN DE FIBRAS DE FIBRAS DE VIDRIO Y CRISTAL INASTILLABLE.	0 TT SM 4	786 47.33 156.72	786 46.75 060.16	139 3.28 545.97	- - -
FABRICACIÓN DE ENVASES Y AMPOLLETAS DE VIDRIO.	0 TT SM 3	6055 45.63 950.67	5 941 43.74 675.46	1 902 5.71 864.74	114 49.04 865.31
FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE VIDRIO, CRISTALLERÍA Y CRISTAL REFRACTARIO.	0 TT SM 3	1079 48.37 661.51	1 079 47.74 571.69	383 1.76 253.02	- - -
FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO	0 TT SM 5	5150 46.39 542.81	4 822 45.13 241.78	1 779 5.47 1 047.36	328 35.20 287.61
FABRICACIÓN DE MOSAICOS TUBOS, BLOQUES Y PRODUCTOS SIMILARES DE MEZCLAS DE CEMENTO Y OTROS MATERIALES.	0 TT SM 3	2182 47.41 418.54	1 986 46.77 231.49	593 7.33 981.31	196 31.77 344.88
FUNDICIÓN Y LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO.	0 TT SM 5	18466 45.97 733.57	15 126 43.98 223.95	8 150 6.52 1 228.51	3 340 39.07 572.53
FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE Y SUS ALEACIONES.	0 TT SM 3	4306 42.09 884.62	4 306 41.31 752.37	726 4.63 784.39	- - -
FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINADO EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE PLOMO, ESTAÑO, ZINC Y OTROS METALES NO FERROSOS.	0 TT SM 4	2269 48.85 359.39	2 169 47.49 038.94	877 7.97 1 157.74	100 8.43 156.59
FABRICACIÓN Y ENSAMBLES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCLUSO TRACTORES AUTOMOTORES TRAILERS.	0 TT SM 6	22163 44.44 058.03	22 129 44.22 003.38	606 8.62 2 075.46	34 35.41 636.64

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS, Y SALARIO MEDIO SEMANAL, 1982.

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
3832 FABRICACIÓN DE CARROCE- RÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.	O	2603	2 228	447	375
	TT	45.28	43.98	7.80	43.73
	SM	3 942.94	3 047.14	918.40	6 031.54
3839 FABRICACIÓN DE ACCESO- RIOS , REFACCIONES Y PARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.	O	8735	8 322	99	413
	TT	44.17	45.69	7.10	11.86
	SM	3 569.38	3 695.81	929.44	798.99
4111 CONSTRUCCIONES E INSTA- LACIONES DIVERSAS.	O	12527	10 899	2 916	1 628
	TT	48.13	46.45	7.38	46.14
	SM	3 192.47	3 019.04	749.52	3 011.00
5111 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	O	26013	26 013	2 743	-
	TT	41.37	40.42	8.97	-
	SM	6 508.02	6 220.54	2 726.27	-
TOTAL	O	303010	275 314	71 687	27 696
	TT	45.56	44.35	6.69	36.46
	SM	220 995.06	205 869.43	56 305.95	155 156.3

* LAS ABREVIATURAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
O= NÚMERO DE OBREROS. TT= TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA (EN HORAS)
SM= SALARIO MEDIO SEMANAL (EN PESOS).

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.
TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES 1983. SPP

CUADRO No. 16

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS. Y
SALARIO MEDIO SEMANAL, 1983.

CLASIF DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
2012 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN, EMPACADO Y ENLATADO DE CARNES.	O	3382	2882	1062	500
	TT	46.92	45.76	5.75	41.38
	SM	4739.16	4289.15	922.79	5373.02
2023 FABRICACIÓN DE LECHE CONDENSADA, EVAPORADA Y EN POLVO.	O	1585	1583	501	2
	TT	48.22	46.30	6.05	48.00
	SM	7858.13	7283.83	1825.80	5050.00
2032 PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y ENVASE DE FRUTAS Y LEGUMBRES.	O	4490	4378	838	112
	TT	42.69	41.68	5.95	37.84
	SM	41741.00	3932.67	1269.57	3988.22
2034 FABRICACIÓN DE SALSAS Y SOPAS ENLATADAS Y PRODUCTOS SIMILARES.	O	719	719	12	-
	TT	46.16	45.91	14.83	-
	SM	6225.30	6180.32	2694.58	-
2051 MOLIENDA DE TRIGO	O	4291	4093	2077	198
	TT	49.54	46.61	6.95	37.19
	SM	5298.12	4582.37	1366.27	5761.61
2055 FABRICACIÓN DE CAFÉ SOLUBLE Y TE	O	560	560	131	-
	TT	49.11	47.61	6.43	-
	SM	8001.06	7641.25	1538.16	-
2061 FABRICACIÓN DE PAN Y PASTELES	O	4238	4190	1034	48
	TT	47.18	46.16	4.13	47.02
	SM	6336.97	6087.78	1013.07	6265.72
2062 FABRICACIÓN DE GALLINAS Y PASTAS ALIMENTICIAS.	O	6259	6117	1073	142
	TT	45.88	44.79	7.97	32.54
	SM	4442.11	4189.38	1524.01	3813.05
2082 FABRICACIÓN DE DULCES, BOMBONES Y CONFITURAS.	O	4058	3877	849	181
	TT	45.09	44.99	6.51	16.75
	SM	4341.69	4209.21	1091.01	2061.78
2083 FABRICACIÓN DE CHICLES	O	1433	1433	138	-
	TT	48.21	47.32	9.20	-
	SM	6447.05	6298.77	1539.72	-
2093 FABRICACIÓN DE ACEITES, MARGARINAS Y OTRAS GRASAS VEGETALES	O	7202	6914	2979	288
	TT	46.28	44.59	6.11	23.63
	SM	4934.69	4496.39	1243.99	2589.36

* LAS ABREVIATURAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
O= NÚMERO DE OBREROS. TT= TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA (EN HORAS)
SM= SALARIO MEDIO SEMANAL (EN PESOS).

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y
SALARIO MEDIO SEMANAL, 1983.

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
2098 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	O	2142	2081	496	61
	TT	46.76	45.35	7.43	34.36
	SM	5158.60	4774.52	1629.18	5014.29
2132 FABRICACIÓN DE CERVEZA	O	14716	14716	1920	-
	TT	40.85	40.15	5.39	-
	SM	6081.45	5911.34	1303.83	-
2141 ELABORACIÓN DE REFRESCOS Y AGUAS GASEOSAS Y PURIFICADAS	O	17553	17478	1973	75
	TT	46.83	46.18	5.81	44.69
	SM	4996.09	4850.72	1308.01	4463.22
2212 FABRICACIÓN DE CIGARROS	O	2177	2177	200	-
	TT	46.24	45.58	7.23	-
	SM	6506.70	6325.58	1971.43	-
2311 DESPEPITE Y EMPAQUE DE ALGODÓN	O	659	634	220	25
	TT	47.74	46.58	4.24	39.84
	SM	3435.55	3197.69	655.83	3696.40
2317 HILADO, TEJIDO Y ACABADO DE FIBRAS ARTIFICIALES.	O	9596	8530	1108	1066
	TT	44.26	43.67	5.58	43.18
	SM	6672.96	6371.11	1385.09	7648.69
2321 FABRICACIÓN DE MEDIAS Y CALCETINES.	O	2768	1732	122	1036
	TT	46.33	46.30	5.61	45.72
	SM	6576.38	6483.53	1407.97	6565.81
2413 FABRICACIÓN DE CALZADO Y PANTUFLAS DE CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO LOS DE HULE Y PLÁSTICO	O	12481	2969	91	9512
	TT	46.83	46.41	6.05	46.90
	SM	5380.61	5552.40	1100.39	5316.46
2421 CONFECCIÓN DE ROPA EXTERIOR EXCEPTO CAMISAS	O	1309	906	68	403
	TT	45.91	45.71	6.11	45.33
	SM	4325.04	3929.48	934.98	5056.55
2512 FABRICACIÓN DE TRIPPLAY, TABLEROS AGLUTINADOS Y FIBRACEL.	O	2548	2497	636	51
	TT	46.76	44.93	7.32	44.86
	SM	5034.52	4653.20	1560.76	4240.27

* LAS ABBREVIATURAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
O= NÚMERO DE OBREROS. TT= TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA (EN HORAS)
SM= SALARIO MEDIO SEMANAL (EN PESOS).

ENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA,
TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES 1983. SPP.

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y
SALARIO MEDIO SEMANAL, 1983.

CLASE DE ACTIVIDAD		*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
2611	FABRICACIÓN DE MUEBLES PREFERENTEMENTE DE MA- DERA.	O	1730	1668	238	62
		TT	44.48	43.63	7.28	39.56
		SM	5114.65	4929.31	1383.01	4791.91
2711	FABRICACIÓN DE PASTAS DE CELULOSA Y PAPEL.	O	10471	10238	4157	233
		TT	46.82	44.25	6.79	38.31
		SM	6622.26	5928.54	1748.35	5911.52
2712	FABRICACIÓN DE CARTÓN, LÁMINAS DE CARTÓN Y CAR- TONCILLO, INCLUSO LÁMI- NAS IMPREGNADAS DE PE- TRÓLEO.	O	2322	2233	1042	89
		TT	48.02	44.96	7.41	38.12
		SM	6233.02	5535.88	1558.54	5476.97
2811	EDICIÓN DE PERIÓDICOS Y REVISTAS.	O	3313	3245	747	68
		TT	43.65	41.64	8.93	41.52
		SM	5866.62	5476.58	1760.48	5140.23
2812	EDICIÓN DE LIBROS Y SIMILARES.	O	1495	1492	189	3
		TT	45.04	43.73	10.32	48.00
		SM	5404.12	5124.80	2136.62	9709.33
2813	IMPRESA, LITOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN.	O	4961	4948	1936	13
		TT	47.75	43.70	10.56	19.53
		SM	7161.22	6221.75	2422.45	3979.07
2911	CURTIDO Y ACABADO DE CUERO Y PIEL.	O	626	506	86	120
		TT	41.78	44.51	4.13	27.31
		SM	4627.57	4601.85	734.38	4209.74
3011	FABRICACIÓN DE LLANTAS Y CÁMARAS.	O	7372	5048	1869	2324
		TT	42.15	40.42	8.37	39.17
		SM	10667.94	9046.51	3416.68	11442.10
3012	REGENERACIÓN DE HULE Y VULCANIZACIÓN DE LLAN- TAS Y CÁMARAS.	O	99	99	14	-
		TT	49.05	47.59	10.28	-
		SM	4812.52	4497.54	2227.35	-
3013	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE HULE IN- CLUSO CALZADO.	O	2288	2272	263	16
		TT	43.74	43.00	6.57	40.00
		SM	6097.40	5941.42	1255.54	7607.93

* LAS ABREVIATURAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
O= NÚMERO DE OBREROS. TT= TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA (EN HORAS)
SM= SALARIO MEDIO SEMANAL (EN PESOS).

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA,
TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES 1983. SPP.

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y
SALARIO MEDIO SEMANAL, 1983.

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
3113 FABRICACIÓN DE ÁCIDOS, BASES, SALES Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES BÁSICOS.	O	4608	4608	1993	-
	TT	45.83	42.79	7.03	-
	SM	6907.47	6043.48	1997.61	-
3121 FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES.	O	4946	4946	2925	-
	TT	44.02	39.91	6.93	-
	SM	8939.13	7449.54	2518.80	-
3122 FABRICACIÓN Y MEZCLA DE INSECTICIDAS Y OTROS PLAGUICIDAS.	O	716	716	160	-
	TT	47.66	46.61	4.70	-
	SM	6009.48	5768.26	1079.44	-
3132 FABRICACIÓN DE FIBRAS CELULÓSICAS Y OTRAS FIBRAS ARTIFICIALES.	O	9904	9904	1283	-
	TT	44.81	44.14	5.14	-
	SM	6761.47	6588.36	1336.28	-
3161 FABRICACIÓN DE JABONES, DETERGENTES Y OTROS PRODUCTOS PARA LAVADO Y ASEO.	O	5380	4818	1693	562
	TT	44.77	42.77	8.58	36.09
	SM	8288.04	7166.33	2674.13	9848.69
3192 FABRICACIÓN DE CERI- LLOS Y FÓSFOROS.	O	951	852	67	99
	TT	45.27	44.86	4.92	45.42
	SM	5434.43	5257.28	914.31	6340.18
3193 FABRICACIÓN DE VELAS Y VELADORAS.	O	578	559	70	19
	TT	46.73	45.91	6.85	45.52
	SM	3857.47	3669.23	1336.04	4473.42
3221 FABRICACIÓN DE COQUE Y OTROS DERIVADOS DEL CARBÓN MINERAL.	O	24689	24594	16182	95
	TT	32.86	30.68	3.27	38.81
	SM	4789.21	4231.86	844.56	5217.60
3312 FABRICACIÓN DE MUEBLES, ACCESORIOS SANITARIOS, AZULEJOS Y OTROS ARTÍ- CULOS DE LOZA Y POR- CELANA.	O	3625	2721	675	904
	TT	47.22	46.13	7.45	44.93
	SM	6366.19	5408.64	1660.14	8008.79

* LAS ABREVIATURAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
O= NÚMERO DE OBREROS. TT= TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA (EN HORAS)
SM= SALARIO MEDIO SEMANAL (EN PESOS).

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA,
TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES 1983. SPP.

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, NUMERO DE OBREROS Y SALARIO MEDIO SEMANAL, 1983.

CLASE DE ACTIVIDAD	*	TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
3321 FABRICACIÓN DE VIDRIO PLANO, LISO Y LABRADO.	O	1058	1058	234	-
	TT	45.70	44.17	6.94	-
	SM	5944.68	5596.55	1574.03	-
3323 FABRICACIÓN DE FIBRAS DE VIDRIO Y CRISTAL INASTILLABLE.	O	717	717	159	-
	TT	47.46	46.46	4.50	-
	SM	5968.69	5718.17	1129.69	-
3324 FABRICACIÓN DE ENVASES Y AMPOLLETAS DE VIDRIO.	O	9727	9622	3560	105
	TT	42.78	40.42	6.23	47.80
	SM	5730.19	5221.77	1396.27	4981.29
3329 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE VIDRIO, CRISTALERÍA Y CRISTAL REFRACTARIO.	O	1780	1780	41	-
	TT	47.89	47.75	6.36	-
	SM	6135.74	6105.80	1300.04	-
3341 FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO.	O	5738	5410	1602	328
	TT	47.28	46.27	5.43	37.41
	SM	8928.96	8385.64	1971.10	8263.37
3354 FABRICACIÓN DE MOSAICOS, TUBOS, BLOQUES Y PRODUCTOS SIMILARES DE MEZCLAS DE CEMENTO Y OTROS MATERIALES.	O	2384	2228	685	156
	TT	46.99	44.95	10.24	31.05
	SM	5699.73	5068.27	2399.07	4183.87
3411 FUNDICIÓN Y LAMINACIÓN PRIMARIA DE HIERRO Y ACERO.	O	25390	21761	11731	3629
	TT	47.17	45.17	6.55	38.01
	SM	7914.07	6664.61	2058.56	8751.90
3421 FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINACIÓN, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE COBRE Y SUS ALEACIONES.	O	3818	3818	1485	-
	TT	46.17	44.90	3.26	-
	SM	6719.81	6300.25	1078.70	-

* LAS ABREVIATURAS CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
 O= NÚMERO DE OBREROS. TT= TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA (EN HORAS)
 SM= SALARIO MEDIO SEMANAL (EN PESOS).

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA, TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES 1983. SPP.

TIEMPO TRABAJADO EN LA SEMANA, 1983
(HORAS)

CLASE DE ACTIVIDAD		TOTAL	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO	DESTAJO
3322 FUNDICIÓN, REFINACIÓN, LAMINADO, EXTRUSIÓN Y ESTIRAJE DE PLOMO, ESTAÑO, ZINC Y OTROS METALES NO FERROSOS.	0	2408	2371	618	37
	TT	48.40	46.69	8.00	24.37
	SM	6264.29	5816.28	1800.01	4908.21
3331 FABRICACIÓN Y ENSAMBLES DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES INCLUSO TRACTORES AUTOMOTRICES PARA TRAILER.	0	19138	19129	814	9
	TT	45.69	45.23	11.02	35.88
	SM	8947.41	8754.33	4530.34	9602.44
3332 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.	0	3151	2483	384	668
	TT	41.25	40.89	9.04	37.40
	SM	5296.00	4840.28	2145.06	5756.85
3339 FABRICACIÓN DE ACCESORIOS, REPARACIONES Y PARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES.	0	7809	7764	905	45
	TT	47.39	46.10	11.18	45.06
	SM	6024.58	5726.70	2658.68	3949.86
4111 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DIVERSAS.	0	10345	9024	2406	1321
	TT	48.27	46.76	6.79	46.21
	SM	4485.66	4259.23	980.23	4245.78
5111 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	0	22985	22900	1826	85
	TT	41.56	40.50	13.40	37.85
	SM	9705.72	9272.60	5337.26	11738.09
TOTAL	0	310688	285998	79567	24690
	TT	45.73	44.44	7.13	38.81
	SM	368258.92	307858.33	90650.89	235443.59

CUADRO NUM. 17

NUMERO Y DISTRIBUCION DE TRABAJADORES SEGUN HORAS LABORADAS TOTALES
(1 9 8 1)

<u>INTERVALO DE HORAS</u>		<u>O B R E R O S C O N S I D E R A D O S</u>	
<u>SEMANALES LABORADAS</u>		<u>NÚMERO</u>	<u>% DEL TOTAL</u>
HASTA	39.9	47,396	1.78
40.0	- 41.9	1,143	.04
42.0	- 43.9	715,352	26.95
44.0	- 45.9	876,021	33.0
46.0	- 47.9	379,086	14.28
48.0	Y MÁS	634,859	23.92
T O T A L		2,653,857	100.00

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA,
ENCUESTA ANUAL DE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, 1981, S.P.P.

CUADRO NUM. 18

NUMERO Y DISTRIBUCION DE TRABAJADORES SEGUN HORAS LABORADAS TOTALES
(1 9 8 2)

<u>INTERVALO DE HORAS SEMANALES LABORADAS</u>		<u>O B R E R O S C O N S I D E R A D O S</u>	
		<u>NÚMERO</u>	<u>% DEL TOTAL</u>
HASTA	39.9	31,422	19.36 70.60
40.0	- 41.9	26,013	8.58
42.0	- 43.9	33,908	11.19
44.0	- 45.9	122,635	40.47
46.0	- 47.9	60,244	19.88
48.0	Y MÁS	28,788	9.50
T O T A L		303,010	100.00

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA,
ENCUESTA ANUAL DE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, 1982, S.P.P.

CUADRO NUM. 19

DISTRIBUCION DE HORAS LABORADAS TOTALES SEGUN FRECUENCIA
(1 9 8 3)

<u>INTERVALO DE HORAS SEMANALES LABORADAS</u>		<u>O B R E R O S C O N S I D E R A D O S</u>	
		<u>NÚMERO</u>	<u>% DEL TOTAL</u>
HASTA	39.9	24,689	7.94
40.0	- 41.9	41,478	13.35
42.0	- 43.9	27,190	8.75
44.0	- 45.9	70,432	22.66
46.0	- 47.9	123,856	39.86
48.0	Y MÁS	23,043	7.41
T O T A L		310,688	100.00

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA,
ENCUESTA ANUAL DE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES, 1983, S.P.P.

CUADRO NUM. 20

PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES SEGUN NUMERO DE HORAS SEMANALES LABORADAS TOTALES

<u>INTERVALO DE HORAS</u>		<u>1981</u>	<u>1982</u>	<u>1983</u>	<u>P R O M E D I O</u>
<u>SEMANALES LABORADAS</u>					<u>1981 - 1983</u>
HASTA	39.9	1.78	10.36	7.94	6.69
40.0	- 41.9	.04	8.58	13.35	7.32
42.0	- 43.9	26.95	11.19	8.75	15.63
44.0	- 45.9	33.0	40.47	22.66	32.04
46.0	- 47.9	14.28	19.88	39.86	24.67
48.0	Y MÁS	23.92	9.50	7.41	13.61

FUENTE: ELABORADO EN BASE A LOS CUADROS NÚMEROS

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

- ALLENSPACH, HEINZ, "EL HORARIO FLEXIBLE", OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, GINEBRA 1975.
- BASURTO, JORGE, "EL PROLETARIADO INDUSTRIAL EN MÉXICO" (1850 - 1939) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNAM, MÉXICO, 1975.
- COUVILLIER, ROLANDE, "¿HACIA LA REDUCCIÓN DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO?", OIT, GINEBRA 1982.
- DE BUEN L. NESTOR, "DERECHO DEL TRABAJO, ED. PORRUA, S.A., - MÉXICO.
- EUROPEAN TRADE UNION CONFEDERATION (CAMPAIGN FOR REDUCED WORKING TIME), TUC CAMPAIGN FOR ECONOMIC AND SOCIAL ADVANCE, TUC PROGRESS REPORT No. 1, PÁG. 9.
- GARCÍA CANTÚ, GASTÓN, "EL SOCIALISMO EN MÉXICO". SIGLO XIX. EDICIONES ERA, MÉXICO, 1969.
- GINNEKEN, WOUTER VAN, "EL EMPLEO Y LA REDUCCIÓN DE LA SEMANA DE TRABAJO: COMPARACIÓN DE SIETE MODELOS MACROECONÓMICOS DE EUROPA", REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, VOL. 103, No. 2, ABRIL - JUNIO 1984, p. 181.
- GÓMEZ LARA, JOSÉ RAFAEL IGNACIO, "ESTUDIO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA JORNADA DE 40 HORAS SEMANALES". MÉXICO, UNAM, FACULTAD DE DERECHO, 1978. (TESIS).
- HUNT, E. K., HISTORY OF ECONOMIC THOUGHT: A CRITICAL PERSPECTIVE. WADSWORTH PUBLISHING COMPANY INC., BELMONT, CALIFORNIA - 1979.
- MESA, JUAN M., "¿MENOS HORAS DE TRABAJO O DESPEDIDOS?"., REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, VOL. 103, No. 1, ENE-MAR 1984, - p. 113.

- MILHARD, EDGARD, "LA JORNADA DE 8 HORAS Y SUS RESULTADOS. OIT, 1929 MADRID.
- OCAMPO GÓMEZ, ALBERTO, "COMENTARIOS SOBRE LA JORNADA DE CUARENTA HORAS. MÉXICO, UNAM, FACULTAD DE DERECHO, (TESIS).
- OLMSTED, BARNEY, "TIEMPOS CAMBIENTES: LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO EN LOS ESTADOS UNIDOS", REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, VOL. 102, OCT-DIC 1983, P. 543.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, "RECOMENDACIÓN SOBRE LA DURACIÓN DEL TRABAJO", (RECOMENDACIÓN 116, ADOPTADA EL 26 DE JUNIO DE 1962).
- OWEN, JOHN D., "HOURS OF WORK IN THE LONG RUN: TRENDS, EXPLANATIONS, SCENARIOS AND IMPLICATIONS", EN WORK TIME AND EMPLOYMENT, A SPECIAL REPORT OF THE NATIONAL COMMISSION FOR MANPOWER POLICY, WASHINGTON, SPECIAL REPORT No. 28, OCTUBRE 1978, PAG.33
- PATIÑO CAMARENA, JAVIER, "DINÁMICA DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO" INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO, MÉXICO, D. F. 1975.
- PERERA DORANTES, MIGUEL ANGEL, "LA SEMANA DE 40 HORAS (DESCARTADA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO), MÉXICO, UNAM, FACULTAD DE DERECHO 1971. (TESIS).
- REVISTA MINERO, AÑO I NÚM. 4, OCTUBRE DE 1977, Y AÑO V, NÚM. 52 OCTUBRE DE 1981.
- TREJO, SAÚL, "MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y POSIBLE CALENDARIO DE ADOPCIÓN DE LA SEMANA DE 40 HORAS". MIMEO.
- VERIC, DJURO, "LA SEMANA DE 42 HORAS EN YUGOSLAVIA Y SUS EFECTOS" REVISTA OIT, VOL. 82, MÉXICO, SEPTIEMBRE 1970.

- EL MUNDO DEL TRABAJO Y EL DESARROLLO. (DIT). NOTICIAS Y ARTÍCULOS PARA LA PRENSA.
- ANUARIO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO, 1983. (DIT)
- ENCUESTA INDUSTRIAL MENSUAL. INEGI. SPP. VARIOS NÚMEROS.
- ENCUESTA SOBRE TRABAJO Y SALARIOS INDUSTRIALES. INEGI. SPP. VARIOS NÚMEROS.